"Jamás me cansaré de repetirlo: el primer deber de los maestros es amar a sus alumnos y alumnas"

(Jaume Cela, **(Barcelona, 1949) es un escritor, pedagogo y maestro español.***)*

Revista AULA de Innovación Educativa, nº 81, mayo de 1999

libro : "Con letra pequeña. Reflexiones de una maestro". *Editorial Celeste*

INDICE	
TEMÁTICA	PAGINA
1. RESUMEN TÉCNICO	**5 - 6**
2.PRESENTACIÓN	**7**
2.1 ASPECTOS ORIENTADORES PADEM 2016	**7**
2.2 ELEMENTOS CENTRALES DEL PADEM 2016	**8**
3 PLANIFICACIÓN PADEM 2016	**9**
3.1 ESTRATEGIA UTILIZADA PARA ELABORAR PADEM 2016	**9**
3.2 ASPECTOS CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN PADEM 2016	**10 - 11**
4. MARCOS DE REFERENCIA	**12**
4.1 MARCO LEGAL	**12 - 13**
4.2 POLÍTICAS DE DESARROLLO EDUCATIVO	**14**
4.2.1 POLÍTICAS DE DESARROLLO CONTEXTO REGIONAL	**14**
4.2.2 POLÍTICAS DE DESARROLLO CONTEXTO COMUNAL	**15**
5. DIAGNÓSTICO DE LA COMUNA	**16**
5.1 ASPECTOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN EN CHILE	**16**
5.2 ANTECEDENTES GEOPOLÍTICOS DE LA COMUNA	**17**
5.2.1 LIMITES TERRITORIALES	**17**
5.2.2MAPA TERRITORIAL DE LA COMUNA	**18**
6. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	**19**
6.1 AGRICULTURA	**19**
6.2 TURISMO	**20**
7. ESTRUCTURA MUNICIPAL COMUNAL	**21**
7.1 FUNCIONES PRIVATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD	**22**
7.2FUNCIONES COMPARTIDAS DE LA MUNICIPALIDAD	**22 - 23**
8. INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA	**24**
8.1 POBLACIÓN PROYECTADA A NIVEL PAIS 2016 - 2020	**24**
8.2 CUADRO COMPARATIVO POBLACIÓN QUINQUENIOS 2005 - 2020	**25**
8.3 CUADRO Y GRÁFICO VARIACIÓN POBLACIÓN PROYECTADA AL 2020	**26**
8.4 CUADRO PROYECCIÓN DE POBLACIÓN POR RANGO DE EDAD Y SEXO	**27**
8.5 CUADRO DE POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR 2005-2020 A NIVEL PAÍS	**28**
8.6 PROYECCIÓN DE POBLACIÓN SEGÚN NIVEL EDUCATIVO 2000 – 2020	**29**
8.7 PROYECCIÓN REGIONAL % POR NIVEL EDUCATIVO 2000 – 2020	**29**
8.7.1 MUESTRA GRAFICA DE LAS PROYECCIONES	**30**
9. POBLACIÓN POR SEXO CONTEXTO GENERAL	**31**
9.1 INDICE DE MASCULINIDAD PROYECTADO AL AÑO 2016	**31**
9.2 PROYECCIÓN POBLACIÓN COMUNAL SEGÚN SEXO 2016	**32**
9.3 INDICADORES COMUNALES DE CARACTERIZACIÓN SOCIAL	**33 – 34**
10. CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES	**35 – 36**
10.1 CLASIFICACIÓN ESCUELAS SEGÚN NIVEL QUE ATIENDE	**37**
11. MATRÍCULA HISTÓRICA COMUNAL	**37 - 38**
11.1 ESTABLECIMIENTOS EDUC. POR DEPENDENCIA 2012-2016	**39**
11.2 MATRICULA SEGÚN MODALIDAD DE ENSEÑANZA	**39**
11.3 MATRÍCULA COMUNAL AL MES DE JULIO DE 2015 POR CURSO	**40**

INDICE	
TEMÁTICA	PAGINA
11.4 MATRICULA COMUNAL PROYECTADA A MARZO 2016 POR CURSO	41
11.5 PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LAS PERSONAS DE 15 O MÁS AÑOS.	42 - 43
12. EDUCACIÓN SUPERIOR (CFT Y UNIVERSIDADES)	44
13. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN	45
13.1 MARCO FILOSÓFICO	45
13.1.1 VISIÓN INSTITUCIONAL	45
13.1.2 MISIÓN INSTITUCIONAL	45 – 46
13.1.3 ESTRUCTURA FUNCIONAL DAEM PROYECTADA AL 2016	47
14. FODA COMUNAL	4 8
14.1 FORTALEZAS	48
14.2 OPORTUNIDADES	49
14.3 DEBILIDADES	50
14.4 AMENAZAS	51
15. LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	52
15.1 ASPECTOS RELEVANTES DE LA LEY SEP 2015	52
15.2 MONTOS POR ESTABLECIMIENTO PRESUPUSTADO AÑO 2015	53
15.3 GRAFICO DE MONTOS POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2015	54
15.3 TABLA DE MONTOS GENERALES POR ITEM DE GASTO JULIO 2015	55
15.4 RESUMEN GENERAL DE CONTRATACIONES ASISTENTES SEP 2016	56
15.5 HORAS DE ASISTETES SEP PROYECTADAS 2016	57
15.6 TABLA DE DOCENTES SEP POR ESTABLECIMIENTO PROYCCIÓN 2016	58
15.6 GRAFICO N° TOTAL DE HORAS DOCENTES SEP PROYECTADAS 2016	59
16. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	60 – 62
16.1 RESUMEN INGRESOS PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2015	63
16.2 RESUMEN DE INGRESOS DE SUUBVENSIÓN PIE 2013 - 2015	63
16.3 CUADRO RESUMEN DE ALUMNOS PIE ATENDIDOS A AGOSTO DE 2015	64
16.4 CUADRO RESUMEN HORAS DOCENTES PIE PROYECCIÓN AÑO 2016	65 – 66
16.5 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN PERSONAL ASISTENTE	67
16.5.1 CUADRO RESUMEN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2016 (PARTE1)	67
16.5.2 CUADRO RESUMEN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2016 (PARTE 2)	68
17. EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DOCENTE AÑO 2014	69
17.1 NIVELES POSIBLES DE DESEMPEÑO	70
17.2 TABLA Y GRAFICO DOCENTES DESTACADOS 2014	71
18. PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL 2014 - 2015	72
19. PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	73
20. RESULTADOS SIMCE 2014	74
20.1 CUADRO ESTADÍSTICO COMUNAL RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO 2014	74 – 76
20.2 PUNTAJE PROMEDIO 2° BASICO SIMCE 2013 - 2014	77
20.3 RESULTADOS COMUNALES SIMCE NIVEL 8° BÁSICO 2013 VS 2014	78
20.4 RESULTADOS HISTÓRICOS SIMCE 2° Y 3° "LICEO SAN CLEMENTE"	79
21. DOTACION DOCENTE 2016 (PLANTA DAEM)	80
21.1 CARACTERÍSTICAS DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL	80
21.1.1 COMPORTAMIENTO DOTACIÓN DOCENTE AÑOS 2012 – 2016	80
21.2 TABLA RESUMEN DOTACION DOCENTE (PARTE1)	81
21.2 TABLA RESUMEN DOTACION DOCENTE (PARTE 2)	82
22. CUADRO RESUMEN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2016 DAEM	83 – 84

INDICE	
TEMÁTICA	PAGINA
22.1 CANTIDAD DE HORAS ASISTENTES DAEM PROYECCIÓN 2016	85
22.2 CANTIDAD DE ASISTENTES POR ESTABLECIMIENTO PROYECCION 2016	86
22.3 PLANILLA GENERAL DE ASISTENTES DE EDUCACIÓN 2016	87
23. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS POR AREAS DE TRABAJO	88
23.1 GESTIÓN Y LIDERAZGO	88
23.2 GESTION CURRICULAR	89
23.3 CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	90
23.4 RECURSOS	91
23.5 OBJETIVOS GENERALES DAEM	92
24. LISTADO DIRECTORES Y PROFESORES ENCARGADOS	94 – 95
25. PROGRAMAS Y PROYEC TOS EJECUTADOS POR ESTABLECIMIENTOS	96
26. PROGRAMAS EDUCACION PARVULARIA, JUNAEB Y SALUD ESCOLAR	97
26.1 EDUCACIÓN PARVULARIA	97
26.2 SALAS CUNAS VTF	97
26.3 PROGRAMA “YO ELIJO MI PC”	98
26.4 SALUD ESCOLAR	98
27. DIAGNÓSTICO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA COMUNAL	99 – 100
27.1 INICIATIVAS EN DESARROLLO 2015	101
27.2 PROYECTOS POR EJECUTAR	105
28. SITUACION FINANCIERA ACTUAL DE LA COMUNA	106
28.1 CAUSAS DE ORIGEN DEL DEFICIT FINANCIERO	106
28.2 RAZONES DE FONDO DEL ENDEUDAMIENTO	107
29. PROBLEMA FINANCIERO	108
29.1 OBJETIVO DE SOLUCIÓN	108
29.2 MEDIDAS CONCRETAS EN GESTIÓN FINANCIERA	108
30. MEDIDAS CONCRETAS EN GESTION TÉCNICA PEDAGÓGICA	110 – 111
31. PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO 2016	112
31.1 AREA DE GESTION Y LIDERAZGO	112 – 115
31.2 AREA GESTION CURRICULAR	116 – 119
31.3 AREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	120 – 123
31.4 AREA DE GESTION DE RECURSOS	123
31.5 AREA DE INFRAESTRUCTURA	124
32. PRESUPUESTO PROYECTADO DE GASTOS EDUCACIÓN AÑO 2016	125 – 130
33. EVALUACION	131
34. CRONOGRAMA DE EJECICIÓN Y SEGUIMIENTO	132
35. COMISIÓN PADEM 2016	133
36. AGRADECIMIENTOS	134

1.- RESUMEN TÉCNICO

El presente PADEM 2016, es un instrumento de planificación, en que se refleja claramente la intención focalizada de dar respuesta a los desafíos más relevantes del ámbito educativo comunal.

En primer lugar, este documento define el tratamiento metodológico para la implementación, desarrollo y evaluación de los procesos pedagógicos y técnicos, tanto en su intensión como en sus aspectos esenciales de resultados. Lo anterior, en el marco legal y normativo vigente, atendiendo a las políticas educacionales desde una mirada nacional, pasando por el ámbito regional, hasta llegar al ámbito local comunal.

En segundo lugar, presenta un diagnóstico, atendiendo los principales indicadores socioeconómicos y educacionales de nuestra comuna, destacando la mirada con sello local plasmada con mucha claridad tanto en la visión y misión institucional DAEM, que en su esencia más profunda trata de dar respuesta a los grandes sueños educativos comunales definidos, en el PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal). Además se aborda técnicamente una propuesta proyectiva de dotación docente, asistentes en educación y profesionales de apoyo requeridas para el presente año que sea sólida pero, equilibrada presupuestariamente, así también las condiciones de infraestructura educacional y los programas educativos en desarrollo.

En tercer lugar, en una de sus partes se contempla los recursos financieros para el periodo 2016, entregando detalles del plan económico requerido para el desarrollo de cada una de las acciones del Plan estratégico de medidas financieras, identificando sus fuentes de financiamiento tanto internas como externas.

Todo lo anterior, contempla y contiene sin duda como elemento central, el cumplimiento del plan anual a partir del desarrollo de los objetivos estratégicos y metas de efectividad, considerando las actividades a realizar durante el 2016, definiendo su monitoreo y evaluación de acuerdo a una carta Gantt de desarrollo y seguimiento.

En resumen, el PADEM 2016, busca dar respuesta integral a las necesidades educativas de la comunidad san clementina mediante un trabajo consultivo y participativo permanente que ha venido desarrollándose a partir del año 2015, tomando los sustanciales aportes de una Mesa de Trabajo comunal, representativa de las distintas miradas de los actores pedagógicos, técnicos y político administrativos; con la participación de representantes tanto de la Secretaría Regional Ministerial como de la Dirección Provincial de Educación, Docentes Directivos Además, de dos representantes del Concejo Municipal, miembros de la comisión de educación. Sumando a lo anterior, las importantes sugerencias recogidas de los Establecimientos Educacionales de la comuna, atendiendo al Modelo de Calidad de Gestión Escolar que este año fueron manifestadas mediante una ficha educativa implementada por el Ministerio de Educación.

2. PRESENTACIÓN

El Departamento de Administración de Educación Municipal, San Clemente en conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 4°, 5° y 6°de la ley 19.410 de Educación de 1995, pone a disposición de la comunidad toda y del Honorable Concejo Municipal su Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2016 (PADEM), para su respectivo estudio, evaluación y aprobación.

En el presente PADEM, se ha plasmado el esfuerzo por generar una articulación coherente y sólida entre los Programas Ministeriales, los aspectos técnicos pedagógicos, y los aspectos técnicos financieros, intentando con ello, permitir el cumplimiento de las metas, en función de los nuevos proyectos pedagógicos generados por y para cada uno de los establecimientos educacionales de nuestra comuna, abordando los siguientes aspectos generales:

2.1 ASPECTOS ORIENTADORES PADEM 2016:
Diagnóstico general de nuestra comuna y del conjunto de establecimientos educacionales existentes en la actualidad, considerando aspectos técnicos pedagógicos, administrativos y financieros.
Oferta y demanda de matrícula, considerando asistencia media 2015 y matrícula potencial para el año 2016.
Dotación docente, dotación de asistentes de la educación y profesionales de apoyo requeridos para la función administrativa, pedagógica y técnica, necesarias para el desarrollo del presente Plan.
Programa de acción estratégico a desarrollar el presente año a nivel comunal, considerando los requerimientos de los establecimientos educacionales adscritos al formato municipal, tomando en cuenta la condición de género. Presupuesto de ingreso, gastos e inversión para el desarrollo del respectivo plan 2016.

Este instrumento, tiene por objeto determinar, ordenar y sistematizar las acciones educacionales a nivel municipal, a partir de una mirada local con políticas, programas y objetivos claros, sustentados en las orientaciones del Ministerio de Educación, pero con un marcado sello de identidad propia, en busca del éxito pedagógico de todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas, teniendo la plena claridad que el gran desafío del DAEM para este nuevo período académico 2016, está sustentado en lograr:

2.2 ELEMENTOS CENTRALES DEL PADEM 2016
Utilizar adecuadamente los recursos financieros de la ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) en función de mejorar los procesos técnicos y pedagógicos de nuestros establecimientos.
Atender las Necesidades Educativas Especiales de nuestros alumnos y alumnas a partir de una adecuada utilización de los recursos PIE, considerando como elementos esenciales la inclusión y la atención a la diversidad. Entendiendo que cada alumno o alumna es un todo único, que requiere respuesta a sus intereses y sueños.
La obtención por parte de nuestros alumnos y alumnas de standares educacionales que respondan una calidad objetiva, pero sin perder de vista la formación integral y holística en busca de la felicidad, unida a sólidas competencias que les validen como estudiantes y futuros profesionales.
Mejorar la cobertura educacional en todos sus niveles, principalmente en el ámbito preescolar, atendiendo a la demanda existente en la actualidad principalmente en el sector urbano.
Crear espacios de participación que permitan elevar el compromiso profesional de nuestros funcionarios en todas y cada una de las labores en que se desempeñan, atendiendo a la necesidad de actualizar sus competencias permanentemente mediante perfeccionamiento
Comprometer en forma más directa a padres y apoderados en los procesos pedagógicos, mediante un trabajo colaborativo y permanente.
Articular la oferta educativa, con las necesidades y realidad socio cultural local en cada una de las comunidades a las cuales atienden nuestros establecimientos, definiendo claramente sus propios sellos e identidad, plasmados en sus Proyectos Educativos Institucionales.

3. PLANIFICACIÓN PADEM 2016

3.1 ESTRATEGIA UTILIZADA PARA ELABORAR PADEM 2016:

a).- Se consensuó cronograma de trabajo con el equipo de gestión, acordándose dar inicio al trabajo PADEM durante la primera quincena del mes de agosto.

b).- Con una mirada participativa comunal, se realizó invitación a representes del ámbito educativo a formar parte de comisión comunal PADEM 2016, incluyendo en ello a un representante de la Secretaría Regional Ministerial y del Departamento Provincial de Educación y dos representantes del Concejo Municipal.

c).- Se acordó que cada uno de los establecimientos evaluara a partir del PADEM 2015, su propia realidad y realizara proyección 2016 institucionalmente, cautelando la participación de todos los miembros de la unidad educativa. La información y sugerencias técnicas recabada a partir de la evaluación 2015 y proyección 2016, se hizo llegar al (DAEM) Departamento de Administración Educación Municipal mediante una Ficha Educativa Digital entregada por el Ministerio de Educación y llenada por los directores y sus equipos de gestión.

d).- Recolección y socialización de información con cada uno de los jefes de áreas administrativas y técnicas del Departamento de Educación, con la finalidad de evaluar aspectos técnicos y financieros de los respectivos programas a su cargo (matrícula, dotación docente, mantenimiento, reparaciones, gastos de operación, etc.), con la finalidad de realizar una proyección 2016 sólido y claro.

e) Sistematización de la información y edición del documento.

3.2 ASPECTOS CONSIDERADOS EN ELABORACIÓN PADEM 2016:

1.- FORMATO: Se mantendrá formato 2015, mejorando algunos aspectos, con la finalidad de entregar información técnicamente clara y fácil de ser entendida, para una buena toma de decisiones.

2.- LLENADO DE FICHA EDUCATIVA : Para la evaluación de los programas desarrollados por cada uno de los establecimientos educacionales, el Ministerio de Educación envió una "Ficha Técnica Educativa" que permitió a los directores y sus equipos de gestión respectivos, plantear sus requerimientos, plasmar sus opiniones y expresar sus sugerencias en función de mejorar este instrumento técnico.

3.- REUNIONES DE TRABAJO: Para el análisis de cada una de las temáticas se realizaron 3 reuniones técnicas con algunos representantes del mundo, educativo, técnico y político administrativo.

4.- PARTICIPACIÓN: Se trabajó mediante invitaciones de formato digital y formato papel (mediante oficios correspondientes), coordinando cada una de las sesiones con anticipación y confirmación previa de asistencia.

5.- TOMA DE DECISIONES: Estarán sustentadas en la información de carácter técnico recibida y las opiniones y sugerencias de todos los actores educativos invitados a ser parte de este documento técnico.

6.- ENTREGA DEL DOCUMENTO PADEM: Se entregará a cada establecimiento educacional un ejemplar en formato digital, una vez hecha las observaciones y correcciones respectivas.

7.- DIFUSIÓN DEL PADEM: La difusión, una vez aprobado, se realizará de las siguientes maneras, según sea el caso:

a).- Un equipo DAEM se reunirá con las Comunidades Educativas de cada uno de los establecimientos educacionales, para dar a conocer las decisiones y enfoques más relevantes de las medidas tomadas.

b).- La Dirección de cada establecimiento, será la responsable de la difusión de aquellos aspectos que tienen directa relación con su comunidad educativa en particular.

c).- Se considerarán las Reuniones del Consejo Escolar, para informar de las medidas tomadas en lo concerniente a este documento técnico.

4. MARCOS DE REFERENCIA

4.1 MARCO LEGAL

La elaboración del instrumento de Planificación Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), vinculado a la educación pública, debe considerar el marco legal y administrativo orientando su efectividad a mejorar la gestión municipal de la educación atendiendo los siguientes aspectos:

Facultades Delegadas
Programas de jubilaciones y retiros de docentes
Modificaciones sobre la conformación de la dotación docente municipal
Ajustar los gastos a los ingresos de educación del municipio (matrícula, asistencia, dotación docente, financiamiento).
Permitir que la comunidad escolar pueda participar en las decisiones y en la generación de propuestas y acciones para mejorar la calidad de educación de la comuna.
Establecer los reales problemas y necesidades educativas de la comuna y cada uno de los establecimientos municipales.
Mejorar la calidad, eficiencia y equidad de la gestión municipal de la educación.

Unido a lo anterior, el organismo rector de la educación es el Ministerio de Educación y se rige a través de las siguientes leyes:

DECRETO SUPREMO N° 453 DE 1991, "Aprueba el reglamento de la ley N° 19.410".
DECRETO CON FUERZA LEY N° 1 DE 1994, "código del trabajo"
DECRETO CON FUERZA LEY N° 1 DE 1996, texto refundido y sistematizado en la ley N° 19.410.
LEY N° 464 DE 1996, "Regula el ejercicio del personal no docente".
LEY N° 19.532 DE 1997, "Establece y reglamenta Jornada Escolar Completa".
DECRETO CON FUERZA LEY N° 2 DE 1998, Reglamenta el sistema de subvenciones del estado a los establecimientos educacionales.
LEY N° 20.370 DEL 2009, "Ley General de Enseñanza"
LEY N° 19.979, Constitución, funcionamiento y facultades de los consejos escolares, ejercicio de la función directiva y evaluación del desempeño directivo.
LEY N° 20.006, "Establece concursabilidad de cargos de directores"
LEY N° 19.886, Establece modalidad de adquisiciones de las Instituciones públicas.

LEY N° 19.961 DEL 2004, “Evaluación Docente”
DECRETO SUPREMO N° 192 DEL 2004, Aprueba reglamento sobre evaluación docente.
DECRETO DE HACIENDA N° 854 DE 2004, Clasificador presupuestario de ingresos y gastos para la administración pública.
LEY N° 20.248, Establece Subvención Escolar Preferencial.
DECRETO SUPREMO N° 235 DE 2008, Reglamento Ley Subvención Escolar Preferencial.
Ley Nº 20.158 y sus innovaciones y/o modificaciones que establece diversos beneficios para Profesionales de la Educación.
DECRETO SUPREMO N° 170 DE 2009, Fija normas para determinar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y su atención.
LEY N° 20.452 DE 2010, Establece normas de excepción en materia de subvenciones a establecimientos educacionales; “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación”.
LEY N° 20.501, “Calidad y Equidad de la Educación”, Introduce modificaciones en el decreto con fuerza de ley N° 1 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070.
DECRETO N° 83 DE 2015, Establece criterios y orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes con NEE de educación.

4.2 POLÍTICAS DE DESARROLLO EDUCATIVO:

4.2.1 POLÍTICAS DE DESARROLLO EDUCATIVO EN EL CONTEXTO REGIONAL:

Atendiendo a estudios regionales y tomando como referente una investigación realizada por la Universidad de Talca entre marzo y septiembre del año 2008 denominado **Estrategia Regional de Desarrollo del Maule** encabezado por el Gobierno Regional y Consejo Regional se establece como debilidades regional La tasa de analfabetismo que el año 2006 alcanzó el 7,43% de la población, en comparación con el 3,89% que muestra Chile en su conjunto. Aunque se ha logrado disminuir esta brecha en términos absolutos durante los últimos seis años, la brecha relativa aumentó. La Región del Maule ha permanecido con la mayor tasa de analfabetos al menos los últimos 60 años, lo cual se traduce en que por cada analfabeto o analfabeta del país, en la Región hay tres en igual condición, permaneciendo esta relación estable hasta el censo del 2002. El analfabetismo declarado, más el funcional y sumado a ellos el analfabetismo oculto conforman un problema sumamente relevante en la Región, alcanzando niveles entre el 10% y el 12% de la población maulina. Históricamente ha sido un problema más visto en hombres que en mujeres. Cuantitativamente es equivalente en zonas urbanas y rurales, pero proporcionalmente es más grave en el sector rural. Siendo más específicos en este aspecto territorial, se puede mencionar que de la población analfabeta total de la Región, un 7,7% es de la provincia de Cauquenes, 30,4% de Linares, 27,1% de Curicó, y 33,8% de Talca. Por otra parte, una evaluación del acceso a la educación puede ser medida a través de años escolaridad media para mayores de 24 años (Censo Nacional - PNUD) lo cual indica una leve mejora de 7,5 años en 1992 a 7,9 años en 2002. También puede ser medida a través de la Cobertura de escolaridad (Censo Nacional - PNUD) la cual aumentó de 63,5% en 1992 a 74,0% en 2002, no obstante sigue siendo baja.

En cuanto a la calidad de la educación, un indicador importante a evaluar es el rendimiento de la educación regional a través de los resultados del SIMCE, en el cual la Región ha pasado de ocupar el lugar 12 en el ranking nacional, a situarse entre los lugares 9 a 6, según las últimas mediciones; sin embargo, siempre ha estado bajo el promedio nacional.

Sin duda el desafío regional según este estudio estará sustentado en reducir el analfabetismo de la población menor de 60 años, junto con alcanzar una alta cobertura y una alta calidad educacional, proyectándose a ser una región generadora de capital humano avanzado y en segundo lugar en aumentar en 10% los resultados SIMCE, en todos sus niveles, antes de finalizar el año 2015, además de alcanzar el promedio país en la cobertura de educación superior.

4.2.2 POLÍTICAS DE DESARROLLO EDUCATIVO EN EL CONTEXTO COMUNAL

La Comuna de San Clemente, se encuentra alineada con la Estrategia de Desarrollo Regional, sustentando y fijando las directrices de desarrollo a corto y mediano plazo, fijándose objetivos estratégicos y específicos con el fin de alcanzar una impronta de desarrollo para su gente en los siguientes aspectos:

Impulsar un Plan de Gestión y Desarrollo Educativo Comunal articulado territorialmente respecto de los niveles de educación Pre-básica, básica, especial y media, a través de una coordinación de inversión efectiva, dotación adecuada de profesores y conectividad vial como digital con el sector rural, y que sea sustentado en una estructura participativa involucrando a los principales actores del proceso (estudiantes y sus familias, agentes educacionales, directivos y directivas, equipos técnicos, investigadores, etc.).

Mejorar la educación en ciencias a nivel pre-básico, básico y medio, que transmita el enfoque científico para resolver problemas y para adquirir y apropiarse de los conocimientos, que les permita apreciar y valorar la actividad de investigación e innovación como elementos indispensables para mejorar la calidad de vida.

Incrementar tanto las horas efectivas de educación física, deporte, arte y recreación, como también las actividades deportivas extraescolares y de selección, mejorando con ello sustancialmente la calidad de vida principalmente de nuestros niños y jóvenes.

Formalizar e impulsar un plan de perfeccionamiento y actualización continúo de los docentes y las docentes, que fortalezca sus competencias pedagógicas y los mantenga con técnicas y conocimientos actualizados para entregar a sus alumnos y alumnas.

Fortalecer la enseñanza del inglés desde el primer ciclo básico, con énfasis en el dominio técnico, escrito y hablado, desarrollando un programa integral de fortalecimiento de los establecimientos educacionales e incentivando la atracción de profesores y especialistas del área hacia nuestra comuna.

Por ello, se concluye que en esta etapa temporal de profundos cambios, tanto en el contexto educativo nacional como local, el presente PADEM, debe atender con fuerza la sana convivencia escolar, la capacitación del personal a cargo, siendo nuestra principal preocupación y un imperativo ético, apuntar como objetivo central y transversal, al mejoramiento de la calidad de la educación Comunal.

5.- DIAGNÓSTICO DE LA COMUNA

5.1 ASPECTOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN EN CHILE

La formulación del PADEM 2016 se contextualiza en un escenario de profundos cambios y desafíos para la Educación en Chile, tanto en su forma como en su fondo. Estos cambios sin duda serán determinantes al momento de definir las actuales y futuras políticas locales en el ámbito de la educación. Para cumplir con estos desafíos. A partir del año 2014 el Mineduc lleva adelante un proceso de Reforma Educacional que abarca todos los niveles de la enseñanza, y que aborda transformaciones tanto en el orden estructural como en los ámbitos de la gestión educativa y del quehacer propiamente pedagógico, con un foco especial en el fortalecimiento de la educación pública como pilar del sistema educativo nacional. Este conjunto de cambios se efectuará de manera gradual durante los próximos años, en un proceso de transición que permitirá la adaptación de todos los actores del sistema.

Atendiendo lo anterior, la acción del Mineduc se enmarca en cuatro grandes ejes estratégicos como son:

A. HACER DE LA EDUCACIÓN UN VERDADERO DERECHO Y BIEN SOCIAL

Uno de los objetivos fundamentales de la Reforma Educacional es terminar con la lógica de mercado que ha imperado en todos los niveles del sistema educacional durante las últimas décadas. Se busca avanzar hacia un sistema gratuito e inclusivo, con reglas claras y equitativas, que favorezca la colaboración y el aprendizaje, que asegure una oferta pública y privada diversa y de calidad y fortalezca la libertad de todas las familias para elegir la educación de sus hijos.

B. ASEGURAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD EN TODOS SUS NIVELES

Un objetivo prioritario de la Reforma Educacional es recuperar la educación pública como un pilar central del sistema educativo nacional en todos sus niveles. Para ello, es necesario llevar adelante un conjunto de transformaciones tanto en los aspectos institucionales, como en los de gestión y financiamiento, partiendo por la educación parvularia y continuando con el traspaso de la gestión de los colegios públicos desde los municipios a los nuevos Servicios Locales de Educación.

C. DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA NUEVA POLÍTICA NACIONAL DOCENTE

A través de esta política se busca establecer un nuevo trato con los profesores y profesoras de Chile, porque la calidad de un sistema educacional estará siempre definida por la excelencia que puedan alcanzar sus docentes y la valoración y reconocimiento que su labor tenga en la sociedad.

D. DESARROLLAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA ERA DEL CONOCIMIENTO

La Reforma Educacional busca hacer de la educación superior un derecho social efectivo, estableciendo garantías explícitas para los ciudadanos tanto en materia de acceso como de calidad y financiamiento, con un trato preferente a los y las estudiantes de menores ingresos. Para cumplir con dichas garantías se requerirá de un Estado activo tanto en la entrega directa de servicios educativos a través de la creación de un sistema articulado de universidades y centros de formación técnica, CFT.

5.2 ANTECEDENTES GEOPOLÍTICOS DE LA COMUNA:

5.2.1 LÍMITES TERRITORIALES

La comuna de San Clemente se ubica en la zona central de Chile, Región del Maule y forma parte de la Provincia de Talca, sede de la capital regional; 22 Km hacia el oriente de dicha ciudad. En el ámbito interregional, la comuna de San Clemente tiene un gran potencial de desarrollo turístico e intercambio comercial por la interconexión del centro urbano regional (ciudad de Talca con la ciudad de Malargüe, de la Provincia de San Rafael, República de Argentina), a través de un corredor trasandino de la Ruta CH 115 y paso fronterizo Pehuenche.

Es una de las comunas más grandes de la Región del Maule, tiene una superficie de 4.503.521 km2, lo que equivale al 45% de la superficie Provincial. De acuerdo a las proyecciones de población entregadas por el Ministerio de Desarrollo social, posee del orden de 40.000 habitantes al año 2014, lo que representa el 3,8% de la población proyectada para la región del Maule y 0,2% de la población proyectada en el país.

5.2.2 MAPA TERRITORIAL DE LA COMUNA:

La comuna de San Clemente abarca una superficie de 4.503,521 km2.

Densidad de 8,27 hab/km2



http://es.wikipedia.org/

6.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Las actividades económicas a nivel comunal, tienen fuertes diferencias con respecto a la estructura laboral existente. En términos generales, la comuna posee un 54% de la fuerza laboral, especializada en el sector Agropecuario –Silvícola y sólo un 14% de ella relacionada con actividades comerciales, de transporte, inmobiliaria y turismo. No obstante lo anterior, existe un fuerte contraste entre la ocupación rural y urbana. En el caso de las localidades rurales, estas concentran un 66% de su fuerza laboral en actividades Agropecuarias – Silvícolas y sólo un 10% de su actividad en el rubro del comercio y de transporte, observándose que la actividad manufacturera local, consume sólo un escaso 3% a 5% de la fuerza laboral local.

En el caso de las actividades consideradas de corte urbano, estas concentran también sus mayores esfuerzos en actividades marcadamente Agropecuarias y Silvícolas, aunque en un porcentaje menor al área rural, acercándose solo al 32% comunal. Destacándose además otras actividades con porcentajes de participación algo menor, pero no por ello menos significativo, como lo son las actividades comerciales de transporte, inmobiliaria y turismo con un 22% aproximadamente y las actividades de servicios con un 15%.

Como conclusión general, se visualiza que San Clemente se presenta como un centro urbano en desarrollo, con una fuerte tendencia a mantener un estilo propio productivo, concentrando las actividades industriales, de comercio, servicio y financieras en su centro urbano comunal. No obstante, lo anterior, aún se encuentra muy ligada a una actividad primaria del tipo extractivo, en todas sus áreas productivas.

6.1 AGRICULTURA:

Las actividades económicas de la comuna están orientadas principalmente al trabajo agrícola(viñedos, siembra tradicional, recolección de fruta, cultivo de flores, apicultura, etc.), áreas que dan trabajo a un universo bastante significativo de hombres y mujeres entre los 18 y 65 años de edad. Su mayor dificultad es que estas fuentes laborales son por temporada, lo que impide un crecimiento sostenido de los ingresos mensuales de los trabajadores y de sus núcleos familiares en general.

6.2 TURISMO:

La comuna de San Clemente, corresponde a un territorio compuesto por dos cuencas importantes, definidas por los ríos Maule y Lircay. Cuenta con un gran potencial turístico asociado al territorio precordillerano y cordillerano, con alternativas para el desarrollo de diversas tendencias del turismo, tales como el turismo de intereses especiales, turismo recreacional, turismo rural, ecoturismo y turismo aventura. La oferta turística de la comuna de San Clemente, se asocia primordialmente a su patrimonio natural. En tal sentido los recursos turísticos comunales son variados, destacando entre ellos la cobertura de vegetación y fauna nativa, nieve y cursos de agua, manifestaciones arqueológicas, lagos y lagunas, siendo una de las ventajas comunales el expedito acceso a la mayoría de los atractivos, en especial aquellos ubicados en los sectores más altos de la comuna, prácticamente durante cualquier época del año, ya que presenta buenas condiciones de accesibilidad y conectividad.

Además la comuna presenta aguas aptas para practicar deportes acuáticos y actividades recreativas; en particular, el lago Colbún, el cual, a pesar de tener niveles de agua que dependen de la actividad y demanda de la generación eléctrica, es un lugar de atracción turística, al igual que la Laguna del Maule, la laguna La Invernada y otros cuerpos de agua menores.

Sumado a lo anterior, se debe destacar la fuerte apuesta de los últimos años por parte de la autoridad edilicia, con relación a convertir a San Clemente en una de los centros más importantes del país en el tema ufológico, debido a que estadísticamente esta zona es considerada una de las más privilegiadas con relación a este tema, tanto a nivel nacional como a nivel mundial.

7.- ESTRUCTURA MUNICIPAL COMUNAL

Las Municipalidades son definidas como "corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

Le corresponde al municipio, administrar nuestra comuna, siendo responsable de esta función el Sr. Alcalde como máxima autoridad y el Concejo Municipal elegido por la ciudadanía mediante votación popular.

Miembros del Honorable Concejo Municipal:
Ilustre Municipalidad de San Clemente

ALCALDE	**JUÁN RAUL ROJAS VERGARA**
CONCEJALES	**TOMÁS PABLO HERNÁNDEZ MORALES** **LUZ MARÍA RAMÍREZ SEPÚLVEDA** **MARÍA INÉS SEPÚLVEDA FUENTES** **OSVALDO GILBERTO ROJAS ITURRIAGA** **CATALINA SOFÍA TORO PAROT** **FRESIA DEL CARMEN GONZÁLEZ MEZA**

7.1 FUNCIONES PRIVATIVAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE

Se entiende por funciones privativas aquellas cuya competencia corresponde exclusivamente a la Municipalidad en el ámbito de su territorio y su ejercicio y que no puede ser asumida por otras entidades independientemente de ellas (artículo 3º Ley 18.695). Según este texto legal, son funciones privativas de la Ilustre Municipalidad de San Clemente las siguientes:

Elaborar, aprobar y modificar el Plan Comunal de Desarrollo, cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.
La planificación y regulación de la comuna y la confección del Plan Regulador Comunal, de acuerdo a las normas legales vigentes.
La promoción del desarrollo comunitario.
Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito público, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
El aseo y ornato de la comuna.

7.2 FUNCIONES COMPARTIDAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE

En el ámbito de su territorio son funciones compartidas aquellas que el municipio puede desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del Estado (artículo 4º Ley 18.695). Estas en nuestra comuna son las siguientes:

a) La educación y la cultura.
b) La salud pública y la protección del medio ambiente
c) La asistencia social y jurídica.
d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
e) El turismo, el deporte y la recreación.
f) La urbanización y la vialidad urbana y rural.
g) La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias.
h) El transporte y tránsito públicos.
i) La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.
j) El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación.
k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

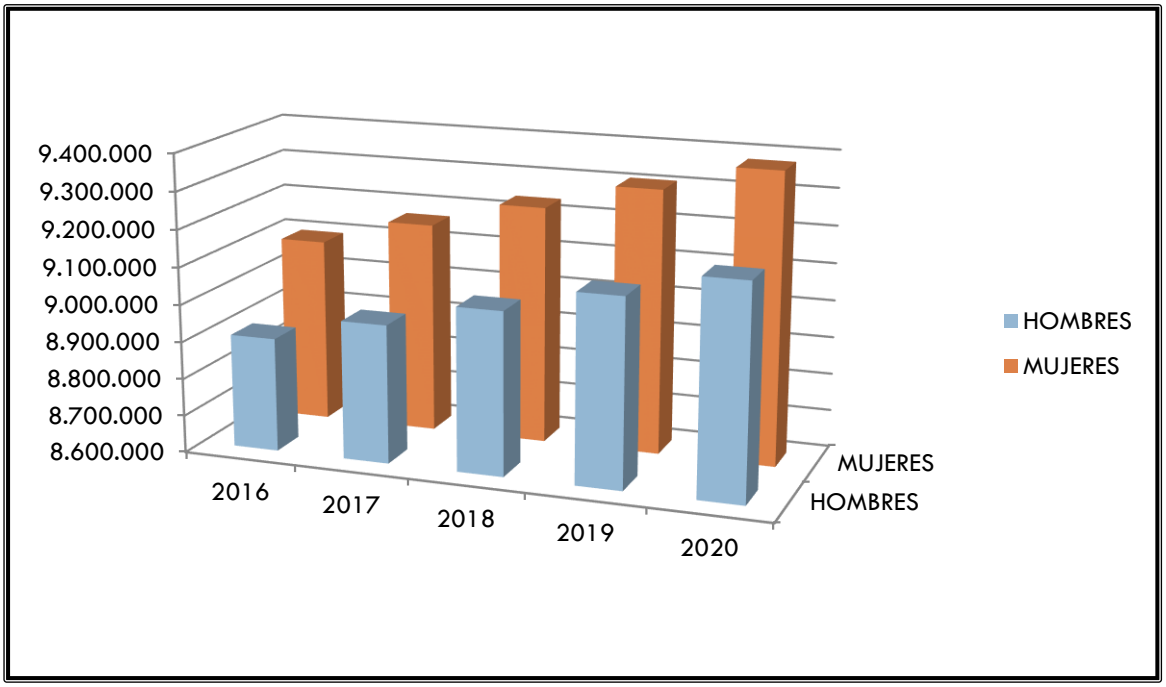
Para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad tiene las siguientes atribuciones esenciales:

Ejecutar el Plan de Desarrollo y los Programas necesarios para su Cumplimiento.
Elaborar, aprobar y modificar el Presupuesto Municipal.
Administrar los bienes Municipales y Nacionales de uso público.
Dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular.
Establecer derechos por los servicios que presten y los permisos y concesiones que otorguen.
Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles.
Otorgar subvenciones (D.F.L 1-3063-1980).

8.- INDICADORES DEMOGRAFICOS

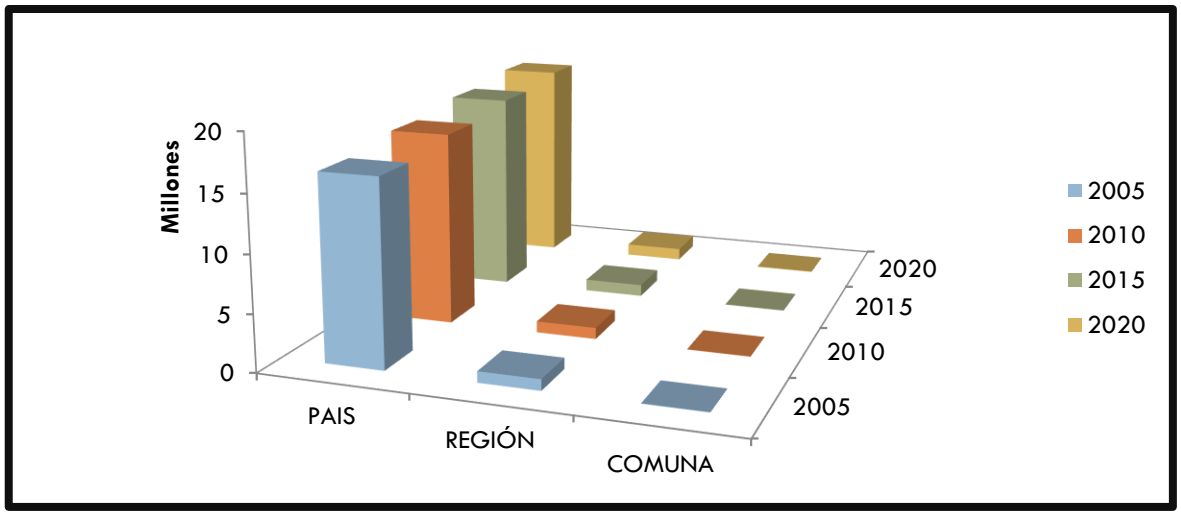
8.1 POBLACIÓN PROYECTADA A NIVEL PAIS 2016 A 2020:

	QUINQUENIO 2016 - 2020			
AñO	HOMBRES	MUJERES	VAR %	TOTALES
2016	8.905.405	9.096.559	2.10 %	18.001.964
2017	8.971.580	9.167.169	2.13 %	18.138.749
2018	9.037.752	9.237.778	2.16 %	18.275.530
2019	9.103.928	9.308.388	2,19 %	18.412.316
2020	9.170.100	9.378.995	2.22 %	18.549.095
	INE CHILE http://palma.ine.cl/demografia/SELECCION.aspx			



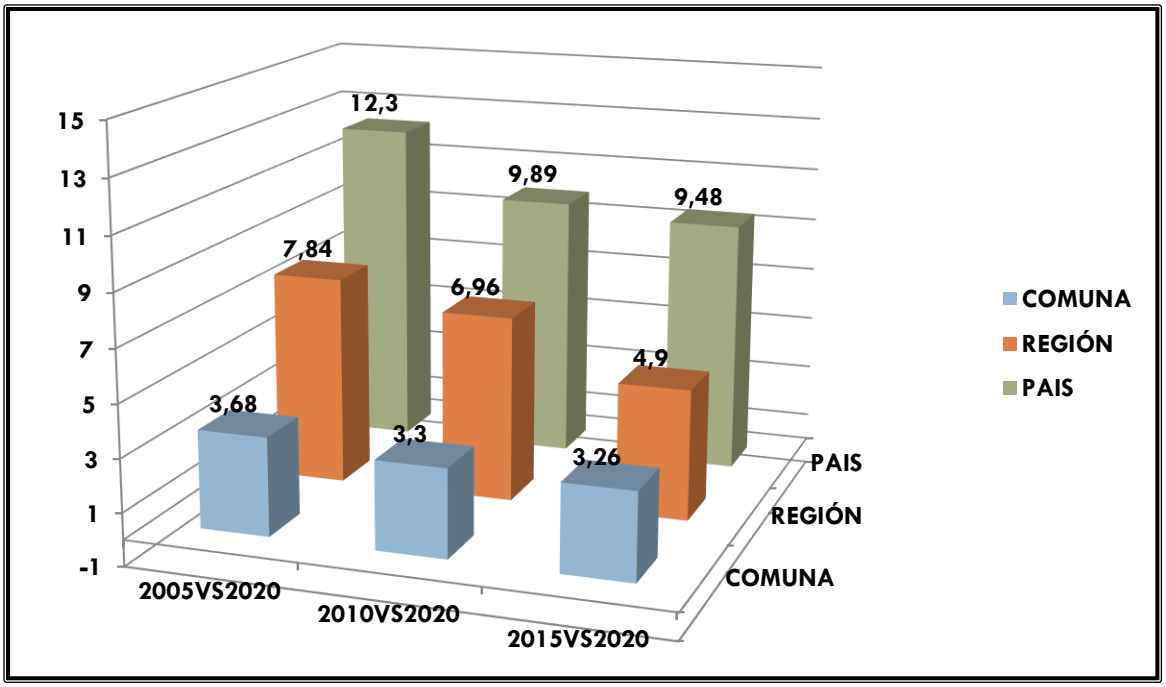
8.2 CUADRO COMPARATIVO POBLACIÓN QUINQUENIOS 2005-2020 A NIVEL PAIS, REGIÓN Y COMUNA

	QUINQUENIOS 2005-2010-2015-2020			
NIVEL	2005	2010	2015	2020
PAIS	16.267.278	17.094.275	17.865.185	18.549.095
REGIÓN	976.107	1.007.831	1.047.476	1.083.275
COMUNA	37.261	39.144	39.821	41.164
	INE CHILE http://palma.ine.cl/demografia/SELECCION.aspx			



8.3.- VARIACIÓN POBLACIÓN CON PROYECCIÓN AL AÑO 2020

	VARIACIÓN POBLACIÓN PROYECCIÓN AL 2020				
NIVEL	2005VS 2020	2010VS 2020	2015VS 2020	2020	
PAIS	12.30 %	7.84 %	3.68 %	18.549.095	
REGIÓN	9.89 %	6.96 %	3.30 %	1.083.275	
COMUNA	9.48 %	4.90 %	3.26 %	41.164	
	INE CHILE http://palma.ine.cl/demografia/SELECCION.aspx				

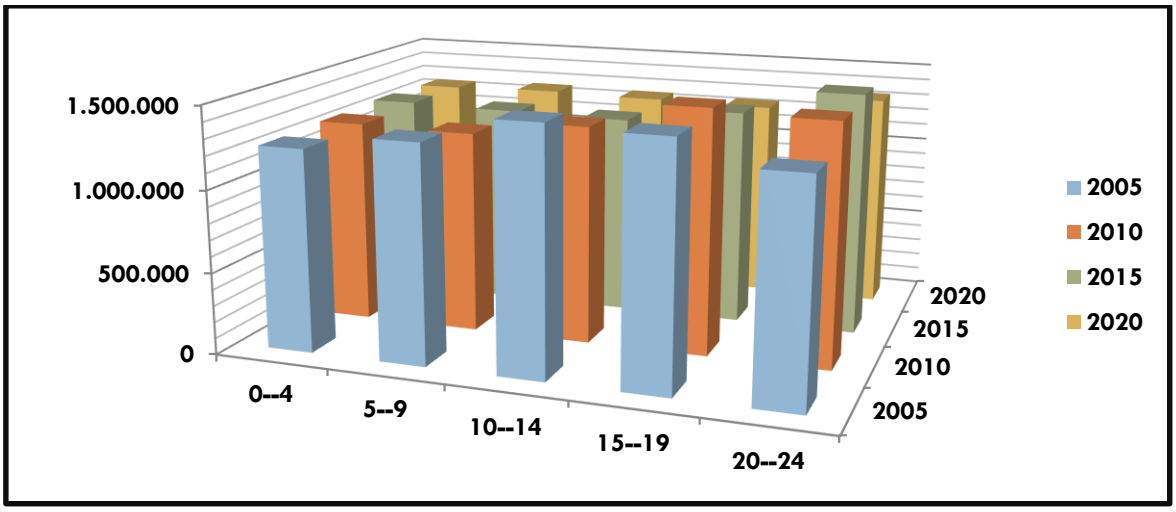


8.4.- PROYECCIÓN DE POBLACIÓN REGIÓN DEL MAULE POR RANGO DE EDAD Y SEXO 2015 - 2020

PROYECCION POBLACIÓN REGIÓN DEL MAULE POR RANGO DE EDAD Y SEXO						
RANGO	2015			2020		
EDAD	TOTAL	M	F	TOTAL	M	F
0—4	70.592	35.978	34.614	69.118	35.224	33.894
5 – 9	72.456	37.013	35.443	72.492	37.028	35.464
10 – 14	73.495	37.530	35.965	73.663	37.608	36.055
15 -- 19	79.978	40.685	39.293	70.954	36.092	34.862
20 – 24	82.094	41.305	40.789	73.800	37.181	36.619
25 – 29	80.998	40.395	40.603	81.285	40.672	40.613
30 – 34	71.402	35.359	36.043	82.218	40.934	41.284
35 – 39	68.119	33.726	34.393	72.688	35.907	36.781
40 – 44	73.435	36.313	37.122	68.536	33.781	34.755
45 – 49	73.284	35.929	37.355	73.135	36.146	36.989
50 – 54	75.865	37.832	38.033	72.557	35.637	37.120
55 – 59	63.220	31.625	31.595	74.677	36.986	37.691
60 – 64	50.301	24.829	25.472	61.824	30.582	31.242
65 -- 69	39.759	19.424	20.335	47.868	23.232	24.636
70 – 74	30.312	14.132	16.180	36.419	17.306	19.113
75 – 79	20.575	9.286	11.289	25.767	11.535	14.232
80 -- +	21.591	9.133	12.458	26.074	10.941	15.133
	1.047.476			1.083.275		

8.5.- POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR 2005-2020 A NIVEL PAÍS:

	QUINQUENIOS 2005-2010-2015-2020			
GRUPO EDAD	2005	2010	2015	2020
0-4	1.237.463	1.248.325	1.259.507	1.245.395
5-9	1.328.126	1.237.497	1.247.912	1.258.585
10-14	1.488.498	1.328.935	1.237.791	1.247.578
15-19	1.463.158	1.488.317	1.328.427	1.236.847
20-24	1.322.128	1.462.346	1.486.755	1.326.425
TOTALES	6.839.373	6.765.420	6.560.392	6.314.830
	INE CHILE http://palma.ine.cl/demografia/SELECCION.aspx			

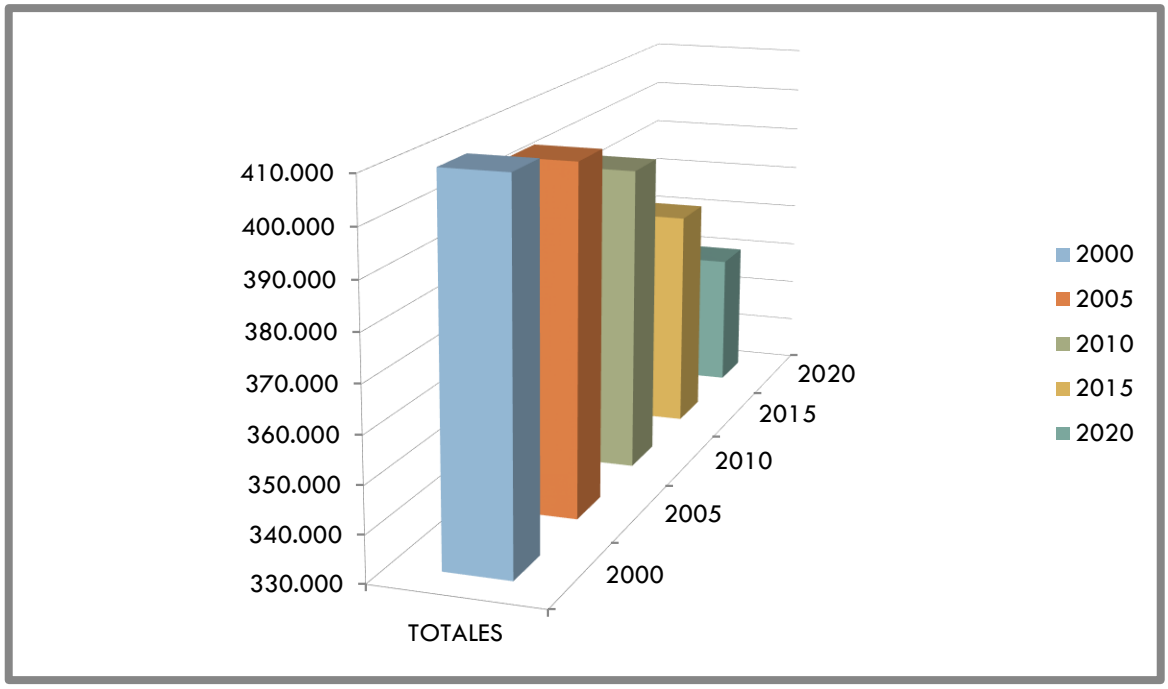


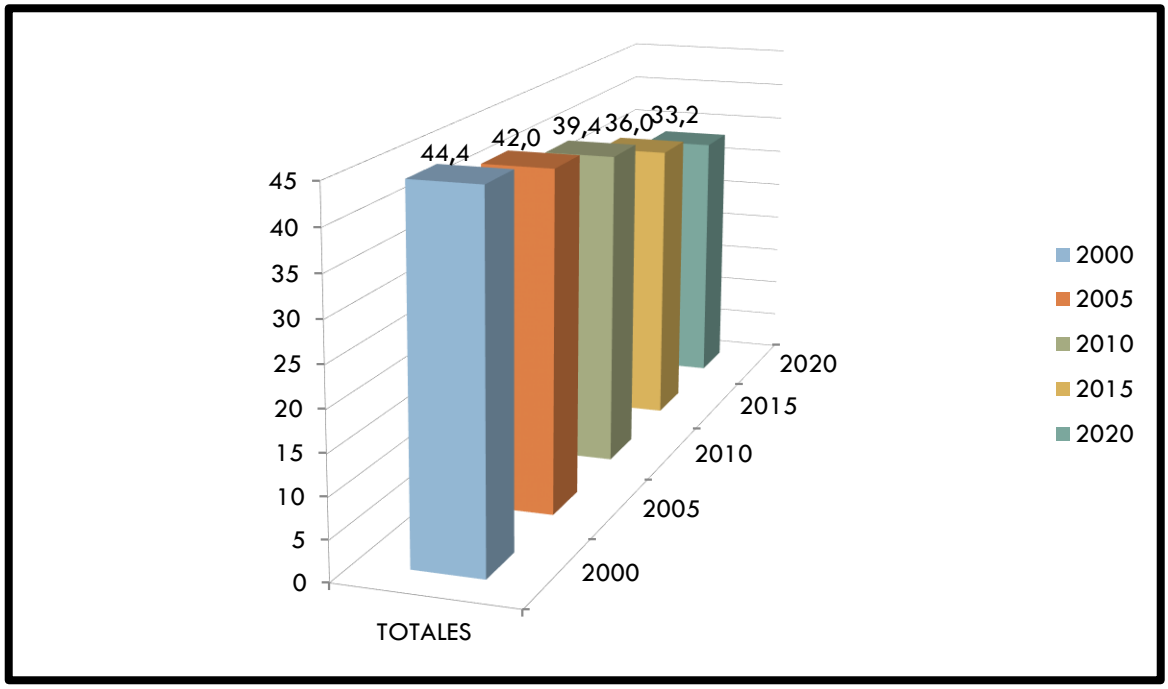
8.6 .- PROYECCIÓN DE POBLACIÓN SEGÚN NIVEL EDUCATIVO 2000-2020 REGIÓN DEL MAULE:

NIVEL DE EDUCACIÓN	2000	2005	2010	2015	2020
PARVULARIA (0—4 Años)	79.663	70.491	70.571	70.592	69.118
BÁSICA (5—14 Años)	184.608	173.789	154.895	145.951	146.155
MEDIA (15—19 Años)	79.357	89.807	89.253	79.978	70.954
SUPERIOR (20—24 Años)	66.228	71.156	81.812	82.094	73.800
TOTALES	409.856	405.243	396.531	378.615	360.027

8.7.- PROYECCIÓN REGIONAL PORCENTUAL POR NIVEL EDUCATIVO 2000–2020

NIVEL DE EDUCACIÓN	2000	2005	2010	2015	2020
PARVULARIA (0—4 Años)	8,6 %	7,3 %	7,0 %	6,7 %	6,4 %
BÁSICA (5—14 Años)	20.0 %	18,0 %	15,4 %	13,9 %	13,5 %
MEDIA (15—19 Años)	8,6 %	9,3 %	8,9 %	7,6 %	6,5 %
SUPERIOR (20—24 Años)	7,2 %	7,4 %	8,1 %	7,8 %	6,8 %
TOTALES	44,4 %	42,0 %	39,4 %	36,0 %	33,2 %


410.000
400.000
390.000
380.000
370.000
360.000
350.000
340.000
330.000
2000
2005
2010
2015
2020
TOTALES
2000
2005
2010
2015
2020


44,4
42,0
39,4
36,0
33,2
45
40
35
30
25
20
15
10
5
0
2000
2005
2010
2015
2020
TOTALES
2000
2005
2010
2015
2020

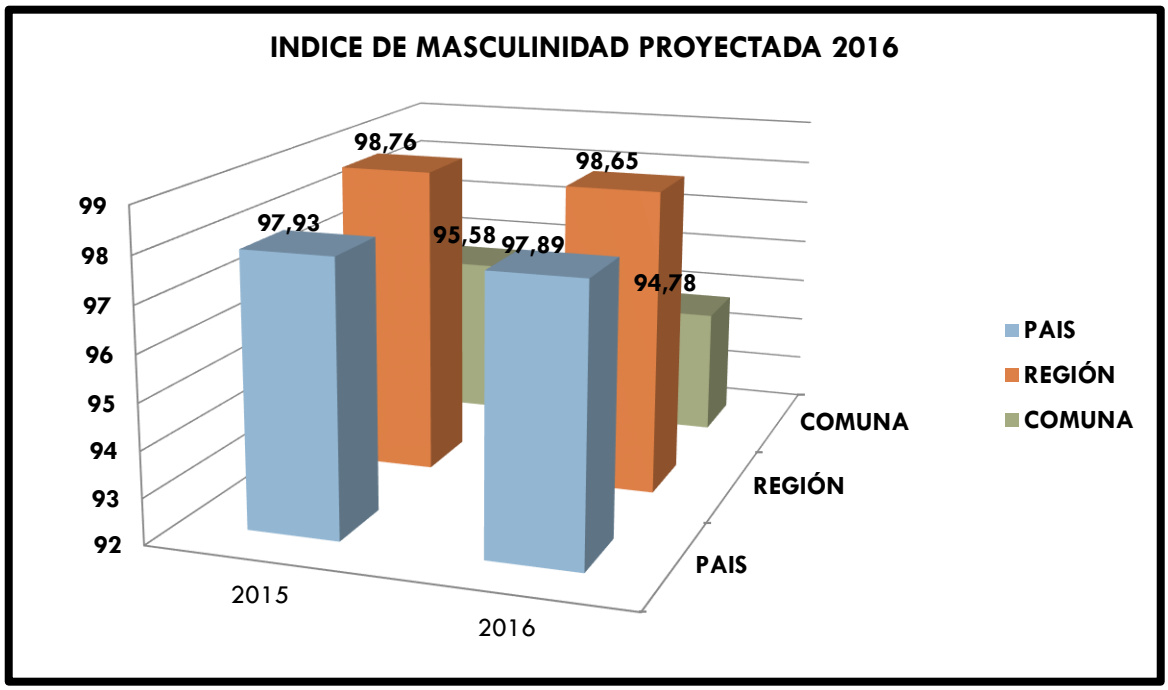
9.- POBLACIÓN POR SEXO

9.1.ÍNDICE DE MASCULINIDAD PROYECTADO A 2016 (Fuente INE)

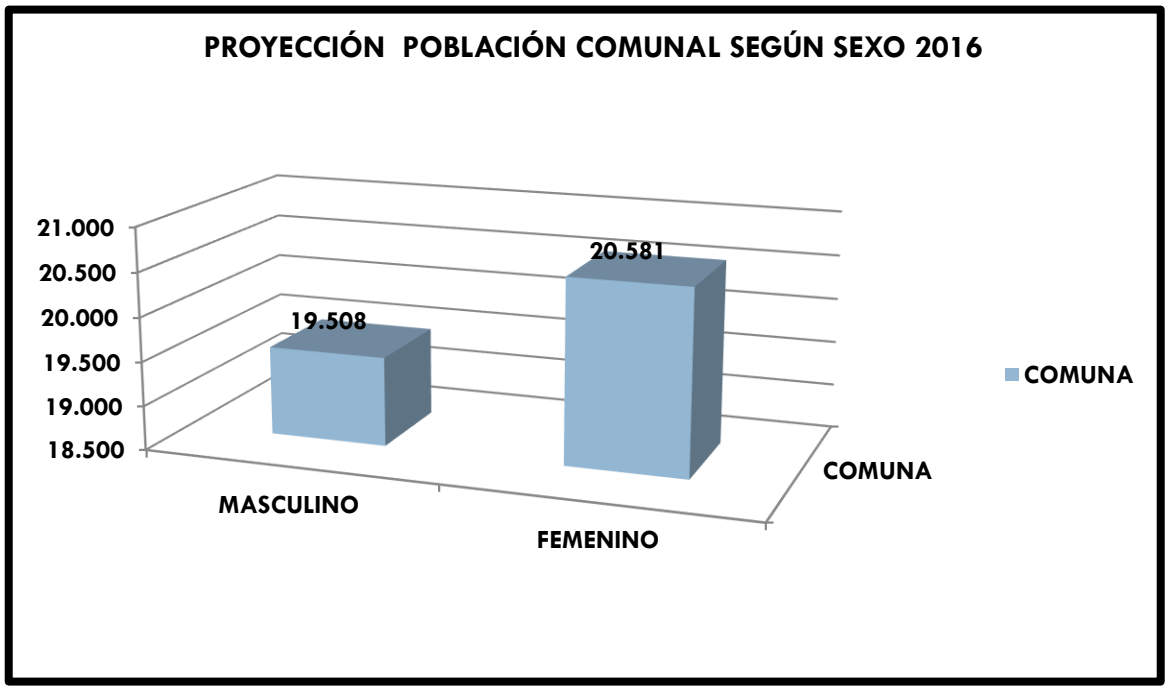
Se entiende por índice de masculinidad el porcentaje obtenido por el sexo masculino, multiplicando el total de hombres por 100% y dividiéndolo por el número total de mujeres el resultado es el índice respectivo

Territorio	Año 2015		Año 2016		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2015	2016
Comuna de S/Clemente	19.461	20.360	19.508	20.581	95,58	94,78
Región del Maule	520.494	526.982	523.751	530.888	98,76	98,65
País	8.839.232	9.025.953	8.905.405	9.096.559	97,93	97,89

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2002 y Proyección de Población 2016, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).



9.2 PROYECCIÓN POBLACIÓN COMUNAL SEGÚN SEXO 2016



En la gráfica se observa claramente que el sexo predominante en nuestra comuna es el femenino, con una proyección estimada por el INE para el 2016 de 19.508 personas de sexo masculino y de 20.581 personas de sexo femenino, determinando una diferencia de 1.073 mujeres más que hombres, equivalente a un 2,67 % de un universo comunal de 40.089 habitantes. Esto sin duda muestra con marcada claridad que la variación de género de la comuna está en una etapa de equilibrio, sin marcar una tendencia significativa, a través de los últimos años.

9.3 INDICADORES DE CARACTERIZACIÓN SOCIAL: COMUNA SAN CLEMENTE VS REGIÓN Y PAÍS

	COMUNA	REGIÓN	PAIS
DATOS GEOGRÁFICOS			
Superficie territorial	4.504 Km2	30.269 Km2	755. 776,4 km2
Densidad	9,58 Hab/Km2	32,2 Hab/Km2	22 Hab/Km2
POBLACIÓN Y POBREZA			
Proyección de población a Junio 2013 (base Censo de Población 2002). Instituto Nacional de Estadísticas	*39.209*	*1.031.622*	*17.556.734*
Porcentaje de personas en situación de pobreza, 2011, Estimaciones para Áreas Pequeñas, Ministerio de Desarrollo Social	*14,9*	*16,2*	*14,4*
INGRESO			
Remuneración imponible promedio de afiliados a seguro de cesantía (pesos), abril 2013. Administradora de Fondos de Cesantía de Chile	*456.893*	*416.921*	*563.414*
Porcentaje de la población de 20 años y más que está afiliada al seguro de cesantía, abril 2013, Administradora de Fondos de Cesantía de Chile	*29,5*	*30,1*	*32,9*
Porcentaje de afiliados a seguro de cesantía del 40% nacional de menores ingresos, abril 2013, Administradora de Fondos de Cesantía de Chile	*46,8*	*53,4*	*40,0*
Porcentaje de afiliados a seguro de cesantía que tienen contrato a plazo fijo, abril 2013, Administradora de Fondos de Cesantía de Chile	*56,3*	*44,9*	*33,3*
EDUCACIÓN			
Porcentaje de matrícula en establecimientos municipalizados, 2012, Ministerio de Educación	*79,9*	*55,8*	*39,3*
Porcentaje de matrícula en establecimientos particulares subvencionados, 2012, Ministerio de Educación	*20,1*	*39,0*	*51,5*
Porcentaje de matrícula en corporaciones de administración delegada, 2012, Ministerio de Educación	*0,0*	*1,6*	*1,5*
Porcentaje de matrícula en establecimientos particulares pagados, 2012, Ministerio de Educación	*0,0*	*3,6*	*7,7*
Promedio de Puntaje Simce Lectura 2° básico, 2012, Agencia de Calidad de la Educación	*243*	*249*	*250*
Promedio de Puntaje Simce Lectura 4° básico, 2012, Agencia de Calidad de la Educación	*254*	*268*	*267*
Promedio de Puntaje Simce Matemáticas 4° básico, 2012, Agencia de Calidad de la Educación	*247*	*263*	*261*
Promedio de Puntaje Simce Historia, Geografía y Cs, Sociales 4° básico, 2012, Agencia de Calidad de la Educación	*245*	*260*	*258*
Promedio de Puntaje Simce Lectura 8° básico, 2011, Ministerio de Educación	*243*	*256*	*254*
Promedio de Puntaje Simce Matemáticas 8° básico, 2011, Ministerio de Educación	*249*	*260*	*258*
Promedio de Puntaje Simce Lectura II medio, 2012, Agencia de Calidad de la Educación	*215*	*257*	*259*
Promedio de Puntaje Simce Matemáticas II medio, 2012, Agencia de Calidad de la Educación	*221*	*259*	*265*
Promedio de Puntaje Simce Inglés III medio, 2012, Agencia de Calidad de la Educación	*37*	*43*	*49*
Promedio de Puntaje Prueba de Selección Universitaria, 2012, Consejo de Rectores	*464*	*481*	*490*
Promedio de Puntaje PSU Lenguaje, 2012, Consejo de Rectores	*463*	*480*	*488*
Promedio de Puntaje PSU Matemáticas, 2012, Consejo de Rectores	*465*	*481*	*491*
SALUD			
Porcentaje de la población afiliada a Fonasa que está en grupo A, 2011, Ministerio de Salud	39,2	31,1	28,9
Porcentaje de la población afiliada a Fonasa que está en grupo B, 2011, Ministerio de Salud	32,3	31,3	37,9
Tasa de natalidad por 1,000 habitantes, 2010, DEIS, Ministerio de Salud	12,7	14,0	14,7
Tasa de mortalidad general 2005-2010 (ajustada a 1,000 habitantes 2003), Epidemiología, Ministerio de Salud	5,2	6,0	
Tasa de mortalidad general femenina 2005-2010 (ajustada a 1,000 habitantes 2003), Epidemiología, Ministerio de Salud	4,6	5,1	
Tasa de mortalidad general masculina 2005-2010 (ajustada a 1,000 habitantes 2003), Epidemiología, Ministerio de Salud	5,7	6,8	
Tasa de mortalidad infantil 2000-2010 (ajustada a 1,000 nacidos vivos 1996-2007), Epidemiología, Ministerio de Salud	10,4	8,6	

Esperanza de vida al nacer de mujeres, 2005-2010, Epidemiología, Ministerio de Salud	79,3	80,4	81,5
Esperanza de vida al nacer de hombres, 2005-2010, Epidemiología, Ministerio de Salud	74,7	73,9	75,5
Años de diferencia en esperanza de vida entre mujeres y hombres, 2005-2010, Epidemiología, Ministerio de Salud	4,6	6,5	6,0
Porcentaje de población de 0 a 6 años en control, que está en riesgo de desnutrición o desnutridos, 2011, DEIS, Ministerio de Salud	2,4	2,4	2,7
Porcentaje de población de 0 a 6 años en control, que está con sobrepeso, 2011, DEIS, Ministerio de Salud	22,9	23,1	23,2
Porcentaje de población de 0 a 6 años en control, que está en condición de obesidad, 2011, DEIS, Ministerio de Salud	10,9	10,3	9,8
Porcentaje de adultos mayores en control, que está con bajo peso, 2011, DEIS, Ministerio de Salud	7,1	10,2	9,7
Porcentaje de adultos mayores en control, que está con sobrepeso, 2011, DEIS, Ministerio de Salud	29,6	29,1	29,3
Porcentaje de adultos mayores en control, que está en condición de obesidad, 2011, DEIS, Ministerio de Salud	24,5	22,2	22,5
VIVIENDA			
Porcentaje de hogares con hacinamiento medio, Ficha de Protección Social, cierre julio 2013, Ministerio de Desarrollo Social	23,5	20,5	19,9
Porcentaje de hogares con hacinamiento crítico, Ficha de Protección Social, cierre julio 2013, Ministerio de Desarrollo Social	2,3	2,0	2,3
Porcentaje de hogares con saneamiento deficitario, Ficha de Protección Social, cierre julio 2013, Ministerio de Desarrollo Social	31,5	20,7	17,0
ENTORNO			
Tasa denuncias por delitos de violencia intrafamiliar por cada 100,000 habitantes, 2012, Ministerio del Interior	521	614	650
Tasa de casos policiales por delitos de mayor connotación social por cada 100.000 habitantes. 2012. Ministerio del Interior	1.380	2.554	3.434

10. CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES

La Ilustre Municipalidad de San Clemente, por intermedio del Departamento de Administración de Educación Municipal, tiene la responsabilidad de atender en calidad de usuarios permanentes a los niños y niñas que comienzan su etapa de instrucción formal desde los niveles de sala cuna, pasando por el primer y segundo nivel de transición, hasta adultos en etapas de actualización y regularización de estudios mediante exámenes libres y cursos de nivelación. Atendiendo sobre el 90 % de los estudiantes formalmente matriculados en la comuna, en sus distintas modalidades.

Se suma a lo anterior, que de los 44 establecimientos municipalizados, 4 de ellos son escuelas con la categoría de autónomas, y 35 poseen la categoría de Emergentes; 15 de ellos están agrupados en dos Microcentros, los cuales reciben un permanente acompañamiento de parte de funcionarios tanto del DAEM, como del DEPROE; una Escuela Diferencial atendida por un equipo multidisciplinario de planta, una Escuela de Párvulos, un Liceo Técnico Profesional, también adscrito a la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) y 3 salas cunas VTF.

CANTIDAD	**3**		**SALA CUNA**
Gotitas de Amor		**VTF junio - Municipio**	
Mariposas		**VTF junio – Municipio**	
Piececitos de Ángel		**VTF junio - Municipio**	

CANTIDAD	**1**		**ESCUELA DE PARVULOS**
Escuela de Párvulos San Clemente		**Municipal**	

CANTIDAD	**1**		**ESCUELA ESPECIAL**
Escuela Diferencial San Clemente		**Municipal**	

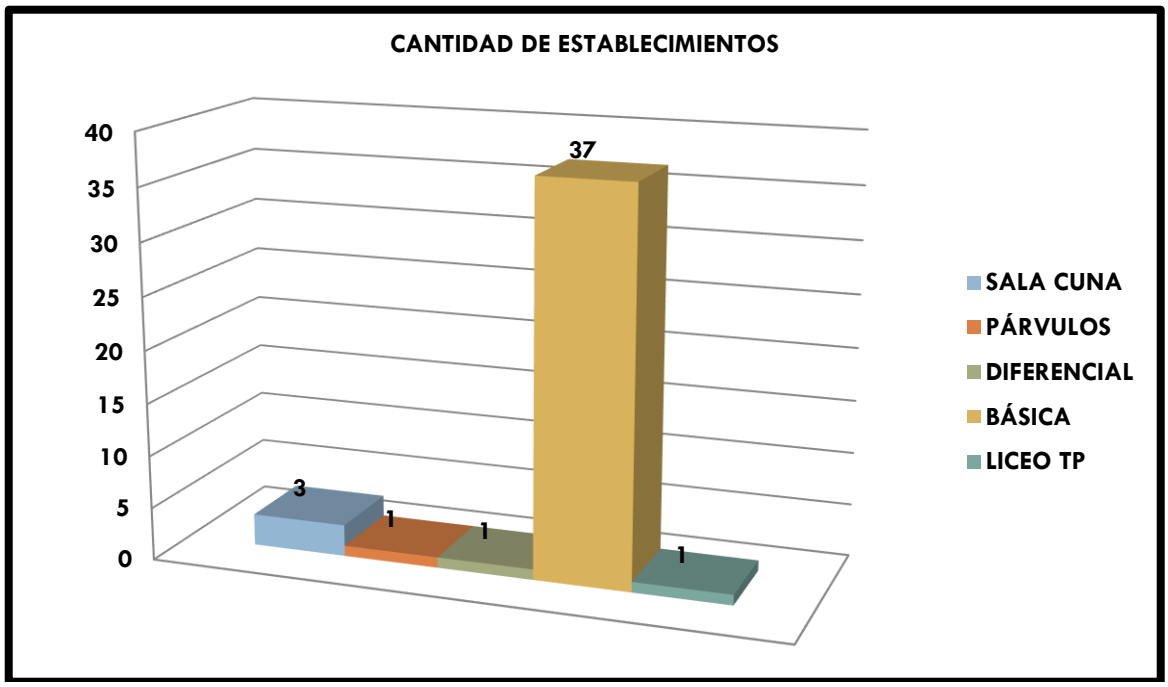
CANTIDAD	**37**		**ESCUELA BÁSICA**

Bajo Lircay	**Aurora**
Deidamia Paredes Bello	**Naciones Unidas**
Bramadero	**Carretones**
Corel	**Enrique Correa Guzmán**
Juan Vergara	**Leopoldo Guarda G.**
Ramadillas	**El Bolsico**
Elena Burgos Moreira	**Bella Unión**
Punta de Diamante	**Queri**
San Clemente	**Los Almendros**
San Valeriano	**Chequén de la Peña**
Bajo Perquin	**La Mina**
San Diego	**Arturo Prat Chacón**
Los Robles de Vilches Centro	**Los Treguiles**
Paso Nevado	**De Oriom**
Los Montes	**La Placeta**
Peumo Negro	**Flor del Llano**
Vilches Altos	**Santa Elena**
El Colorado	**Paso Internacional Pehuenche**
Corralones	

CANTIDAD	**1**		**LICEO CH – TP**

San Clemente Entre Ríos	**Municipal**

10.1 CLASIFICACIÓN ESTABLECIMIENTOS SEGÚN NIVEL QUE ATIENDEN



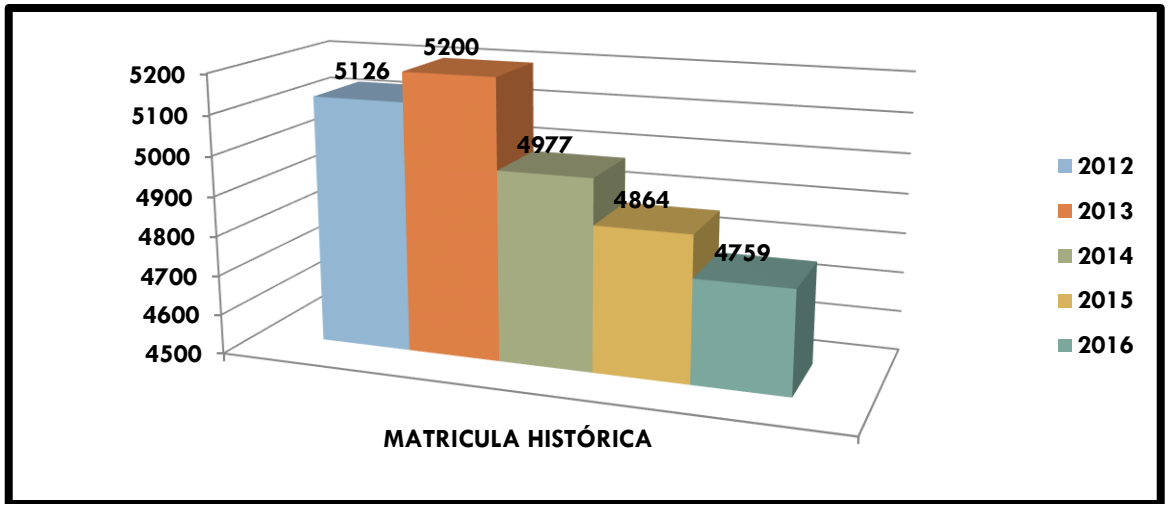
11. MATRICULA HISTÓRICA COMUNAL

Hablar de matrícula en el contexto de Educación Municipal, es sin duda hablar de un tema complejo, entendiendo en ello, la carencia de recursos para sostener una administración equilibrada de los Establecimientos Educacionales por parte del Municipio. En la actualidad, el sistema se sustenta con el aporte entregado por el Ministerio de Educación, en función del cálculo de asistencia media, recurso que se hace insuficiente para desarrollar esta responsabilidad social encomendada a los municipios.

MATRÍCULA COMUNAL HISTÓRICA 2012 – 2015 Y PROYECCIÓN 2016							
Abril 2012	Abril 2013	Abril 2014	Abril 2015		Abril 2016		DIFERENCIA 2015-2016
					PROYECCIÓN		
5126	5200	4977	4864		4.759		105 Alumnos Menos Aprox.

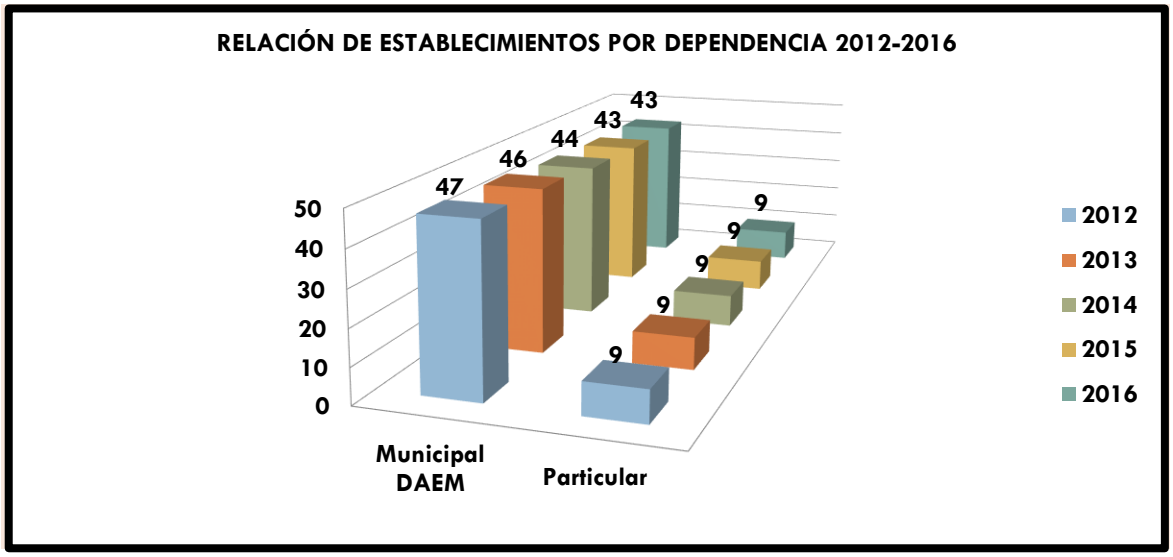
Al observar la tabla y considerando referencialmente el mes de abril, mes donde el proceso de matrícula se ha estabilizado, entre los años 2012 y 2016, se produce una significativa disminución de 367 alumnos en la matrícula general

equivalente a un 7,16 %. De estas cifras se desprende la urgente necesidad de buscar una pronta estrategia comunal, que ponga freno a tan preocupante y desastrosa realidad, que en el último año se ha agudizado significativamente en las comunidades más rurales de nuestra comuna.



11.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR DEPENDENCIA 2012-2016

DEPENDENCIA	2012	2013	2014	2015	2016
Corporación Municipal	0	0	0	0	0
Municipal DAEM + Salas Cunas	47	46	44	43	43
Particular Subvencionados	9	9	9	9	9
Particular Privado	0	0	0	0	0
Corporación Privada	0	0	0	0	0
TOTAL	56	55	53	52	52



11.2 MATRICULA SEGÚN MODALIDAD DE ENSEÑANZA QUE IMPARTEN ÚLTIMOS 4 AÑOS, (DAEM)

MODALIDAD DE ENSEÑANZA	Nº Establecimientos	MAT. 2013	MAT. 2014	MAT. 2015	MAT.2016
Educación Parvularia	19	630	572	622	614
Educación Básica Urbana	4	1.854	1847	1757	1730
Educación Básica Rural	34	2.000	1907	1838	1778
Educación Media	1	628	558	555	585
Educación Especial	1	88	93	92	92
TOTAL	59	5.200	4977	4864	4759

11.3 MATRICULA COMUNAL AL MES DE JULIO 2015 POR CURSO :

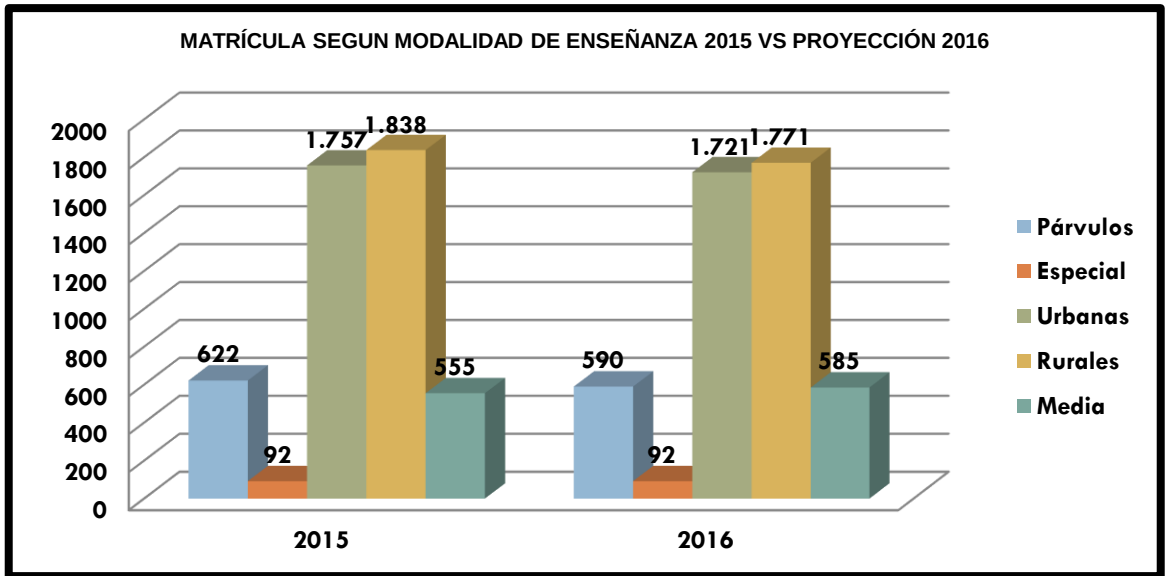
N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°M	2°M	3°M	4°M	TOTAL
01	BAJO LIRCAY	6	2	5	2	2	3	4	2							26
02	DEIDAMIA PAREDES BELLO	15	26	31	25	21	32	28	28	30	22	7				265
03	BRAMADERO	2	5	11	12	8	3	14	7							62
04	COREL			2	5	0	1	1	2							11
05	JUAN VERGARA			0	1	0	0	1	0							2
06	RAMADILLAS	34	34	40	54	46	37	48	44	54	61					452
07	LA HORMIGA			3	8	2	1	10	6	4	9					43
08	PUNTA DIAMANTE	12	4	10	8	8	6	12	5	7	14					86
09	SAN CLEMENTE			85	62	68	68	70	65	73	89					580
10	SAN VALERIANO			1	0	2	1	0	0							4
11	BAJO PERQUIN	2	4	5	11	8	15	9	11	17	13					95
12	SAN DIEGO			1	2	2	4	1	0							10
13	LOS ROBLES DE VILCHES C ENTRO			2	3	4	1	1	1	6	3					21
14	PASO NEVADO			2	12	11	6	10	11	17	13					82
15	LOS MONTES	11	9	16	5	12	7	13	11	17	10					111
16	PEUMO NEGRO	2	8	4	9	5	3	6	9	11	16					73
17	VILCHES ALTO			1	0	2	0	1	0							4
18	COLORADO	6	5	9	21	16	15	20	20	17	23					152
19	LA CALOR			0	0	0	0	0	0							0
20	CORRALONES	13	10	13	19	10	19	7	11	19	15					136
21	AURORA	15	8	15	16	12	23	22	24	24	21					180
22	NACIONES UNIDAS			0	2	1	2	0	0							5
23	CARRETONES			1	0	2	3	3	2	7	6					24
24	ENRIQUE CORREA GUZMÁN	8	7	11	14	11	8	5	13	11	9					97
25	LEOPOLDO GUARDA G.			5	7	6	5	3	5	5	5					41
26	EL BOLSICO			1	2	4	0	0	1							8
27	BELLA UNIÓN	6	7	5	6	4	7	11	5	15	10					76
28	QUERI	18	17	15	20	13	10	18	15	20	15					161
29	LOS ALMENDROS	8	13	8	11	17	9	11	9	12	14					112
30	CHEQUEN DE LA PEÑA	20	25	13	17	13	13	17	27	20	22					187
31	LA MINA			0	0	0	0	1	0							1
32	ARTURO PRAT CHACÓN			15	19	21	17	14	20	22	20					148
33	LOS TREGUILES			1	0	0	0	1	2							4
34	DE ORIOM			2	1	1	0	0	1							5
35	LA PLACETA			2	2	0	3	1	1	2	4					15
36	FLOR DEL LLANO	5	8	8	11	7	3	6	0							48
37	SANTA ELENA	4	10	6	6	11	8	9	8	7	11					80
38	PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE			75	74	81	62	68	71	71	75					577
39	PARVULOS	123	110													233
40	DIFERENCIAL		8	13	6	15	7	6	15	14	8					92
41	LICEO SAN CLEMENTE COD. 310											49	27	21	34	131
	COD. 510											26	29	25	27	107
	COD. 610											53	59	52	40	204
	COD . 710											31	31	26	25	113
	TOTALES GENERALES															4864

(FUENTE : SIGE MINISTERIO DE EDUCACIÓN)

11.4 MATRICULA COMUNAL PROYECTADA A MARZO 2016 POR CURSO :

N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°M	2°M	3°M	4°M	TOTAL
01	BAJO LIRCAY	6	6	2	5	2	2	3	4							30
02	DEIDAMIA PAREDES BELLO	15	15	26	31	25	21	32	28	28	30	15	7			273
03	BRAMADERO	2	2	5	11	12	8	3	14							57
04	COREL			2	2	5	0	1	1							11
05	JUAN VERGARA			0	0	1	0	0	1							2
06	RAMADILLAS	34	34	34	40	54	46	37	48	44	54					425
07	LA HORMIGA			3	3	8	2	1	10	6	4					37
08	PUNTA DIAMANTE	6	12	4	10	8	8	6	12	5	7					78
09	SAN CLEMENTE			85	85	62	68	68	70	65	73					576
10	SAN VALERIANO			0	1	0	2	1	0							4
11	BAJO PERQUIN	2	2	4	5	11	8	15	9	11	17					84
12	SAN DIEGO			1	1	2	2	4	1							11
13	LOS ROBLES DE VILCHES C ENTRO			2	2	3	4	1	1	1	6					20
14	PASO NEVADO			2	2	12	11	6	10	11	17					71
15	LOS MONTES	6	11	9	16	5	12	7	13	11	17					107
16	PEUMO NEGRO	2	2	8	4	9	5	3	6	9	11					59
17	VILCHES ALTO			0	1	0	2	0	1							4
18	COLORADO	3	6	5	9	21	16	15	20	20	17					132
19	LA CALOR			0	0	0	0	0	0							0
20	CORRALONES	10	13	10	13	19	10	19	7	11	19					131
21	AURORA	15	15	8	15	16	12	23	22	24	24					174
22	NACIONES UNIDAS			0	0	2	1	2	0							5
23	CARRETONES			1	1	0	2	3	3	2	7					19
24	ENRIQUE CORREA GUZMÁN	8	8	7	11	14	11	8	5	13	11					96
25	LEOPOLDO GUARDA G.			5	5	7	6	5	3	5	5					41
26	EL BOLSICO			1	1	2	4	0	0							8
27	BELLA UNIÓN	6	6	7	5	6	4	7	11	5	15					72
28	QUERI	18	18	17	15	20	13	10	18	15	20					164
29	LOS ALMENDROS	8	8	13	8	11	17	9	11	9	12					106
30	CHEQUEN DE LA PEÑA	20	20	25	13	17	13	13	17	27	20					185
31	LA MINA			0	0	0	0	0	1							1
32	ARTURO PRAT CHACÓN			15	15	19	21	17	14	20	22					143
33	LOS TREGUILES			0	1	0	0	0	1							2
34	DE ORIOM			1	2	1	1	0	0							5
35	LA PLACETA			2	2	2	0	3	1	1	2					13
36	FLOR DEL LLANO	5	5	8	8	11	7	3	6							53
37	SANTA ELENA	4	4	10	6	6	11	8	9	8	7					73
38	PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE			75	75	74	81	62	68	71	71					577
39	PARVULOS	123	110													233
40	DIFERENCIAL		8	13	6	15	7	6	15	14	8					92
41	LICEO SAN CLEMENTE COD. 310											50	49	27	21	147
	COD. 510											26	26	29	25	106
	COD. 610											50	53	59	52	214
	COD . 710											30	31	31	26	118
	TOTALES GENERALES															4759

(FUENTE : SIGE MINISTERIO DE EDUCACIÓN)



ANÁLISIS:

Según se observa en el gráfico del total de la matrícula al mes de julio de 2015 , correspondiente a 4.864 alumnos y alumnas de dependencia municipal, un 12,78% de de los niños y niñas estudian en el nivel Pre-básico; un 36,12 % corresponde a las escuelas básicas urbanas, el 37,78 % a escuelas rurales, un 1,89 % en el ámbito de educación especial, razón por la cual las políticas y acciones en los ámbitos de la gestión pedagógica, debe implementarse con mayor fuerza de focalización en el ámbito rural, del mismo modo que la enseñanza media que con sus 555 alumnos abarca el 11,41 % del total de la matrícula.

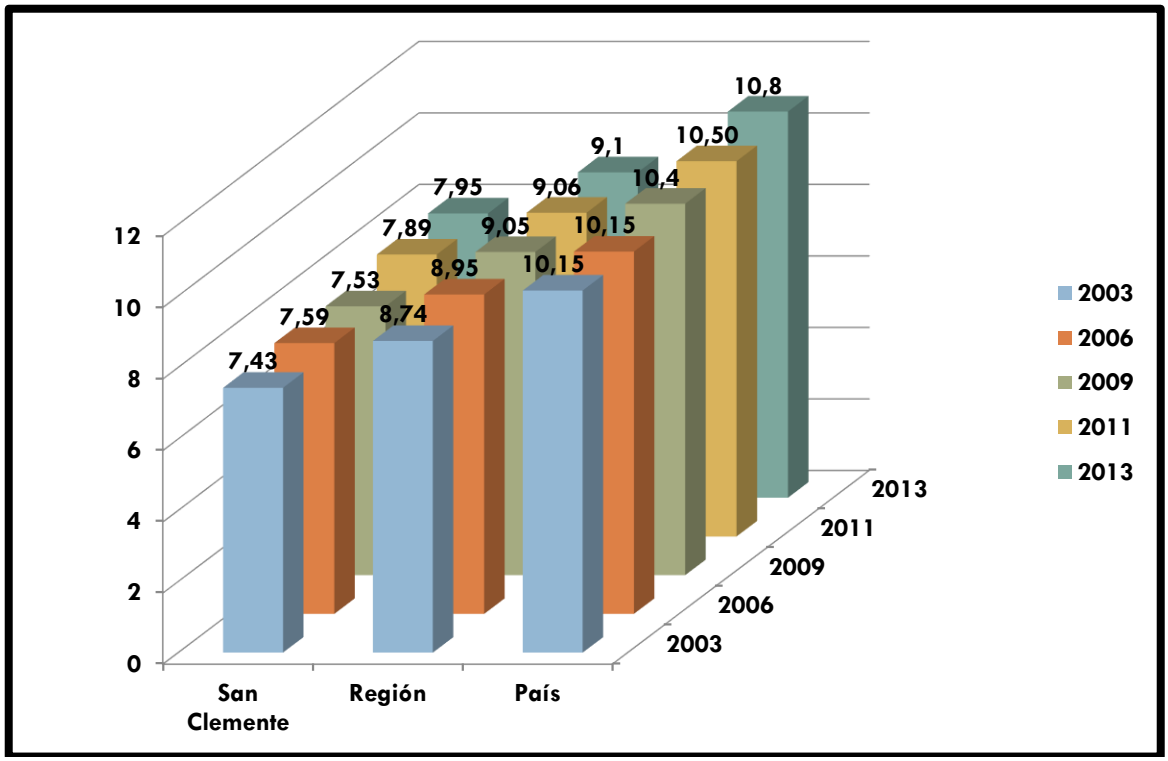
11.5 PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LAS PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS POR SEXO NIVEL NACIONAL (2000–2013)

Territorio	2003	2006	2009	2011	2013
Comuna de San Clemente	7,43	7,59	7,53	7,89	7,95
Región del Maule	8,74	8,95	9,05	9,06	9.10
País	10,15	10,15	10,40	10,50	10,80

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN 2013), Ministerio de Desarrollo Social.

La tabla es altamente aclaratoria, ya que se observa con mucha nitidez que el promedio de escolaridad en la comuna de San Clemente, fluctúa en 8 años, mientras que en la región se acerca a los 10 y en el ámbito nacional llega a un

promedio cercano a 11 años. En resumen, la comuna de San Clemente, está por debajo del promedio regional en aproximadamente dos años de escolaridad y tres años por debajo del promedio nacional, lo que nos obliga y compromete con más fuerza a nivelar esta significativa brecha con el resto del país.



12.- EDUCACIÓNSUPERIOR: (CFT – UNIVERSIDADES)

Una de las debilidades en la actualidad a nivel de educación superior está directamente relacionada con la cobertura comunal en este nivel escolar, ya que, no se ha apreciado interés por parte de instituciones Técnicas profesionales en abrir una posibilidad cierta de proyección en nuestra comuna, quedándose las tentativas solo en convenios de apoyo tangenciales de poco impacto comunal, ejemplo de ello ha sido el esfuerzo que ha manifestado el Instituto San Agustín de Talca y Santo Tomás, en el área de salud y formación de oficios, INACAP con becas de continuación de estudios para alumnos y alumnas de nuestro liceo.

Sin duda que estos esfuerzos son y merecen ser valorados pero, no responden a lo que requiere el San Clemente con mirada de futuro. Se debe potenciar con mucha fuerza la llegada en forma permanente de alguna institución a nuestra comuna, es por ello, que las autoridades locales deben generar instancias que permitan ofrecer a estas casas de estudios, oportunidades ciertas que las motiven a invertir en nuestra comuna.

En relación a las Universidades la situación es muy similar atendiendo que los convenios que se han firmado han respondido débilmente a las necesidades educativas de la comuna, siendo el de más impacto el firmado entre la Universidad de Talca el Ministerio de Educación y el Liceo San clemente entre Ríos en relación al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE), este programa busca restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de sectores vulnerables. Y el convenio de talentos programa semilla UCM.

13.-DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

13.1 MARCO FILOSÓFICO:

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) es el organismo dependiente de la I. Municipalidad de San Clemente, encargado de dirigir, orientar y administrar la labor educacional de la comuna, de conformidad a las políticas diseñadas por el Ministerio de Educación y el Municipio. Depende y se relaciona directamente con el Señor Alcalde y el honorable Concejo Municipal, siguiendo las políticas diseñadas, en el marco de los ejes rectores del Gobierno Comunal.

13.1.1 VISIÓN:

La Ilustre Municipalidad de San Clemente, a través de su Departamento de Educación Municipal, tiene como Visión:

"Implementar y Desarrollar estrategias educativas comunales, cuyo espíritu sea promover y comprometer una educación de calidad sustentada en el respeto, el buen trato y la equidad, donde se pueda generar un cambio de mirada de nuestra sociedad y que permita la toma de conciencia de las necesidades reales de la sociedad san clementina para enfrentar el mundo tecnológico y global del nuevo milenio. Con Unidades Educativas comprometidas en promover valores sólidos, respeto a la diversidad de cada uno de sus actores, cuidando su identidad cultural, social y religiosa, pero fomentando con claridad un proyecto de vida integral, conectado con el mundo globalizado actual"

13.1.2 MISIÓN:

El Departamento de Educación como una unidad de carácter Técnico Administrativo está encargado de:

"Facilitar los procesos educativos de todos y cada uno de los establecimientos, ofreciendo espacios que permitan una acción educativa efectiva e innovadora en el mundo concreto y virtual, con procesos de enseñanza aprendizaje de calidad, donde todos los actores educativos se sientan útiles y valiosos, a partir de su entorno y sus tradiciones, armonizando el aprendizaje cognitivo con el aprendizaje social, a través del afecto, amistad, solidaridad y equidad entre profesores, alumnos, apoderados y demás miembros de la comunidad educativa, en una convivencia armónica que permita el crecimiento individual y colectivo"

El Departamento de Educación Municipal se relaciona además con el Ministerio de Educación, mediante la vinculación de éste a través de la Secretaria Regional Ministerial de Educación y el Departamento Provincial de Educación. Ambos son organismos gubernamentales encargados de cautelar los aspectos pedagógicos, acompañando los procesos educativos del DAEM y de sus establecimientos.

El Departamento de Educación Municipal, rige su accionar de acuerdo a las normas que dicta el Ministerio de Educación, en cuanto a los planes y programas de estudio, así como también en el desarrollo técnico de la enseñanza municipal y su funcionamiento administrativo, como a las leyes existentes y que sean aplicables al sistema de Educación Pública.

La innovación a la Ley 19.602, que se refiere a la creación de la unidad de servicios de salud, educación y demás incorporados a la gestión, indica que:

a) La Función General es Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la fijación de políticas.

b) Las funciones especiales del Departamento de Administración de Educación Municipal son:

I. Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con la educación municipal y

ll. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.

13.4 ESTRUCTURA FUNCIONAL DAEM 2016

Actualmente el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) cuenta con una dotación docente, profesionales de apoyo, paradocentes y asistentes, que intenta dar respuesta a los múltiples requerimientos Ministeriales, Institucionales y de la comunidad san clementina en general, en el contexto de la nueva propuesta educativa nacional.

Su estructura orgánica está compuesta durante el año 2015 según el siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL DAEM 2015		
PROGRAMA	**N° DE FUNCIONARIOS**	**HORAS CONTRATADAS**
DOCENTES DAEM	**6**	**264**
NO DOCENTES DAEM	**40**	**1.682**
ADMINISTRACIÓN CENTRAL SEP	**15**	**608**
HPV	**4**	**176**
PIE	**4**	**176**
JUNJI	**1**	**44**
TOTAL	**70**	**2.950**

Atendiendo a este nuevo enfoque moderno el DAEM 2016 quedará conformado con la misma estructura actual, buscando con ello la eficiencia y mejora en los resultados institucionales, dando una pronta respuesta a nuestros establecimientos y en general a cada una de las comunidades Educativas que le corresponde atender:

ESTRUCTURA FUNCIONAL DAEM 2016			
PROGRAMA	**N° DE FUNCIONARIOS**		**HORAS CONTRATADAS**
	N°	**FINANC.**	
DOCENTES DAEM	**6**	**DAEM**	**264**
NO DOCENTES DAEM	**40**	**DAEM**	**1.682**
ADMINISTRACIÓN CENTRAL SEP	**15**	**AD.SEP**	**608**
HPV	**4**	**JUNAEB**	**176**
PIE	**4**	**PIE**	**176**
JUNJI	**1**	**JUNJI**	**44**
TOTAL	**70**	**----------**	**2.950**

14. F.O.D.A. COMUNAL

14.1 FORTALEZAS
Infraestructura adecuada y mejorada en la totalidad de los Establecimientos Educacionales de la comuna.
Jornada Escolar Completa Diurna en un 98 % de los establecimientos.
Contar con todos los niveles educativos (Salas Cunas, Educación Parvulario, Educación Especial, Educación General Básica, Enseñanza Media Científico Humanista y Técnico Profesional).
Moderna implementación digital Tics en aulas de Pre Básica, Básica y Enseñanza Media.
40 Establecimientos adscritos a la Ley SEP, faltando solo la Escuela Diferencial.
Contar con equipo de Coordinación Comunal SEP, para la elaboración, implementación y desarrollo de los Planes de Mejoramiento.
Establecimientos con equipos Multiprofesional que apoyan el trabajo educativo.
Equipo DAEM con personal capacitado para llevar a cabo sus diferentes funciones.
Escuelas con Asignación de Excelencia Pedagógica.
Comuna con un alto nivel de perfeccionamiento docente en diversas temáticas educativas.
Contar con sobre un 90 % de los docentes de la comuna en condición de competente y destacados.
Proyecto de Integración Educativa (PIE) Comunal instalado en las Unidades Educativas.
Ayudantes de aula contratados por ley SEP son todos docentes titulados.
Recursos financieros SEP significativos para ser utilizados por los establecimientos educacionales.
Centros de recursos de aprendizajes CRA (Biblioteca CRA) instalado en las escuelas.
Contar con un plan Pedagógico estratégico por parte de las unidades educativas.

14.2 OPORTUNIDADES
Aplicación de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP), en su tercera fase, fase que nosotros llamamos de resultados.
Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.
Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2016.
Jornada Escolar Completa (JEC) en un 80% de la Educación Parvularia.
Relación establecida con diversas organizaciones e instituciones (Redes de apoyo).
Red de trabajo mensual con Ministerio de Educación.
Concursos públicos de Docentes y Directores.
Baja cantidad de alumnos por curso en las escuelas de la comuna (permitiendo un trabajo más personalizado).
Contratación de servicios de transporte escolar.
Becas (Presidente de la República, Indígena, Pro retención, Yo elijo mi PC).
Profesionales de apoyo contratados por ley SEP.
Buena relación generada entre DAEM, directores, docentes y Municipalidad.
Acompañamiento de la UTP DAEM a los establecimientos.
Apoyo permanente del Señor Alcalde y de su Concejo Municipal.
Actualizaciones técnicas realizadas por el DAEM a docentes y Directivos de la comuna.

14.3 DEBILIDADES

Baja Asistencia Promedio.

Dotación comunal excede el 20 % a contrata, lo que impide un trabajo más comprometido y continuo.

Algunas carreras Técnicas impartidas por el Liceo "San Clemente Entre Ríos" no se responden a requerimientos actuales del campo laboral.

Docentes no cuentan con tiempo suficiente para desarrollar acompañamiento a sus alumnos.

Escasa participación de los padres y apoderados en los procesos educativos.

Escaso cumplimiento de los PEI y Medidas PADEM, por parte de los directores.

Mal enfoque de la inversión en personal, atendiendo más lo administrativo y necesidades menores.

Baja capacidad de retención Escolar en algunos establecimientos educacionales, lo que provoca una alta deserción escolar por año. (Liceo San Clemente Entre Ríos)

Bajos niveles de logros pedagógicos a nivel comunal, en relación a resultados SIMCE.

Dotación titular supera en promedio los 25 años laborales, lo que indica un acentuado envejecimiento del personal docente.

Falta de espacios recreativos adecuados y cómodos que permitan la calidad de vida.

Cursos combinados por falta de matrícula.

Conectividad tecnológica deficiente en servicio y cobertura.

Establecimiento de Enseñanza Media con bajo rendimiento escolar.

Falta de especialistas en el área de las matemáticas e inglés.

Alto índice de Licencias médicas a nivel de comuna.

Desencanto permanente de los profesionales de la educación por las medidas Ministeriales

Desaprovechamiento de la herramienta tecnológica por un alto % de docentes.

Carencia de articulación en los equipos de trabajo al interior de los establecimientos.
Procesos administrativos de compras y gestión demasiado lentos y a destiempo.

14.4 AMENAZAS
Aumento de cobertura en establecimientos particulares subvencionados
Falta de cobertura en establecimientos urbanos, (no se da respuesta a la demanda).
Disminución de matrícula en escuelas rurales, por migración campo-ciudad.
Baja percepción de parte de las comunidades, respecto a la educación que entregan los establecimientos educacionales municipalizados.
Altos índices de obesidad en estudiantes.
Mala percepción de la comunidad respecto a nuestro establecimiento de Enseñanza Media.
Contratación de funcionarios con falta de experiencia y sin compromiso con la educación.
Entorno social de los alumnos carentes de normas de responsabilidad.
Bajo índice de escolaridad de los padres.
Competencia fuerte de las escuelas de lenguaje con nuestros niveles de pre-básica.
Oferta educativa de los establecimientos de Talca.
Falta de actitud de servicio de docentes disponibles en el mercado.
Sociedad en general empoderada de muchos derechos y pocas obligaciones.
Niveles altos de agresividad tanto en alumnos como apoderados.
Ver la educación solo con ojos mercantilista, por parte de los docentes jóvenes.

15. LEY DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

La Subvención Escolar Preferencial (SEP), ha venido entregando recursos financieros a los establecimientos educacionales desde el año 2008, con el objetivo mejorar la calidad de la educación impartida en ellos. Esto significa que se han incorporado desde esa fecha, más herramientas para ayudar y estimular los aprendizajes de los estudiantes y así avanzar hacia una educación con mayor igualdad de oportunidades, poniendo el foco central en los alumnos más vulnerables del sistema escolar.

Esta subvención beneficia directamente a los alumnos prioritarios, que son aquellos niños y jóvenes a los cuales la situación socioeconómica de sus hogares no les permite enfrentar el proceso educativo en igualdad de condiciones.

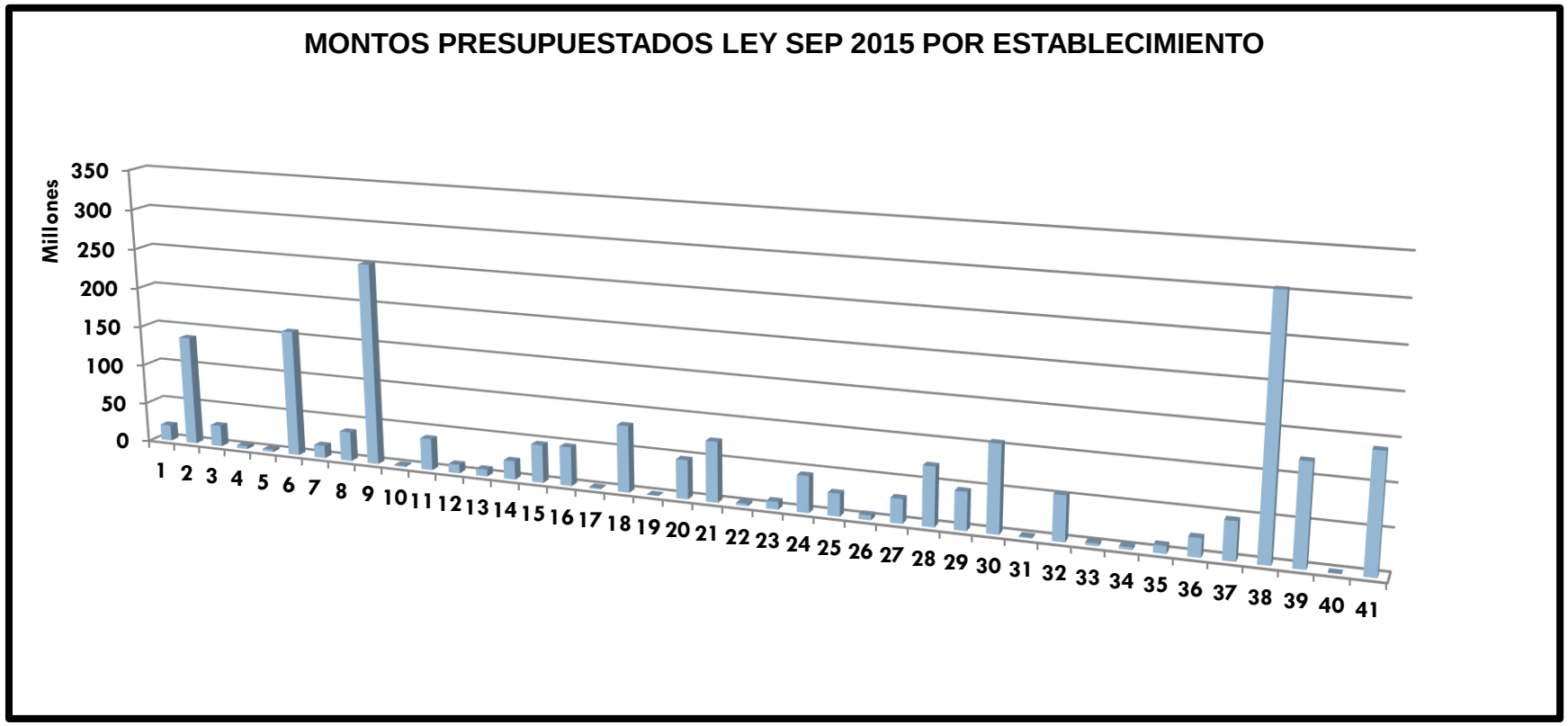
En todas las comunas del país, los fondos provenientes de la Ley SEP, se entregan a partir del compromiso formal de cada establecimiento educativo mediante la firma de un convenio por alcanzar metas concretas que permitan mejorar los aprendizajes medidos por la prueba nacional SIMCE.

15.1 ASPECTOS RELEVANTES LEY SEP 2015

La Subvención Escolar Preferencial, durante el año 2015 está destinada a apoyar a 40 establecimientos educacionales de nuestra comuna, lo que corresponde al 98 % de estos sin, considerar las salas cunas que se atienden por otra fuente de financiamiento. En cuanto a los alumnos beneficiarios se estima que a nivel comunal supera el 90% de los alumnos de nuestros establecimientos educacionales. En cuanto a los recursos SEP, a continuación se detallan los recursos presupuestados recibidos y en proceso de inversión durante el año 2015.

15.2 MONTOS POR ESTABLECIMIENTO PRESUPUESTADO AÑO 2015			
N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		MONTOS PRESUPUESTADOS
01	BAJO LIRCAY		19.960.000
02	DEIDAMIA PAREDES BELLO		137.930.000
03	BRAMADERO		26.613.046
04	COREL		4.025.000
05	JUAN VERGARA		3.050.000
06	RAMADILLAS		158.500.000
07	ELENA BURGOS MOREIRA		15.707.229
08	PUNTA DIAMANTE		36.920.000
09	SAN CLEMENTE		251.483.956
10	SAN VALERIANO		1.649.786
11	BAJO PERQUIN		39.620.000
12	SAN DIEGO		10.857.738
13	LOS ROBLES DE VILCHES C ENTRO		8.500.000
14	PASO NEVADO		23.200.000
15	LOS MONTES		47.180.000
16	PEUMO NEGRO		48.325.048
17	VILCHES ALTO		1.397.100
18	COLORADO		82.160.000
19	LA CALOR		418.000
20	CORRALONES		48.000.000
21	AURORA		74.300.000
22	NACIONES UNIDAS		2.670.520
23	CARRETONES		9.450.000
24	ENRIQUE CORREA GUZMÁN		44.751.586
25	LEOPOLDO GUARDA G.		27.650.000
26	EL BOLSICO		5.795.000
27	BELLA UNIÓN		29.680.000
28	QUERI		72.150.000
29	LOS ALMENDROS		46.411.297
30	CHEQUEN DE LA PEÑA		106.592.844
31	LA MINA		1.408.000
32	ARTURO PRAT CHACÓN		54.915.683
33	LOS TREGUILES		3.250.844
34	DE ORIOM		3.200.466
35	LA PLACETA		9.292.182
36	FLOR DEL LLANO		22.750.452
37	SANTA ELENA		46.381.177
38	PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE		304.530.000
39	PARVULOS		121.472.834
40	DIFERENCIAL		SIN SUBVENCIÓN SEP
41	LICEO SAN CLEMENTE		140.900.000
	TOTALES GENERALES		2.093.049.788

15.3 GRAFICO DE MONTOS PRESUPUESTADOS INVERTIR DURANTE EL 2015



En cuanto a la utilización de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial, la letra e) del artículo 6° de la Ley SEP, establece como uno de los requisitos para impetrar la subvención de dichos recursos, el destinar los aportes que contempla a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios, e impulsar una asistencia técnico pedagógica especial para mejorar los aprendizajes

El Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento educacional debe establecer acciones en las áreas de:

a) Gestión del Currículum
b) Liderazgo Escolar
c) Convivencia Escolar
d) Gestión de Recursos

En la siguiente tabla se describen los gastos por concepto SEP realizados hasta el mes de julio por los establecimientos que cuentan con dicha subvención durante el año 2015

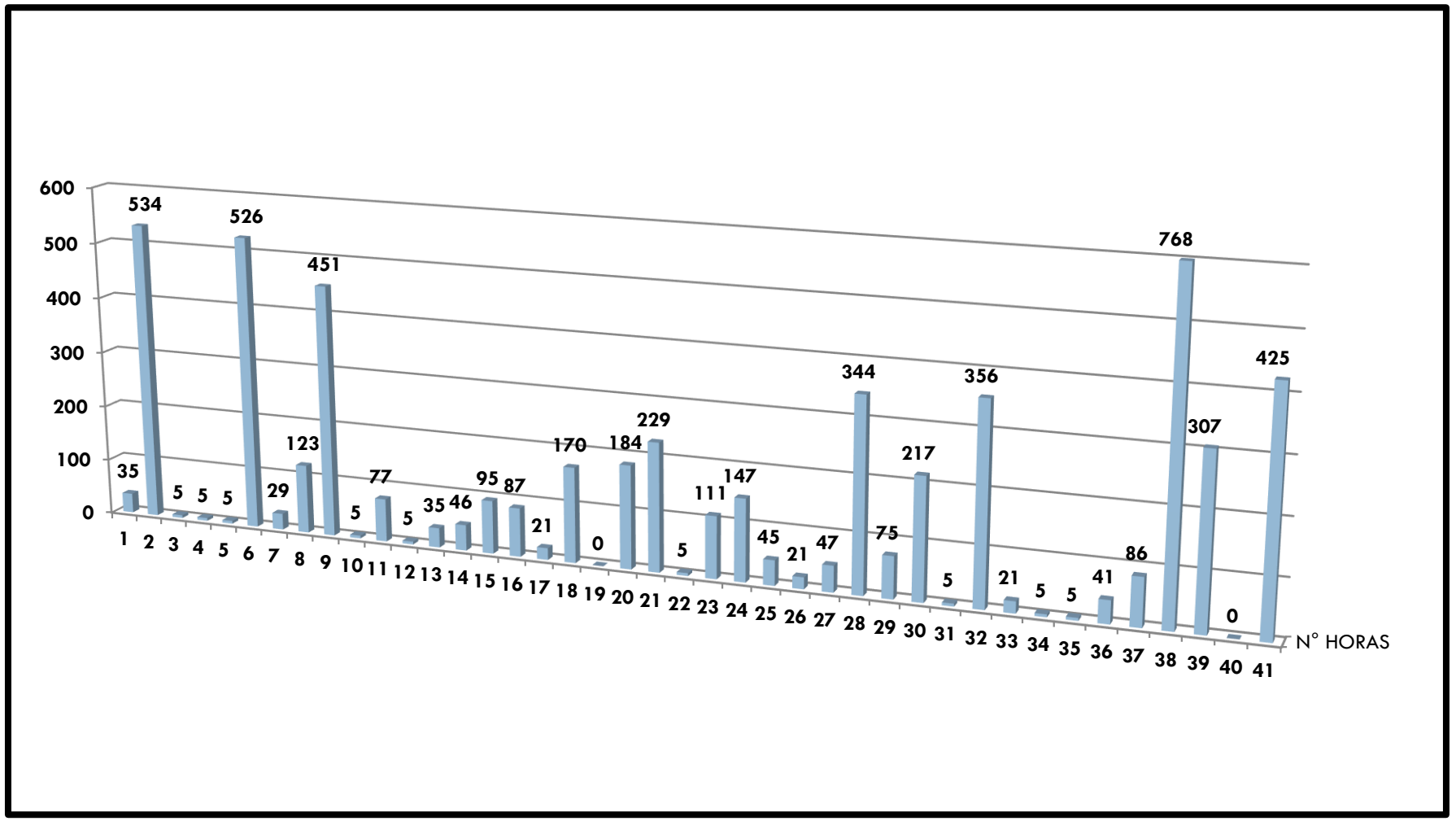
15.3 MONTOS GENERALES POR ITEM DE GASTOS A JULIO DE 2015

N°	ITEM DE GASTOS		MONTOS PRESUPUESTADOS
01	ALIMENTOS		111.905.000
02	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS		75.200.000
03	MATERIALES DE OFICINA		209.838.778
04	MATERIALES DE ENSEÑANZA		103.031.199
05	MENAJE PARA OFICINA		400.000
07	INSUMOS COMPUTACIONALES		31.350.000
12	ACCESO A INTERNET SEP		4.430.000
14	EQUIPOS DE OFICINA SEP		3.140.000
15	REPARACIÓN MAQUINARIAS SEP		3.200.000
16	SERVICIOS DE IMPRESIÓN SEP		2.100.000
17	PASAJES FLETES SEP		78.974.163
19	ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN		5.600.000
20	CURSOS DE CAPACITACIÓN SEP		60.100.000
21	SERVICIOS INFORMATICOS SEP		4.240.000
23	GASTOS MENORES SEP		650.000
25	PREMIOS Y OTROS SEP		11.080.000
26	MOBILIARIO Y OTROS SEP		67.400.000
28	MAQ. Y EQUIP DE OFICINA SEP		13.410.000
29	EQUIP. COMPUTACIONALES SEP		74.489.000
	GASTOS A JULIO DE 2015		860.538.140

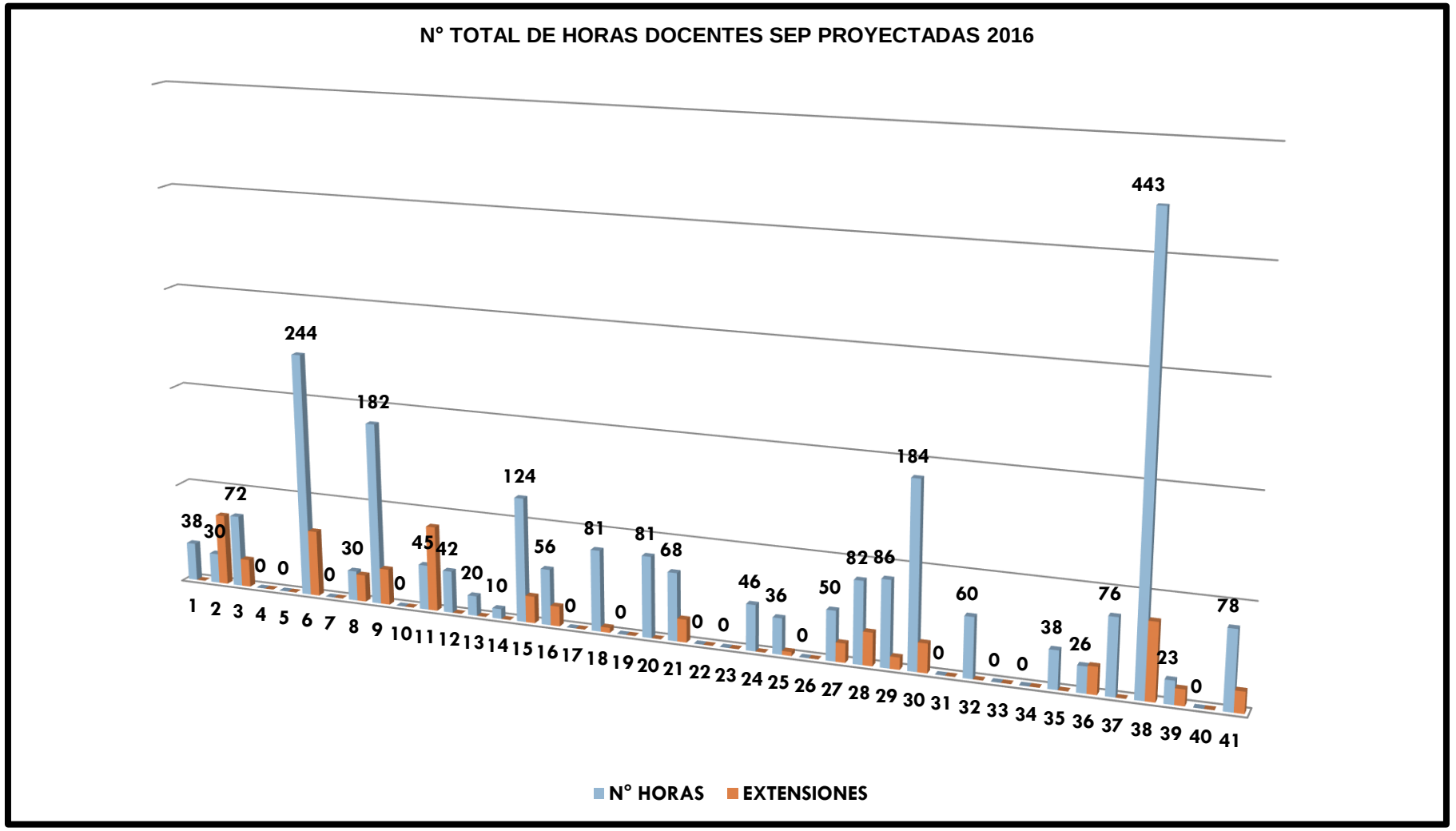
15.4 RESUMEN GENERAL DE CONTRATACIONES ASISTENTES SEP PROYECCION 2016 POR ESTABLECIMIENTO

ASISTENTES SEP PROYECTADOS POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2016			
N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	N° FUNCONARIOS	N° DE HORAS CONTRATO
01	BAJO LIRCAY	1	35
02	DEIDAMIA PAREDES BELLO	24	534
03	BRAMADERO	0	5
04	COREL	0	5
05	JUAN VERGARA	0	5
06	RAMADILLAS	11	526
07	ELENA BURGOS MOREIRA	3	29
08	PUNTA DIAMANTE	7	123
09	SAN CLEMENTE	14	451
10	SAN VALERIANO	0	5
11	BAJO PERQUIN	4	77
12	SAN DIEGO	2	5
13	LOS ROBLES DE VILCHES C ENTRO	1	35
14	PASO NEVADO	3	46
15	LOS MONTES	5	95
16	PEUMO NEGRO	3	87
17	VILCHES ALTO	1	21
18	COLORADO	7	170
19	LA CALOR	0	0
20	CORRALONES	8	184
21	AURORA	7	229
22	NACIONES UNIDAS	0	5
23	CARRETONES	3	111
24	ENRIQUE CORREA GUZMÁN	6	147
25	LEOPOLDO GUARDA G.	1	45
26	EL BOLSICO	1	21
27	BELLA UNIÓN	4	47
28	QUERI	11	344
29	LOS ALMENDROS	3	75
30	CHEQUEN DE LA PEÑA	8	217
31	LA MINA	0	5
32	ARTURO PRAT CHACÓN	10	356
33	LOS TREGUILES	1	21
34	DE ORIOM	0	5
35	LA PLACETA	0	5
36	FLOR DEL LLANO	2	41
37	SANTA ELENA	3	86
38	PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE	26	768
39	PARVULOS	12	307
40	DIFERENCIAL	0	0
41	LICEO SAN CLEMENTE	11	425
	TOTALES GENERALES	203	5698

15.5 HORAS DE ASISTENTES SEP PROYECTADAS 2016



15.6 DOCENTES SEP PROYECCIÓN POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2016					
N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	N° FUNCONARIOS		N° DE HORAS CONTRATO	
		CONTRATA	EXTENCIÓN	CONTRATA	EXTENSIÓN
01	BAJO LIRCAY	1	0	38	0
02	DEIDAMIA PAREDES BELLO	2	10	30	71
03	BRAMADERO	3	3	72	28
04	COREL	0	0	0	0
05	JUAN VERGARA	0	0	0	0
06	RAMADILLAS	8	7	244	66
07	ELENA BURGOS MOREIRA	0	2	0	35
08	PUNTA DIAMANTE	1	3	30	27
09	SAN CLEMENTE	9	7	182	36
10	SAN VALERIANO	0	0	0	0
11	BAJO PERQUIN	2	6	45	85
12	SAN DIEGO	1	0	42	0
13	LOS ROBLES DE VILCHES C ENTRO	0	1	20	0
14	PASO NEVADO	1	3	10	0
15	LOS MONTES	2	7	124	27
16	PEUMO NEGRO	2	1	56	20
17	VILCHES ALTO	0	0	0	0
18	COLORADO	3	1	81	5
19	LA CALOR	0	0	0	0
20	CORRALONES	4	0	81	0
21	AURORA	2	6	68	23
22	NACIONES UNIDAS	0	0	0	0
23	CARRETONES	0	0	0	0
24	ENRIQUE CORREA GUZMÁN	1	10	46	0
25	LEOPOLDO GUARDA G.	2	1	36	4
26	EL BOLSICO	0	0	0	0
27	BELLA UNIÓN	4	5	50	19
28	QUERI	1	3	82	33
29	LOS ALMENDROS	3	2	86	12
30	CHEQUEN DE LA PEÑA	4	5	184	29
31	LA MINA	0	0	0	0
32	ARTURO PRAT CHACÓN	1	0	60	0
33	LOS TREGUILES	0	0	0	0
34	DE ORIOM	0	0	0	0
35	LA PLACETA	1	0	38	0
36	FLOR DEL LLANO	1	3	26	27
37	SANTA ELENA	2	0	76	0
38	PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE	15	17	443	76
39	PARVULOS	2	5	23	16
40	DIFERENCIAL	0	0	0	0
41	LICEO SAN CLEMENTE	2	2	78	21
	TOTALES GENERALES	80	110	2351	660


N° TOTAL DE HORAS DOCENTES SEP PROYECTADAS 2016
38 30 72 0 0 244 0 30 182 0 45 42 20 10 124 56 0 81 0 81 68 0 0 46 36 0 50 82 86 184 0 60 0 0 38 26 76 443 23 0 78
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41
N° HORAS
EXTENSIONES

16. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

La visión humanista de una comunidad educativa se manifiesta en la forma como resguarda a quienes tienen más necesidades. Desde esa perspectiva, la Educación Especial no sólo representa un apoyo a la formación de quienes presentan diferencias o carencias, sino que es un proceso que nos refleja como sociedad que camina al futuro.

La Educación Especial es una modalidad del Sistema Educativo, que desarrolla su acción de manera Transversal en los distintos niveles del Sistema Escolar, entregando un conjunto de estrategias, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas adicionales o extraordinarios para atender las Necesidades Educativas Especiales (NEE) que puedan presentar los alumnos/as, de manera temporal o permanente, a lo largo de su escolaridad.

Desde esta perspectiva, las visiones que consideran la Educación General y la Educación Especial como realidades separadas debe cambiar radicalmente en nuestra escuelas, entendiendo que esta última debe ponerse al servicio del logro de los fines que se plantea la educación para todos los alumnos, ofreciendo un conjunto de recursos educativos para satisfacer las necesidades educativas especiales presentes en las aulas. En este nuevo escenario, todos los establecimientos enfrentan el desafío de dar respuesta a la diversidad de necesidades educativas de sus alumnos.

Su propósito es hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de las personas que presentan NEE, garantizando su pleno acceso, integración y progreso en el sistema educativo (MINEDUC, 2011), con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional y a través de ello, contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado.

La comuna de San Clemente ha sido pionera en aceptar este desafío de la inclusión escolar, sumándose desde la primera etapa en este cambio de paradigma educativo, en el cual se ofrece la estructuración de una mirada de escuela, que cumpla con los requerimientos y cambios que experimenta la sociedad.

Es por esta razón, que el Programa de Integración Escolar (PIE), se ha ido posicionando en la comunidad educativa como una estrategia y soporte para la atención de niños y niñas con NEE, las cuales son parte de los establecimientos educacionales, Esta atención se da en función de la normativa vigente, la cual no sólo apunta a las estrategias y a la creación de un Diseño Curricular Universal,

sino que se entregan recursos adicionales para la contratación de personal especializado y materiales, entre otros.

En la actualidad existen 29 escuelas de la comuna que son parte de esta modalidad educativa, en las cuales se da cobertura a 1012 alumnos (as) según registro año 2015, esperando proyectar este trabajo con mayor fuerza durante el 2016

Para el óptimo funcionamiento del Programa de Integración, el decreto N° 170 detalla las categorías de gastos, definiendo en que pueden ser utilizados los recursos por concepto del Programa de Integración Escolar.

GRUPO I. CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Categorías de Gastos	Tipos de gastos asociados al PIE
Contratación de Recursos Humanos	1.1 Profesionales decentes especialistas y profesionales asistentes de la educación, para la entrega de Apoyos y trabajo colaborativo (Artículo 87º, DS Nº 170/09) 1.2 Participación de personas con discapacidad como apoyos complementarios, que colaboren con los procesos educativos y de apoyo a la familia. 1.3 Contratación de horas adicionales de profesionales para que no se suspendan los apoyos especializados durante el período de evaluación diagnóstica o de continuidad. 1.4 Profesionales o instituciones expertos en evaluación de procesos o con experiencia en educación especial y en evaluación de las NEE, para la evaluación anual del PIE y la elaboración del Informe Técnico de evaluación anual. 1.5 Otros: Contratación de médicos especialistas en: pediatría, medicina familiar, neurología, otorrino logia, oftalmología, psiquiatría. Para valoraciones de salud y determinación de diagnósticos (Artículos 15º al 19ª, DS Nº 170/90).

GRUPO II. COORDINACIÓN, TRABAJO COLABORATIVO Y EVALUACIÓN

Coordinación, Trabajo colaborativo y Evaluación	2.1 Tres horas de trabajo colaborativo para Profesor regular. 2.2 Coordinación PIE por establecimiento. 2.3 Trabajo colaborativo para la planificación, evaluación y seguimiento del programa. 2.4 Otros

GRUPO III. CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Capacitación y perfeccionamiento	3.1 Actividades que involucren a la Comunidad Escolar en su conjunto y tiendan al traspaso directo de capacidades al establecimiento y al aula. 3.2 Cursos de perfeccionamiento, capacitaciones, seminarios y otros (no conducentes a pregrados o grados Académicos) directamente relacionados con las NEE, a las cuales el PIE responde. 3.3 Otros

GRUPO IV. PROVISIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS

Provisión de medios y Recursos Materiales	4.1 Equipamiento o materiales específicos, materiales de enseñanza adaptada, tecnológica, informática y especializada. 4.2 Instrumentos de evaluación diagnóstica para la evaluación de las NEE. 4.3 Materiales pedagógicos especializados para la enseñanza de estudiantes con discapacidad y NEE.

En cuanto a los recursos del Programa, cabe señalar que estos son enviados por el Estado vía Ministerio de Educación, entregando al Sostenedor del establecimiento (por cada estudiante incorporado) la Subvención Escolar denominada Subvención de Educación Especial, la que tiene un monto aproximado de tres veces lo que es la Subvención regular.

16.1 RESUMEN INGRESOS PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2015			
Mes	**Ingreso**	**Egreso**	**Saldo**
Enero	**83.838.960**	**50.105.449**	**33.733.511**
Febrero	**83.838.960**	**50.181.718**	**33.657.242**
Marzo	**83.838.960**	**63.065.966**	**20.772.994**
Abril	**69.077.397**	**71.451.564**	**2.374.167**
Mayo	**68.497.155**	**74.410.127**	**5.912.972**
Junio	**90.946.853**	**75.734.915**	**15.211.938**
Julio	**92.944.673**	**75.753.623**	**17.191.050**
Agosto	**94.300.149**	**82.503.413**	**11.796.736**
Septiembre (Proyeccion)	**92.730.558**	**82.503.413**	**10.227.145**
Octubre (Proyeccion)	**92.730.558**	**82.503.413**	**10.227.145**
Noviembre (Proyeccion)	**92.730.558**	**82.503.413**	**10.227.145**
Diciembre (Proyeccion)	**92.730.558**	**82.503.413**	**10.227.145**
Totales 2015	**1.038.205.339**	**873.220.427**	**164.984.912**

16.2 CUADRO RESUMEN INGRESOS DE SUBVENCIÓN PIE 2013 A 2015	
SUBVENCION 2013	**745.550.598**
SUBVENCIÓN 2014	**808.023.154**
SUBVENCIÓN 2015	**1.038.205.339**
PROYECCIÓN 2016	**1.079.733.552**
VARIACIÓN DE INCREMENTO	**Proyección de incremento 4%**

16.3 CUADRO RESUMEN DE ALUMNOS ATENDIDOS POR EL PROGRAMA AL MES DE AGOSTO DE 2015

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	N° ALUMNOS ATENDIDOS							
			N° NIÑOS NEEP		N° NIÑOS NEET				TOTAL GENERAL
BAJO LIRCAY	3073-2		2		6				8
DEIDAMIA PAREDES BELLO	3059-7		11		32				43
BRAMADERO	3076-7		3		16				19
COREL	3077-5		0		0				0
JUAN VERGARA	3078-3		0		0				0
RAMADILLAS	3060-0		14		75				89
ELENA BURGOS MOREIRA	3079-1		4		9				13
PUNTA DE DIAMANTE	3061-9		3		12				15
PASO INTER. PEHUENCHE	16580-1		27		83				110
SAN CLEMENTE	3056-2		22		90				112
SAN VALERIANO	3080-5		0		0				0
BAJO PERQUIN	3081-3		3		24				27
SAN DIEGO	3082-1		2		3				5
LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO	3084-8		1		7				8
PASO NEVADO	3085-6		6		9				15
LOS MONTES	3086-4		3		18				21
PEUMO NEGRO	3062-7		2		19				21
VILCHES ALTOS	3088-0		0		0				0
EL COLORADO	3090-2		11		34				45
LA CALOR	3091-0		0		0				0
CORRALONES	3063-5		11		29				40
AURORA	3058-9		9		20				29
NACIONES UNIDAS	3092-9		0		0				0
CARRETONES	3093-7		1		2				3
ENRIQUE CORREA G.	3065-1		9		21				30
LEOPOLDO GUARDA G	3067-8		3		8				11
EL BOLSICO	3119-4		0		0				0
BELLA UNION	3068-6		8		18				26
QUERI	3069-4		14		21				35
LOS ALMENDROS	3096-1		2		25				27
CHEQUEN DE LA PEÑA	3070-8		9		25				34
LA MINA	3098-8		0		0				0
ARTURO PRAT CHACÓN	3057-0		10		38				48
LOS TREGUILES	3100-3		0		0				0
DE ORIOM	3103-8		0		0				0
LA PLACETA	3104-6		0		0				0
FLOR DEL LLANO	3106-2		1		13				14
SANTA ELENA	3107-0		9		17				26
DIFERENCIAL	11330-1		0		0				0
PARVULOS	11347-0		5		24				29
LICEO SAN CLEMENTE	3055-4		26		83				109
			PER		TRAN				
TOTAL									1012

16.4 CUADRO RESUMEN HORAS DOCENTE PIE PROYECCIÓN AÑO 2016 Y HORAS COLABORATIVAS (1)

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	DOCENTES							HORAS
		N° DOCENTES	N° HORAS		HORAS COLABORAT IVAA			N° DOCENTES	TOTAL GENERAL
BAJO LIRCAY	3073-2	1	24		6				30
DEIDAMIA PAREDES BELLO	3059-7	3	120		27				147
BRAMADERO	3076-7	1	54		12				66
COREL	3077-5	0	0		0				0
JUAN VERGARA	3078-3	0	0		0				0
RAMADILLAS	3060-0	8	336		42				378
ELENA BURGOS MOREIRA	3079-1	1	44		9				53
PUNTA DE DIAMANTE	3061-9	1	64		15				79
PASO INTER. PEHUENCHE	16580-1	7	300		48				348
SAN CLEMENTE	3056-2	7	308		48				356
SAN VALERIANO	3080-5	0	0		0				0
BAJO PERQUIN	3081-3	1	64		28				92
SAN DIEGO	3082-1	0	16		6				22
LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO	3084-8	1	24		3				27
PASO NEVADO	3085-6	1	64		14				78
LOS MONTES	3086-4	2	70		18				88
PEUMO NEGRO	3062-7	1	64		18				82
VILCHES ALTOS	3088-0	0	0		0				0
EL COLORADO	3090-2	2	120		27				147
LA CALOR	3091-0	0	0		0				0
CORRALONES	3063-5	3	120		18				138
AURORA	3058-9	4	120		27				147
NACIONES UNIDAS	3092-9	0	0		0				0

CUADRO RESUMEN HORAS DE DOCENTE PIE PROYECCIÓN AÑO 2016 Y HORAS COLABORATIVAS (2)

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	DOCENTES							HORAS
		N° DOCENTES	N° HORAS		HORAS COLABORAT IVAA			N° DOCENTES	TOTAL GENERAL
CARRETONES	3093-7	1	10		3				13
ENRIQUE CORREA G.	3065-1	2	88		21				109
LEOPOLDO GUARDA G	3067-8	1	44		6				50
EL BOLSICO	3119-4	1	24		3				27
BELLA UNION	3068-6	2	70		15				85
QUERI	3069-4	3	120		44				164
LOS ALMENDROS	3096-1	2	76		15				91
CHEQUEN DE LA PEÑA	3070-8	3	120		21				141
LA MINA	3098-8	0	0		0				0
ARTURO PRAT CHACÓN	3057-0	3	110		24				134
LOS TREGUILES	3100-3	0	0		0				0
DE ORIOM	3103-8	0	0		0				0
LA PLACETA	3104-6	0	0		0				0
FLOR DEL LLANO	3106-2	2	44		9				53
SANTA ELENA	3107-0	2	64		18				82
DIFERENCIAL	11330-1	0	0		0				0
PARVULOS	11347-0	2	64		18				82
LICEO SAN CLEMENTE	3055-4	6	300		59				359
TOTAL		74	3.046		622				3.668

Nota.-. La dotación docente, en función de la proyección de matrícula que se tenga a diciembre de este año, se ajustará en función de las estrictas necesidades del cumplimiento de los planes de estudio del Ministerio de Educación, los proyectos institucionales y los programas de apoyo estrictamente necesarios y que hayan sido evaluados como un real aporte en el plano pedagógico de aula.

16.5 PROGRAMA DE INTEGRACION (PERSONAL CONTRATADO)

16.5.1 CUADRO RESUMEN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2016 (PIE) 1

		PROFESIONALES										PARADOCENTES								AUXILIARES					TOTAL
		PSICOLOGOS	N° HORAS	FONOAUDIOLOG	N° HORAS	TRABAJO SOCIAL	N° HORAS	KINESEOLOGO	N° HORAS	OTAL PROF.	TOTAL HORAS	ADMINISTRATIV	SECRETARIA	BIBIOTECARIA	INSPECTOR	AYUD.AULA	TEC. INFOR.	TEC.. PARVULOS	MONITORES	AUXILIARES	NOCHEROS	CONDUCTOR	PORTEROS	OTROS	
BAJO LIRCAY	3072-2	0	8	0	6	0	0	0	4	0	18														18
DEIDAMIA PAREDES BELLO	3059-7	1	20	1	20	0	0	0	0	2	40														40
BRAMADERO	3076-7	0	12	0	16	0	0	0	8	0	36														36
COREL	3077-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														0
JUAN VERGARA	3078-3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														0
RAMADILLAS	3060-0	2	54	1	34	1	20	0	8	4	116			88	2										204
ELENA BURGOS MOREIRA	3079-1	1	12	0	8	0	6	0	0	1	26														26
PUNTA DE DIAMANTE	3061-9	0	8	0	12	0	0	0	0	0	20														20
PASO INTER. PEHUENCHE	16580-1	3	98	1	16	1	20	1	8	5	142														142
SAN CLEMENTE	3056-2	2	50	1	18	1	12	0	0	4	80			132	3										212
SAN VALERIANO	3080-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														0
BAJO PERQUIN	3081-3	1	16	1	19	0	16	0	0	2	51														51
SAN DIEGO	3082-1	0	8	0	0	0	0	0	0	0	8														8
LOS ROBLES DE VILCHES	3084-8	0	0	0	8	0	0	0	0	0	8														8
PASO NEVADO	3085-6	1	16	0	8	0	0	0	0	1	24														24
LOS MONTES	3086-4	0	18	0	12	0	0	0	0	0	30														30
PEUMO NEGRO	3062-7	0	8	0	8	0	0	0	8	0	24														24
VILCHES ALTOS	3088-0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														0
EL COLORADO	3090-2	1	24	1	21	1	21	0	0	3	66			44	1										110
LA CALOR	3091-0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														0
CORRALONES	3063-5	1	20	1	16	1	12	0	0	3	48			44	1										92
AURORA	3058-9	1	24	1	20	0	16	0	0	2	60														60
NACIONES UNIDAS	3092-9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														0
CARRETONES	3093-7	0	5	0	0	0	0	0	0	0	5														5

16.5.2 CUADRO RESUMEN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2016 (PIE) 2

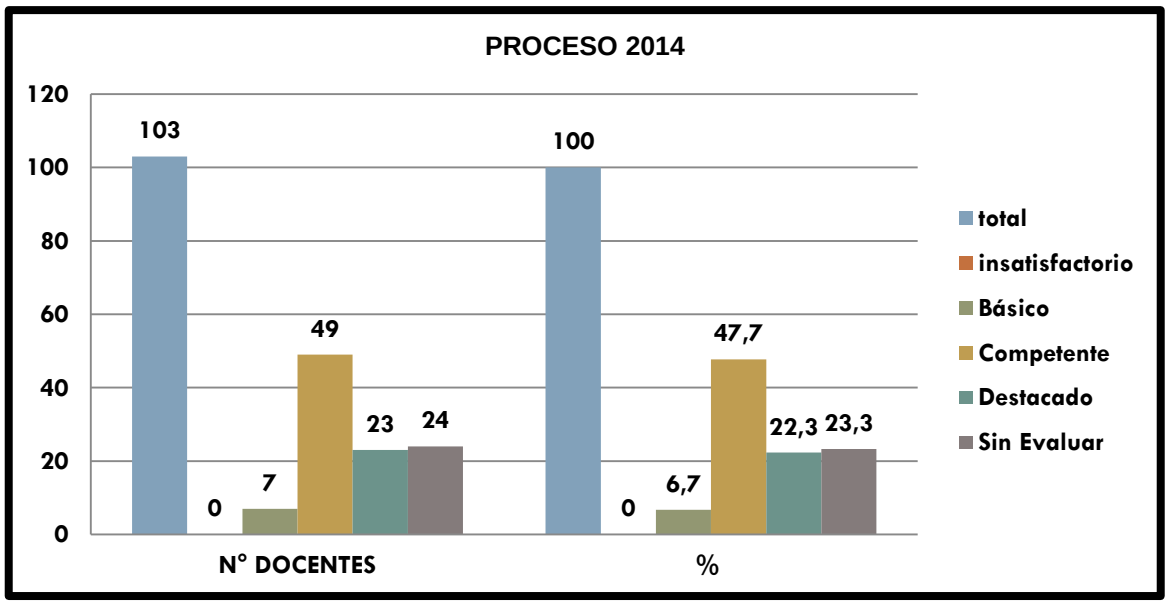
		PROFESIONALES										PARADOCENTES								AUXILIARES					TOTAL
		PSICOLOGOS	N° HORAS	FONOAUDIOLOG	N° HORAS	TRABAJO SOCIAL	N° HORAS	KINESEOLOGO	N° HORAS	TOTAL PROF.	TOTAL HORAS	ADMINISTRATIV	SECRETARIA	BIBIOTECARIA	INSPECTOR	AYUD.AULA	TEC. INFOR.	TEC.. PARVULOS	MONITORES	AUXILIARES	NOCHEROS	CONDUCTOR	PORTEROS	OTROS	
ENRIQUE CORREA G.	3065-1	1	21	1	16	0	0	0	0	2	37														37
LEOPOLDO GUARDA G	3067-8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	8														8
EL BOLSICO	3119-4	0	6	0	0	0	0	0	0	0	6														6
BELLA UNION	3068-6	0	18	0	8	0	0	0	0	0	26														26
QUERI	3069-4	1	20	1	30	1	12	0	8	3	70														70
LOS ALMENDROS	3096-1	0	20	1	16	0	0	0	0	1	36														36
CHEQUEN DE LA PEÑA	3070-8	1	30	1	16	1	16	1	8	4	70			30	1										100
LA MINA	3098-8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														0
ARTURO PRAT CHACÓN	3057-0	1	32	1	24	1	24	0	4	3	84														84
LOS TREGUILES	3100-3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														0
DE ORIOM	3103-8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														0
LA PLACETA	3104-6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														0
FLOR DEL LLANO	3106-2	0	16	0	9	0	8	0	0	0	33														33
SANTA ELENA	3107-0	1	24	0	8	1	20	0	0	2	52			44	1										96
DIFERENCIAL	11330-1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														0
PARVULOS	11347-0	1	20	1	24	0	8	0	8	2	60			44	1										104
LICEO SAN CLEMENTE	3055-4	3	118	0	16	1	30	1	9	4	173			88	2										261
DAEM		20		14		10		3		47															47
TOTAL											1398														1.971

Nota.-. La dotación docente, en función de la proyección de matrícula que se tenga a diciembre de este año, se ajustará en función de las estrictas necesidades del cumplimiento de los planes de estudio del Ministerio de Educación, los proyectos institucionales y los programas de apoyo estrictamente necesarios y que hayan sido evaluados como un real aporte en el plano pedagógico de aula.

17. EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LA FUNCION DOCENTE AÑO 2014

El año 2014 se sometieron al proceso de evaluación de desempeño profesional docente 103 docentes de aula de los cuales finalmente 24 no se evaluaron y 79 participaron del proceso hasta su término, obteniendo los resultados que se aprecian en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN DOCENTE PROCESO 2014		
DOCENTES	**N° DE DOCENTES**	**% UNIVERSO**
Docentes considerados	103	100 %
Insatisfactorio	00	000 %
Básico	07	6,7 %
Competente	49	47,7 %
Destacado	23	22,3 %
Sin Evaluar	24	23,3%



17.1 NIVELES POSIBLES DE DESEMPEÑO:

DESTACADO: indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.

Los docentes con resultado **Competente** o **Destacado,** podrán postular voluntariamente a la Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI).

COMPETENTE: indica un desempeño profesional adecuado en el indicador evaluado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

Nivel mínimo esperado

BÁSICO: indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente). Esta categoría también puede usarse cuando existen algunas debilidades que afectan el desempeño, pero su efecto no es severo ni permanente.

Los docentes con resultado **Básico** deberán asistir a Planes de Superación Profesional (PSP).

INSATISFACTORIO: indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y éstas afectan significativamente el quehacer docente.

Aquellos con resultado **Insatisfactorio** también deberán asistir a los PSP y tendrán que evaluarse nuevamente en el año 2014.

17.2 TABLA Y GRAFICO DOCENTES DESTACADOS AÑO 2014

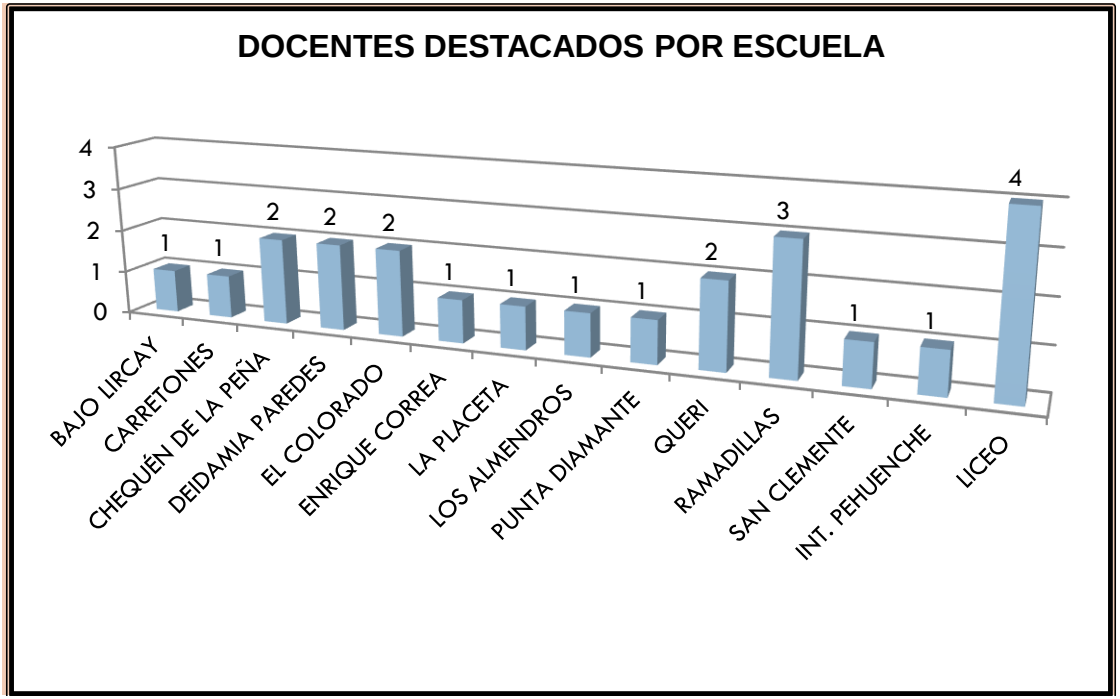


TABLA GENERAL 2014	
ESCUELA	**CANTIDAD**
BAJO LIRCAY	1
CARRETONES	1
CHEQUEN DE LA PEÑA	2
DEIDAMIA PAREDES B.	2
EL COLORADO	2
ENRIQUE CORREA G.	1
LA PLACETA	1
LOS ALMNEDROS	1
PUNTA DE DIAMANTE	1
QUERI	2
RAMADILLAS	3
SAN CLEMENTE	1
INTER. PEHUENCHE	1
LICEO SAN CLEMENTE	4
TOTALES	23

18. PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL 2014 – 2015

Durante el año 2014, específicamente entre los meses de agosto y septiembre se ejecutaron los talleres de acompañamiento PSP a los docentes de nuestra comuna. Denominándose esta propuesta técnica como " Mejorando mis practicas docentes" que atendió a 35 profesores y profesoras con un costo total de $ 2.835.000 pesos, dineros ingresados a nuestro municipio por parte del CPEIP, organismo técnico encargado de desarrollar estos planes, además de su monitoreo, seguimiento y evaluación de los mismos.

En atención al año 2015 se debe mencionar que esta propuesta está debidamente aprobada denominándose este año "Aprendiendo con mis pares" buscando apoyar a 21 docentes con un costo de $ 1.806.000 pesos. Talleres que se ejecutarán en el mes de septiembre.

Es muy importante mencionar que estos Planes de Superación Profesional instalados en nuestra comuna, han sido un pilar determinante en lograr a través de los últimos dos años disminuir el porcentaje de docentes en calidad de básicos lo que se puede evidenciar Atendiendo a que el año 2013 fueron 49 docentes beneficiados, el 2014 35 docentes y este 2015 serán solamente 21. Entendiendo que la diferencia hoy en día se debe a que dichos docentes han pasado a formar parte de los tramos competentes y destacados.

19. PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

En relación al perfeccionamiento docente, se puede decir que durante los últimos 3 años, ha habido un intento sostenido y decidido por parte de la autoridad, para saldar lo adeudado a los docentes, lo que ha significado un esfuerzo financiero significativo.

Según los cálculos realizados debería ser un tema resuelto durante el año 2015, casi en su totalidad, teniendo presente que al momento actual se han cancelado los perfeccionamientos hasta el año 2013. Quedando pendiente el año 2014, ya que el sistema de cálculo aún no lo actualiza cuestión que debería suceder durante el presente año en el mes de diciembre.

Es importante mencionar que el sistema de cálculo de perfeccionamiento (SCAP) trabaja con un desfase de un año, por lo cual nuestra comuna estaría al día con el Pago de perfeccionamiento.

En la actualidad el trabajo de perfeccionamiento está focalizado en ingresar formalmente los cursos efectuados entre los años 2014 y 2015, destacándose como líneas de actualización los siguientes:

Uso didáctico de las Tics
Post titulo en Matemáticas y Lenguaje
Post título en Ciencias.
Magister (nivel avanzado para optar al grado académico).
Post títulos en Currículo, Evaluación y Planificación.

20. RESULTADOS SIMCE 2014

20.1 CUADRO ESTADISTICO COMUNAL RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO 2010-2014

San Clemente Nivel: 4° Básico (Histórico últimos cinco años)

N°	Nombre del Establecimiento	*RBD*	*2010 (SEP)*			*2011 (SEP)*			*2012 (SEP)*			*2013 (SEP 2)*			*X 2013*	*2014 (SEP 2)*			*X 2014*
		RBD	LEC	MAT	HIS	LEC	MAT	NAT	LEC	MAT	HIS	LEC	MAT	NAT		LEC	MAT	HIS	
01	San Clemente	3056	*263*	*261*	*247*	*263*	*254*	*249*	*240*	*230*	*224*	*238*	*233*	*227*	232	268	262	253	261
02	Int. Pehuenche	*16580*	*285*	*275*	*258*	*284*	*292*	*276*	*271*	*272*	*259*	*269*	*285*	*280*	278	280	284	268	277
03	Ramadillas	3060	*258*	*233*	*233*	*277*	*274*	*251*	*265*	*251*	*249*	*251*	*246*	*243*	246	262	250	249	254
04	Deidamia Paredes	3059	*267*	*240*	*234*	*234*	*248*	*260*	*261*	*280*	*274*	*274*	*274*	*262*	270	268	274	253	265
05	Queri	3069	*255*	*222*	*243*	*301*	*284*	*273*	*240*	*249*	*231*	*269*	*240*	*250*	253	264	256	256	259
06	Arturo Prat	3057	*173*	*157*	*188*	*237*	*252*	*214*	*218*	*198*	*208*	*206*	*231*	*213*	216	223	194	223	213
07	Aurora	3058	*276*	*237*	*246*	*235*	*220*	*230*	*250*	*238*	*238*	*241*	*248*	*217*	235	277	264	271	271
08	Peumo Negro	3062	*269*	*276*	*261*	*277*	*264*	*266*	*274*	*294*	*269*	*255*	*234*	***	244	249	242	+++	246
09	Chequén de la Peña	3070	*244*	*212*	*234*	*248*	*229*	*229*	*226*	*214*	*216*	*237*	*241*	*238*	238	258	240	245	248
10	Bella Unión	3068	*272*	*233*	*245*	*229*	*177*	*210*	*282*	*253*	*254*	*251*	*242*	***	246	289	243	260	264
11	Bajo Perquin	3081	*246*	*235*	*224*	-	-	-	*254*	*220*	*228*	*247*	*218*	***	232	234	213	+++	224

San Clemente Nivel: 4° Básico (Continuación)

N°	Nombre del Establecimiento	*RBD*	*2010 (SEP)*			*2011 (SEP)*			*2012 (SEP)*			*2013 (SEP 2)*			*X 2013*	*2014 (SEP 2)*			*X 2014*
		RBD	LEC	MAT	HIS	LEC	MAT	NAT	LEC	MAT	HIS	LEC	MAT	NAT		LEC	MAT	HIS	
12	El Colorado	3090	*248*	*234*	*227*	*265*	*280*	*250*	*241*	*261*	*244*	*243*	*223*	*239*	235	224	209	221	218
13	Bajo Lircay	3073	*252*	*255*	*243*	*-*	*-*	*-*	*209*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	-	259	209	+++	234
14	La Mina	3098	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	-	-	-	-	-
15	Bramadero	3076	*-*	*-*	*-*	*232*	*203*	*219*	*264*	*231*	*232*	*265*	*239*	***	252	225	215	218	219
16	Carretones	3093	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*212*	*200*	*214*	*224*	*211*	---	217	268	236	+++	252
17	Corel	3077	*-*	*-*	*-*	*288*	*285*	*248*	*215*	*244*	*-*	*257*	*240*	*-*	248	-	-	-	-
18	Corralones	3063	*244*	*241*	*251*	*247*	*247*	*250*	*247*	*229*	*233*	*236*	*239*	*243*	239	335	266	-	301
19	El Bolsico	3119	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*260*	*246*	*227*	*-*	*-*	*-*	-	-	-	-	-
20	Elena Burgos M.	3079	*-*	*-*	*-*	*236*	*215*	*191*	*220*	*199*	*215*	*224*	*250*	*-*	237	197	210	-	204
21	Enrique Correa G	3065	*270*	*250*	*254*	*278*	*274*	*245*	*270*	*242*	*300*	*215*	*210*	*210*	211	272	247	-	260
22	Flor del Llano	3106	*244*	*216*	*231*	*229*	*200*	*224*	*242*	*261*	*253*	*218*	*263*	*251*	244	244	237	-	241
23	Juan Vergara	3078	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	-	-	-	-	-
24	La Placeta	3104	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*250*	*185*	*196*	*-*	*-*	*-*	-	166	152	-	159

San Clemente Nivel: 4° Básico (Continuación)

N°	Nombre del Establecimiento	RBD	2010 (SEP)			2011 (SEP)			2012 (SEP)			2013 (SEP 2)			X 2013	2014 (SEP 2)			X 2014
		RBD	LEC	MAT	HIS	LEC	MAT	NAT	LEC	MAT	HIS	LEC	MAT	NAT		LEC	MAT	HIS	
25	Leopoldo Guarda	3067	217	219	221	276	244	251	270	240	238	218	205	-	211	222	236	-	229
26	Los Almendros	3096	257	231	246	277	275	266	265	259	238	289	310	-	299	284	290	-	287
27	Los Montes	3086	255	244	239	292	298	298	251	252	256	257	257	231	248	238	232	218	229
28	Los Robles de V.	3084	-	-	-	-	-	-	241	207	215	226	226	-	226	-	-	-	-
29	Los Treguiles	3100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	244	260	-	252	-	-	-	-
30	Paso Nevado	3085	205	178	200	246	207	239	206	193	198	232	213	-	222	237	207	-	222
31	Punta de diamante	3061	-	-	-	288	266	270	268	242	244	297	227	-	262	245	212	228	228
32	San Diego	3082	-	-	-	-	-	-	202	172	208	-	-	-	-	251	197	-	224
33	San Valeriano	3080	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34	Santa Elena	3107	253	222	214	258	225	235	189	181	197	225	282	-	253	259	236	-	248
35	Naciones Unidas	3092	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36	La Calor	3091	-	-	-	291	275	275	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37	De Oriom	3103	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38	Vilches altos	3088	-	-	-	209	193	224	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTALES														242				242

20.2 PUNTAJE PROMEDIO 2° BÁSICO "COMPRENSIÓN LECTORA"

CUADRO RESUMEN SIMCE 2013 - 2014

ATENDIENDO LOS ESTANDARES MINISTERIALES PARA EL NIVEL

Adecuado = 265 o más **Elemental = 215 – 264** **Insuficiente = Menos de 215**

ESCUELA	2013		2014		DIFERENCIA
Altas Cumbres	245		243		
Clementinos	263		247		
Paula Montal	267		267		
Paso Pehuenche	223		256		+33
Arturo Prat Chacón	247		252		+5
Aurora	253		278		+25
Bajo Lircay	213		262		+49
Bajo Perquin	239		141		+2
Bella Unión	280		223		-57
Bramadero	208		240		+32
Carretones	196		--		---
Chequén	219		237		+18
Corralones	237		327		+90
Deidamia Paredes Bello	241		268		+27
El Colorado	220		265		+45
Enrique Correa Guzmán	219		219		0
Flor del Llano	218		207		-11
La Placeta	203		---		---
Leopoldo Guarda	272		197		-76
Los Almendros	248		272		+24
Los Montes	218		249		+31
Naciones Unidas	274		----		---
Peumo Negro	240		294		+54
Punta de Diamante	242		211		-31
Queri	265		261		-4
Ramadillas	255		271		+16
San Clemente	235		261		+26
San Diego	180		220		+40
San Valeriano	260		213		-47
Santa Elena	252		254		+2
El Bolsico	----		271		
Los Robles de Vilches	----		301		
Vilches Altos	----		295		
Paso Nevado	----		238		
Elena Burgos	----		193		
Promedio	235		251		

20.3 RESULTADOS COMUNALES SIMCE NIVEL: 8° BÁSICO 2013 vs 2014

N°	Nombre del Establecimiento	*RBD*	*2013 (SEP 2)*				*X*		*2014 (SEP 2)*				*X*
		RBD		LEC	MAT	NAT			LEC	MAT	NAT		
01	San Clemente	3056		*235*	*261*	*252*	**249**		*215*	*253*	*239*		**236**
02	Int. Pehuenche	*16580*		*260*	*268*	*262*	**263**		*257*	*277*	*277*		**270**
03	Ramadillas	3060		*259*	*253*	*246*	**252**		*262*	*268*	*272*		**267**
04	Deidamia Paredes	3059		*256*	*266*	*298*	**273**		*250*	*274*	*259*		**261**
05	Queri	3069		*256*	*221*	*250*	**242**		*211*	*233*	*234*		**226**
06	Arturo Prat	3057		*225*	*223*	*241*	**229**		*186*	*216*	*215*		**206**
07	Aurora	3058		*240*	*253*	*249*	**247**		*239*	*241*	*244*		**241**
08	Peumo Negro	3062		*244*	*238*	*250*	**244**		*250*	*284*	*256*		**263**
09	Chequén de la Peña	3070		*224*	*224*	*247*	**231**		*227*	*234*	*238*		**233**
10	Bella Unión	3068		*235*	*211*	*261*	**235**		*203*	*244*	*209*		**219**
11	Bajo Perquin	3081		*231*	*214*	*249*	**231**		*193*	*199*	*204*		**181**
12	El Colorado	3090		*240*	*242*	*238*	**240**		*207*	*237*	*230*		**225**
13	Corralones	3063		*240*	*238*	*254*	**244**		*241*	*251*	*289*		**260**
14	Elena Burgos G.	3079		*234*	*210*	*252*	**232**		*241*	*261*	*259*		**254**
15	Enrique Correa G.	3065		*235*	*225*	*239*	**233**		*206*	*236*	*225*		**222**
16	La Placeta	3104		*219*	*224*	*245*	**229**		*190*	*212*	*203*		**202**
17	Leopoldo Guarda G.	3067		*250*	*254*	*273*	**259**		*219*	*217*	*228*		**221**
18	Los Almendros	3096		*265*	*238*	*262*	**255**		*224*	*243*	*254*		**240**
19	Los Montes	3086		*230*	*225*	*232*	**229**		*246*	*255*	*256*		**252**
20	Los Robles de Vilches	3084		*225*	*239*	*243*	**235**		*241*	*250*	*273*		**255**
21	Paso Nevado	3085		*216*	*223*	*223*	**220**		*206*	*204*	*212*		**207**
22	Punta de Diamante	3061		*299*	*255*	*291*	**281**		*170*	*203*	*188*		**187**
23	San Diego	3082		*230*	*198*	*237*	**221**		---	---	---		**---**
24	Santa Elena	3107		*241*	*245*	*300*	**262**		*157*	*211*	*222*		**197**
25	Carretones	3093		---	---	---	**---**		*257*	*275*	*243*		**258**
	PROMEDIO			**261**	**257**	**276**	**264**		**221**	**241**	**239**		**233**

20.4 RESULTADOS HISTÓRICOS SIMCE "LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RÍOS" II MEDIO

HISTÓRICO 2° MEDIO					
PRUEBA SIMCE	**PUNTAJE AÑO 2008**	**PUNTAJE AÑO 2010**	**PUNTAJE AÑO 2012**	**PUNTAJE AÑO 2013**	**PUNTAJE AÑO 2014**
COMPRESIÓN DE LECTURA	210	201	192	196	213
MATEMÁTICAS	188	194	203	196	197

FUENTE : WWW. SIMCE.CL

HISTÓRICO 3° MEDIO INGLÉS					
PRUEBA SIMCE	**PUNTAJE AÑO 2008**	**PUNTAJE AÑO 2010**	**PUNTAJE AÑO 2012**		**PUNTAJE AÑO 2013**
COMPRESIÓN DE LECTURA	----	----	----		35
COMPRENSIÓN AUDITIVA	----	----	----		30
TOTAL	----	35	76		33

FUENTE : WWW.SIMCE.CL

21.- DOTACIÓN DOCENTE 2016 (PLANTA DAEM)

21.1 CARACTERÍSTICAS DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL

Durante mucho tiempo la dotación estructural docente comunal ha girado en torno a buscar un equilibrio financiero que muchas veces ha estado al límite de ser roto por una tendencia a la baja de la matrícula comunal, obligando a las autoridades comunales a tomar medidas económicas financieras por sobre medidas pedagógicas, muchas veces apuntando a ajustes de dotación rígidos, atendiendo con ello la falta de recursos permanente en el área de educación.

Esto durante el año 2015 ha tenido un cambio sustancial de tendencia positiva, principalmente gracias a la política del Ministerio de Educación de Inyectar recursos frescos mediante programas especiales de financiamiento como es el actual Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal (FAGEM), la ley de subvención Escolar Preferencial (SEP) y el Proyecto de Integración Escolar (PIE), que en su conjunto a potenciado las dotaciones de profesionales requeridas por los establecimientos. Esto sin duda a partir del 2016 permitirá fuertemente en nuestra Comuna girar la línea de acción hacia los procesos educativos de calidad con énfasis en lo técnico pedagógico.

21.1.1 COMPORTAMIENTO DOTACIÓN DOCENTE AÑOS 2012 – 2015 Y PROYECCIÓN 2016

AÑOS	Nº PERSONAS	HORAS
2012	331	12.515
2013	319	12.038
2014	295	11.754
2015	288	11.720
PROYECCIÓN 2016	296	12.129

Según funciones y condición de sus nombramientos, lo expuesto en el cuadro anterior corresponde a la historia reciente del comportamiento de las dotaciones anuales de nuestra comuna; no obstante, es frecuente que estas dotaciones en el transcurso del segundo semestre del año, sufran algunas variaciones aumentando o disminuyendo, según sea el comportamiento de la matrícula y su incidencia en la estructura de cursos al cierre de este proceso.

21.2 TABLA RESUMEN DE ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE: (1)

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	N° MATRICULA		NUMEROS DE CURSOS NIVEL EDUCACIONAL				CANTIDAD DIRECTIVOS Y HORAS DIRECTIVAS						CANTIDAD DE HORAS POR NIVEL EDUCACIONAL				CANTIDAD TOTAL DE DOCENTES POR NIVEL EDUCACIONAL					CANTIDAD TOTAL DE HORAS DOCENTES
		PREBÁSICA	BASICA	PREBASICA	BASICA	HUMANISTA - CIENTIFICO	TECNICO PROFESION.	N° DIRECTIVOS	HRS. DIRECTOR	HRS. SUB DIRECTOR	HRS. INSPECTOR GENERAL	N° UTP	HRS. UTP	PREBASICA	BASICA	ENSEÑANZA MEDIA	OTRA FUNCIÓN	PREBASICA	BASICA	HUMANISTA - CIENTIFICO	TECNICO PROFESION.	TOTAL DOCENTES	TOTAL DE HORAS
BAJO LIRCAY	3072-2	12	18	1	1	0	0	1	14	0	0	0	0	39	38	0	0	1	1	0	0	2	91
DEIDAMIA PAREDES BELLO	3059-7	30	243	2	8	2	0	2	44	0	44	1	44	78	304	84	0	2	9	5	0	19	598
BRAMADERO	3076-7	04	63	1	4	0	0	1	20	0	0	1	14	32	144	0	0	1	4	0	0	5	210
COREL	3077-5	00	11	0	1	0	0	1	6	0	0	0	0	00	38	0	0	0	1	0	0	1	44
JUAN VERGARA	3078-3	00	02	0	1	0	0	1	6	0	0	0	0	00	38	0	0	0	1	0	0	1	44
RAMADILLAS	3060-0	68	357	2	16	0	0	2	44	0	38	1	44	78	608	0	30	2	16	0	0	22	842
ELENA BURGOS MOREIRA	3079-1	00	37	0	3	0	0	1	20	0	0	1	14	00	114	0	0	0	2	0	0	2	148
PUNTA DE DIAMANTE	3061-9	18	60	1	4	0	0	1	44	0	0	1	30	32	152	0	6	1	3	0	0	5	264
PASO INTER. PEHUENCHE	16580-1	00	577	0	17	0	0	2	44	0	44	1	44	00	614	0	30	0	17	0	0	21	776
SAN CLEMENTE	3056-2	00	576	0	19	0	0	2	44	0	44	1	44	00	722	0	30	0	19	0	0	23	884
SAN VALERIANO	3080-5	00	04	0	1	0	0	1	6	0	0	0	0	00	38	0	0	0	1	0	0	1	44
BAJO PERQUIN	3081-3	04	80	1	6	0	0	1	44	0	0	1	14	32	228	0	0	1	6	0	0	7	318
SAN DIEGO	3082-1	00	11	0	1	0	0	1	6	0	0	0	0	00	38	0	0	0	1	0	0	1	44
LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO	3084-8	00	20	0	3	0	0	1	20	0	0	0	14	00	114	0	0	0	2	0	0	2	148
PASO NEVADO	3085-6	00	71	0	6	0	0	1	44	0	0	1	30	00	228	0	0	0	6	0	0	7	302
LOS MONTES	3086-4	17	90	1	6	0	0	1	44	0	0	1	30	32	228	0	0	1	7	0	0	9	334
PEUMO NEGRO	3062-7	04	55	1	5	0	0	1	44	0	0	1	14	32	190	0	0	1	6	0	0	7	280
VILCHES ALTOS	3088-0	00	04	0	1	0	0	1	6	0	0	0	0	00	38	0	0	0	1	0	0	1	44
EL COLORADO	3090-2	09	123	1	8	0	0	1	44	0	0	1	44	32	288	0	0	1	8	0	0	10	408
LA CALOR	3091-0	00	00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CORRALONES	3063-5	23	108	1	8	0	0	1	44	0	0	1	44	39	304	0	0	1	7	0	0	9	431
AURORA	3058-9	30	144	1	8	0	0	1	44	0	0	1	44	32	304	0	6	1	8	0	0	12	430
NACIONES UNIDAS	3092-9	00	05	0	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	38	0	0	0	1	0	0	1	44

21.2 TABLA RESUMEN DE ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE (2)

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	N° MATRICULA		NUMEROS DE CURSOS NIVEL EDUCACIONAL				CANTIDAD DIRECTIVOS Y HORAS DIRECTIVAS						CANTIDAD DE HORAS POR NIVEL EDUCACIONAL				CANTIDAD TOTAL DE DOCENTES POR NIVEL EDUCACIONAL					CANTIDAD TOTAL DE HORAS DOCENTES
		PREBÁSICA	BASICA	PREBASICA	BASICA	HUMANISTA - CIENTIFICO	TECNICO PROFESION.	N° DIRECTIVOS	HRS. DIRECTOR	HRS. SUB DIRECTOR	HRS. INSPECTOR GENERAL	N° UTP	HRS. UTP	PREBASICA	BASICA	ENSEÑANZA MEDIA	OTRA FUNCIÓN	PREBASICA	BASICA	HUMANISTA - CIENTIFICO	TECNICO PROFESION.	TOTAL DOCENTES	TOTAL DE HORAS
CARRETONES	3093-7	00	19	0	2	0	0	1	6	0	0	0	0	0	77	0	0	0	3	0	0	2	83
ENRIQUE CORREA G.	3065-1	16	80	1	7	0	0	1	44	0	0	1	14	32	266	0	0	1	6	0	0	8	356
LEOPOLDO GUARDA G	3067-8	00	41	0	4	0	0	0	20	0	0	1	14	0	152	0	6	0	4	0	0	3	192
EL BOLSICO	3119-4	00	08	0	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	38	0	0	0	1	0	0	1	44
BELLA UNION	3068-6	12	60	1	5	0	0	1	44	0	0	1	14	32	190	0	0	1	6	0	0	7	280
QUERI	3069-4	36	128	2	8	0	0	2	44	0	0	1	30	64	304	0	24	1	8	0	0	12	466
LOS ALMENDROS	3096-1	16	90	1	8	0	0	1	44	0	0	1	14	39	304	0	0	1	5	0	0	6	401
CHEQUEN DE LA PEÑA	3070-8	40	145	2	8	0	0	2	44	0	0	1	44	78	304	0	24	2	8	0	0	13	494
LA MINA	3098-8	00	01	0	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	38	0	0	0	1	0	0	1	44
ARTURO PRAT CHACÓN	3057-0	00	143	0	8	0	0	2	44	0	30	1	44	0	304	0	30	0	8	0	0	11	452
LOS TREGUILES	3100-3	00	02	0	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	38	0	0	0	1	0	0	1	44
DE ORIOM	3103-8	00	05	0	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	38	0	0	0	1	0	0	1	44
LA PLACETA	3104-6	00	13	0	2	0	0	1	6	0	0	0	0	0	77	0	0	0	2	0	0	2	83
FLOR DEL LLANO	3106-2	10	43	1	3	0	0	1	20	0	0	1	14	39	114	0	6	1	3	0	0	4	193
SANTA ELENA	3107-0	08	65	1	7	0	0	1	44	0	0	1	14	39	228	0	6	1	5	0	0	7	331
DIFERENCIAL	11330-1	00	92	0	9	0	0	1	44	0	0	1	44	0	342	0	30	0	9	0	0	12	460
PARVULOS	11347-0	233	00	6	0	0	0	1	44	0	0	1	44	186	0	0	0	6	0	0	0	8	274
LICEO SAN CLEMENTE	3055-4	000	585	0	0	12	9	4	44	44	44	1	44	0	0	882	102	0	0	11	10	22	1160
DAEM		000	000	0	0	0	0	5	220	0	0	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	6	264
TOTAL		590	4179	28	204	14	9		1154	44	244		802	967	7.622	966	330						12.129

Nota.-. La dotación docente, en función de la proyección de matrícula que se tenga a diciembre de este año, se ajustará en función de las estrictas necesidades del cumplimiento de los planes de estudio del Ministerio de Educación, los proyectos institucionales y los programas de apoyo estrictamente necesarios y que hayan sido evaluados como un real aporte al proceso educativo.

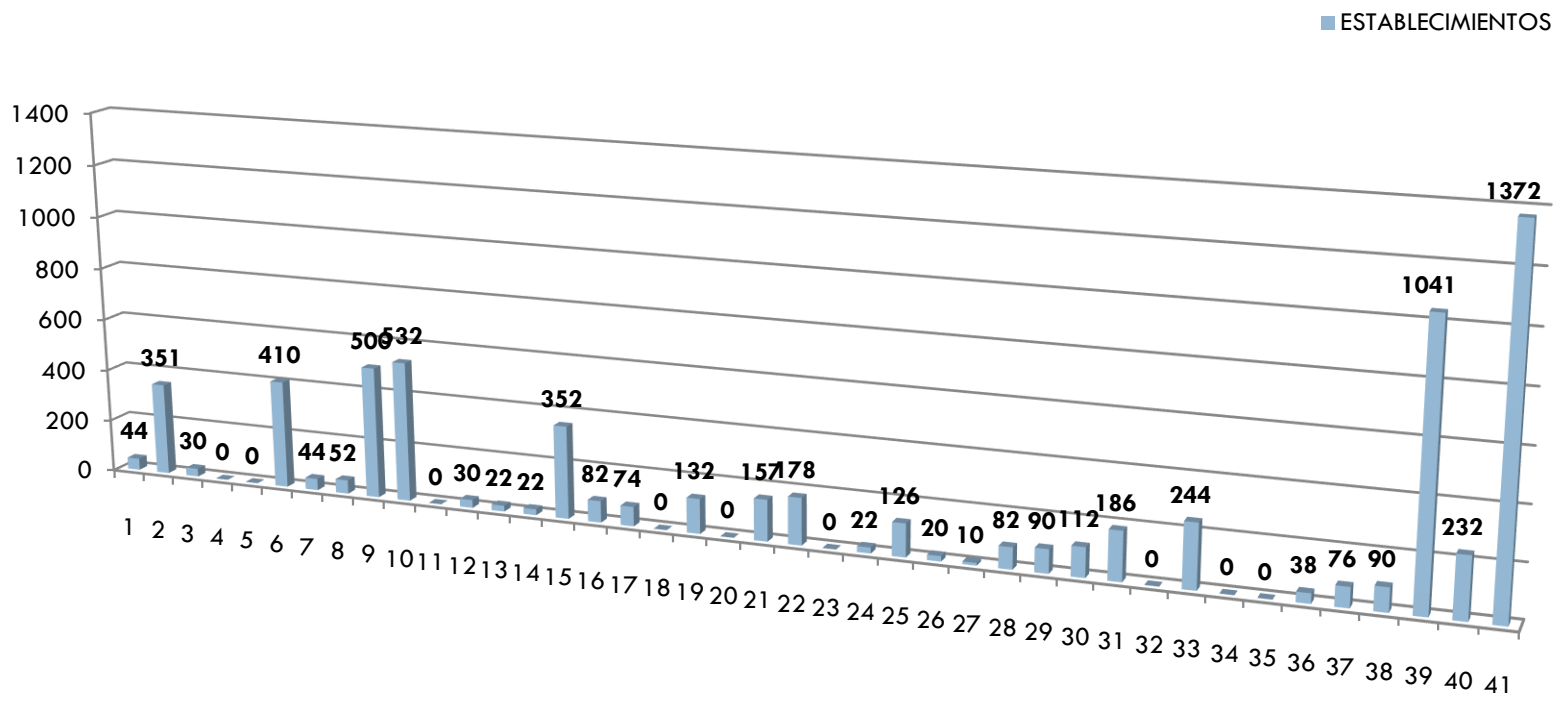
22. CUADRO RESUMEN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2016 (PLANTA DAEM) (1)

N°	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	PROFESIONALES						PARADOCENTES													TOTAL
			PSICOLOGO	FONOAUDIOLOG	KINESEOLOGO	TRABAJO SOCIAL	ING. INFORMAT	OTROS	ADMINISTRATIV	SECRETARIA	BIBIOTECA	INSPECTOR	AYUD.AULA	TEC. INFOR.	TEC.. PARVULOS	MONITORES	AUXILIARES	NOCHEROS	CONDUCTOR	OTROS		
01	BAJO LIRCAY	3072-2															44				1	44
02	DEIDAMIA PAREDES BELLO	3059-7							44	44		88			76		55	44			9	351
03	BRAMADERO	3076-7															30				1	30
04	COREL	3077-5																			0	0
05	JUAN VERGARA	3078-3																			0	0
06	RAMADILLAS	3060-0									44	74			114		90	88			10	410
07	ELENA BURGOS MOREIRA	3079-1							22								22				2	44
08	PUNTA DE DIAMANTE	3061-9															52				2	52
09	PASO INTER. PEHUENCHE	16580-1							206			44					206	44			12	500
10	SAN CLEMENTE	3056-2							198		30	142					74	88			14	532
11	SAN VALERIANO	3080-5																			0	0
12	BAJO PERQUIN	3081-3															30				1	30
13	SAN DIEGO	3082-1															22				1	22
14	LOS ROBLES DE VILCHES	3084-8															22				1	22
15	PASO NEVADO	3085-6							44			132					88			88	8	352
16	LOS MONTES	3086-4									22				32		28				2	82
17	PEUMO NEGRO	3062-7															74				2	74
18	VILCHES ALTOS	3088-0																			0	0
19	EL COLORADO	3090-2															88	44			3	132
20	LA CALOR	3091-0																			0	0
21	CORRALONES	3063-5							44			30			38		45				5	157
22	AURORA	3058-9									30				30		44	74			5	178
23	NACIONES UNIDAS	3092-9																			0	0
24	CARRETONES	3093-7															22				1	22
25	ENRIQUE CORREA G.	3065-1							44						38		44				3	126

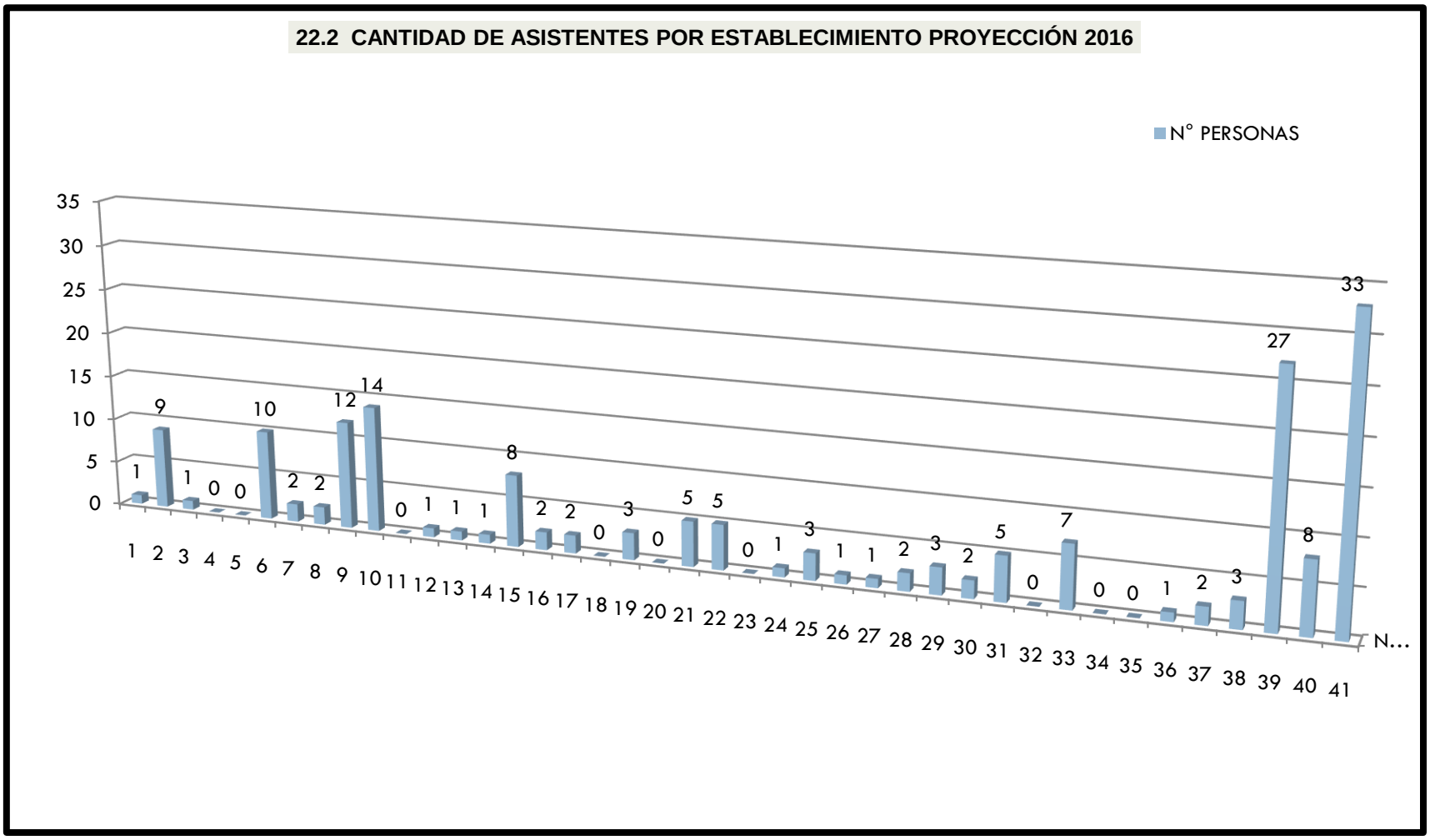
22. CUADRO RESUMEN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2016 (PLANTA DAEM) (2)

N°	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	PROFESIONALES						PARADOCENTES													TOTAL
			PSICOLOGO	FONOAUDIOLOG	KINESEOLOGO	TRABAJO SOCIAL	ING. INFORMAT	OTROS	ADMINISTRATIV	SECRETARIA	BIBIOTECA	INSPECTOR	AYUD.AULA	TEC. INFOR.	TEC.. PARVULOS	MONITORES	AUXILIARES	NOCHEROS	CONDUCTOR	OTROS		
26	LEOPOLDO GUARDA G	3067-8															20				1	20
27	EL BOLSICO	3119-4											10								1	10
28	BELLA UNION	3068-6									38						44				2	82
29	QUERI	3069-4													60		30				3	90
30	LOS ALMENDROS	3096-1													38		74				2	112
31	CHEQUEN DE LA PEÑA	3070-8									22	44			76		44				5	186
32	LA MINA	3098-8																			0	0
33	ARTURO PRAT CHACÓN	3057-0									44	74					66	60			7	244
34	LOS TREGUILES	3100-3																			0	0
35	DE ORIOM	3103-8																			0	0
36	LA PLACETA	3104-6															38				1	38
37	FLOR DEL LLANO	3106-2													38		38				2	76
38	SANTA ELENA	3107-0													38		52				3	90
39	DIFERENCIAL	11330-1	33	44	44	44			44						538		74	88	132		27	1041
40	PARVULOS	11347-0							22						180		30				8	232
41	LICEO SAN CLEMENTE	3055-4						190	176	44	44	297					199	114	88	220	33	1372
	DAEM																				0	0
	TOTAL																				178	6.753

22.1 CANTIDAD DE HORAS ASISTENTES DAEM POR ESTABLECIMIENTO PROYECCIÓN 2016

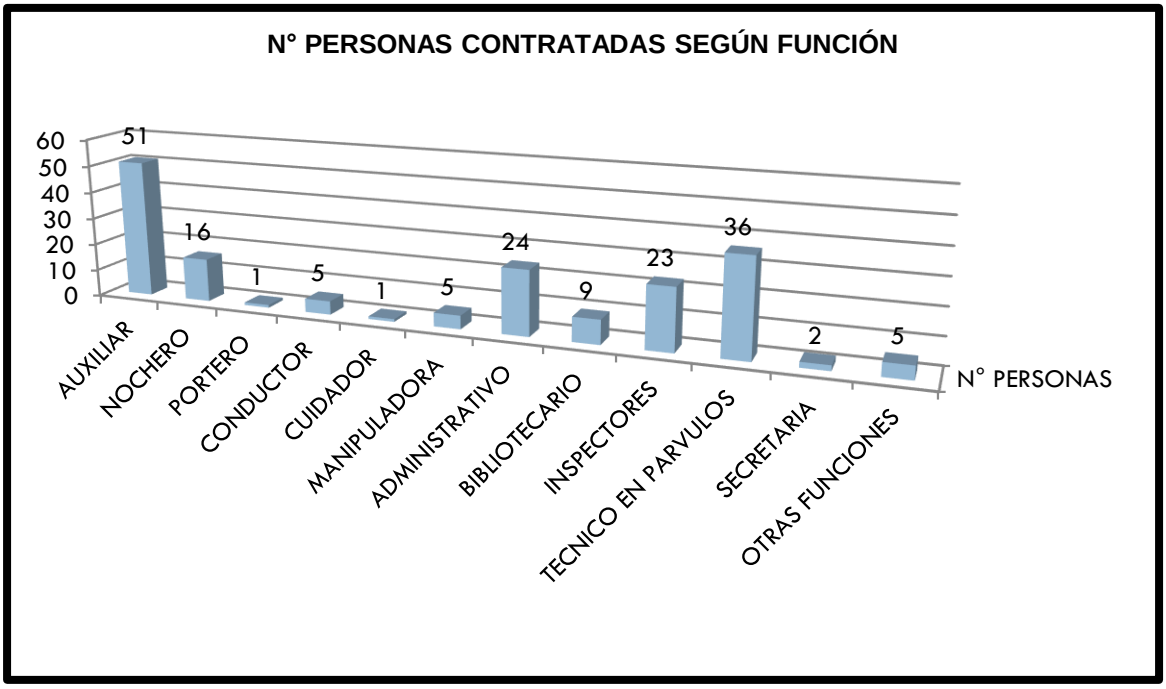


22.2 CANTIDAD DE ASISTENTES POR ESTABLECIMIENTO PROYECCIÓN 2016



22.3 PLANILLA GENERAL DE ASISTENTES DE EDUCACIÓN 2016

FUNCIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS	N° HORAS
AUXILIARES DE ASEO	51	1.798
NOCHEROS	16	776
PORTEROS	1	44
CONDUCTORES	5	220
CUIDADOR	1	44
MANIPULADORAS	5	220
ADMINISTRATIVOS	24	844
BIBLIOTECARIO(A)	9	304
INSPECTORES	23	929
TECNICO EN PARVULOS	36	1.296
SECRETARIAS	2	88
OTRAS FUNCIONES	5	190
	178	6.753



23. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS POR ÁREAS DE TRABAJO

23.1 GESTIÓN Y LIDERAZGO

Debemos entender que el PADEM 2016, constituye una herramienta de planificación institucional potente, donde se debe reflejar el quehacer comunal y la búsqueda de respuesta a los problemas identificados por área de gestión; en función de ello, durante el 2016, se deberá dar respuesta a las siguientes problemáticas identificadas:

PROBLEMA	CAUSA	EFECTO	OBJETIVO DE SOLUCIÓN
1.- Identificar las necesidades pedagógicas e intereses educativos de los estudiantes	Falta de aplicación de instrumentos de análisis técnico de parte de los directores, que orienten su toma de decisiones.	Se desconoce si los procesos de planificación institucional responden a una oferta educativa interesante para ellos.	Diagnosticar los intereses de nuestros niños y niñas para ser considerados en los procesos de planificación y toma de decisiones.
Definir acciones claras y de fácil implementación que favorezcan el logro de los objetivos comunales y la mejora de los aprendizajes de todos y cada uno de nuestros estudiantes.	Carencia de una actitud de liderazgo pedagógico por parte de los directores, asignado esta responsabilidad a su jefe técnico.	Perdida de la capacidad de interpretar con claridad los sellos de calidad declarados en sus respectivos planes estratégicos institucionales, PEI y PME en el marco de la Ley SEP.	Llamar a concursos Públicos las direcciones de escuelas, para conformar un equipo de gestión que lidere los establecimientos a partir de sus Planes de Mejoramiento.
Potenciar un sistema de coordinación, que permita reunir los actores pedagógicos de todas las escuelas a nivel comunal.	Trabajo focalizado en si mismos, sin dejar espacios para compartir experiencias y logros institucionales.	Impide favorecer el logro de los objetivos y metas comunales, y rescatar las experiencias exitosas.	Establecer Redes comunales de trabajo articuladas por el Equipo Técnico Territorial Daem y Deproe.
Ausentismo en los equipos directivos de una estrategia de evaluación de los procesos que en general atienden.	Poca importancia que se le da a los procesos evaluativos en todas sus instancias, como medio efectivo de obtener información.	Imposibilidad de analizar la información obtenida para la toma de decisiones y retroalimentación adecuada mediante planes de mejora efectivos.	Posesionar a la evaluación como un medio efectivo de recolección de información mediante jornadas comunales de actualización.

23.2 GESTIÓN CURRICULAR

Una de los grandes desafíos para cada uno de los establecimientos de la comuna es definir una propuesta de implementación curricular propia que se ajuste a las necesidades educativas de sus estudiantes en el contexto de Comunidad Educativa local y que sea coherente con los objetivos y metas comunales.

PROBLEMA	CAUSA	EFECTO	OBJETIVO DE SOLUCIÓN
Ausencia de articulación entre las estrategias de enseñanza institucionales y la nueva propuesta curricular Ministerial (nuevas bases curriculares)	Falta de rigurosidad curricular y desconocimiento del tratamiento que requieren las bases curriculares	Foco pedagógico equivocado generando aprendizajes de bajo impacto y calidad.	Trabajar comunalmente las bases curriculares, atendiendo su tratamiento con los docentes del primer ciclo básico, mediantes talleres de actualización.
Se requiere trabajar la pertinencia entre las estrategias didácticas de enseñanza preparadas por los docentes, con las necesidades e intereses de los estudiantes, para otorgar sentido a la propuesta curricular y a su vez	Planificaciones demasiado standarizadas que no responden a la diversidad, trabajo colaborativo sin impacto y efectividad.	Resultados pedagógicos deficientes, frustración tanto de docentes como alumnos, estancamiento curricular.	orientar los procedimientos de evaluación de los aprendizajes, atendiendo los niveles de madurez y diversidad de los alumnos y alumnas.
Los tiempos, espacios y recursos didácticos y audiovisuales deben considerarse como obligatorios en su uso y en la implementación de las estrategias de enseñanza para lograr mejores aprendizajes	Falta de rigurosidad en instalar estos elementos en cada una de las planificaciones didácticas por parte de los docentes.	Clases aburridas y carentes de estrategias didácticas más motivantes para los alumnos y alumnas,	Establecer en carácter de obligatorio como política comunal considerar estos elementos en los proceso de planificación de cada establecimiento.
Cautelar que los docentes propicien	Actitud de descompromiso por	Generar potenciales oportunidades para	Potenciar los equipos

en el aula un clima armónico y de altas expectativas con sus alumnos y alumnas.	parte de los apoderados en los procesos pedagógicos.	el desorden y la indisciplina.	multidisciplinarios en los establecimientos, atendiendo la diversidad y la retención escolar.

23.3.- CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

Se requiere que los establecimientos educacionales regulen conductas y medien en conflictos entre los distintos actores de la comunidad educativa, para favorecer ambientes propicios para el aprendizaje, lo cual debe estar implícito en cada Reglamento Interno de las escuelas de la comuna.

PROBLEMA	CAUSA	EFECTO	OBJETIVO DE SOLUCIÓN
Necesidad de que los padres y familias estén involucrados en los procesos pedagógicos de tal forma de entregar valores permanentes a sus hijos.	Percepción equivocada de que es la escuela la responsable de formar en valores a los alumnos.	Alumnos groseros y altamente indisciplinados validados muchas veces en sus actitudes por padres con el mismo perfil.	Potenciar los equipos multidisciplinarios de cada establecimiento a lo menos con horas de un trabajador social.
Débiles canales de comunicación entre DAEM y Escuelas.	Desencanto de los establecimientos al cumplimiento por parte de DAEM en cada uno de sus requerimientos.	Impacto pedagógico débil e incumplimiento de los compromisos adquiridos	Fortalecer estos canales comunicativos mediante el levantamiento de un cronograma claro y detallado de
Alto índice de accidentalidad tanto de alumnos como de funcionarios dependientes de los establecimientos.	Ausencia y falta de difusion de protocolos preventivos de accidentes y actitudes de alto riesgo.	Accidentes escolares tanto de alumnos como de adultos al interior de los establecimientos educacionales.	Evaluar semestralmente la efectividad de los protocolos y generar los ajustes necesarios informando de ellos al Daem.
Débil atención a la diversidad de los estudiantes principalmente a los con NEE.	Falta de efectividad y articulación de los equipos de apoyo multidisciplinarios al interior de los establecimientos educacionales.	Alumnos desmotivados y con un alto nivel de frustración pedagógica por ausencia de resultados.	Elaborar un plan de acompañamiento efectivo por establecimiento, acordado con la encargada del PIE. Del Departamento de Educación.

Diagnósticos poco efectivos en la detección de los alumnos con dificultades de aprendizaje.	Instrumentos carentes de rigurosidad técnica, y ausencia generalizada de tratamiento estadístico a los resultados obtenidos	Poca claridad para la toma de decisiones y levantamiento de planes efectivos de apoyo pedagógico.	Activar y potenciar el Programa de Integración Escolar (PIE).
Se necesita potenciar fuertemente, en cada uno de los establecimientos educacionales un plan estratégico de convivencia, atendiendo a un	Ausencia de una aplicación rigurosa de los protocolos de buena convivencia revisados y validados por el Ministerio de Educación.	Desanimo y estado de stress permanentes que impiden avanzar el ámbito pedagógico a todos los actores pedagógicos.	Fortalecer mediante jornadas de trabajo t preventivo, evitando con ello potenciales situaciones de quiebre.

23.4 RECURSOS

PROBLEMA	CAUSA	EFECTO	OBJETIVO DE SOLUCIÓN
Débil atención de la formación continua de los docentes y asistentes de educación, en concordancia con la nueva mirada pedagógica y las nuevas bases curriculares.	Desinterés de los docentes por actualizar sus conocimientos y sus prácticas	Propuestas pedagógicas poco interesantes para los alumnos, carentes de una didáctica moderna y efectiva.	Levantamiento de actualizaciones comunales a partir de las temáticas más descendidas.
Ausencia de un sistema de reconocimiento a los diferentes actores de las Unidades Educativas de la comuna.	Principalmente carencia de presupuesto para sustentar una iniciativa de incentivos.	Cumplimiento de las obligaciones con una actitud del mínimo esfuerzo, dejando la responsabilidad en los equipos directivos de los establecimientos.	Instalar un Incentivo institucional que responda a iniciativas innovadoras y efectivas a nivel pedagógico, que sean evidenciables y demostrables.
Necesidad de invertir recursos en actualizar tanto a	Débiles políticas de actualización de los equipos directivos al	Diversidad de miradas técnicas y administrativas de	Alinear los equipos directivos en función de temáticas

Directivos, Docentes y Asistentes de la educación en el nuevo enfoque pedagógico y cuáles deberían ser nuevas prácticas profesionales.	interior de la comuna, dejando este tema en manos de los mismos establecimientos lo que ha sido poco efectivo.	los equipos directivos, no logrando impactos significativos a nivel comunal.	comunes que potencien la calidad de los procesos en todos los aspectos.

23.5 OBJETIVOS GENERALES DAEM 2016

OBJETIVO GENERAL 1
Trabajar articuladamente con los Directores de la comuna orientando, planificando y evaluando los procesos educativos en función de mejorar los resultados comunales, atendiendo a la diversidad y la inclusión en un ambiente de sana convivencia en que todos los actores educativos son importantes.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1A Lograr durante el año un trabajo articulado y cercano con cada uno de los directores de las escuelas de nuestra comuna que permita planificar, orientar y evaluar el proceso pedagógico comunal.
1B Establecer como política de cada establecimiento la atención a la diversidad y la inclusión pedagógica de todos y cada uno de los alumnos de con necesidades educativas especiales, atendiendo a los más descendidos como así también a los talentosos.
1C Instalar al interior de los establecimientos educacionales un ambiente de sana convivencia, en que cada actor del proceso pedagógico sea escuchado y tratado con respeto en función de sus derechos pero también del cumplimiento de sus obligaciones.
1D Desarrollar como estrategia la dupla Daem–Deproe, para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales.

OBJETIVO GENERAL 2
Trabajar para asegurar la cobertura curricular, mediante un sólido acompañamiento y actualización permanente de directivos y docentes en función de conocer más en profundidad las nuevas bases curriculares.

OBJETIVOS ESPECIFICOS
2A Generar las instancias técnicas pedagógicas para asegurar la cobertura curricular de cada uno de los niveles educativos, mediante una fuerte difusión y acompañamiento a los jefes técnicos de los establecimientos.
2B Crear espacios de actualización de los Directores, docentes y Asistentes de la Educación en función de atender el nuevo enfoque pedagógico y los nuevos desafíos institucionales.
2C Instalar una política institucional en que las bases curriculares asuman un rol protagónico y el centro de la reflexión pedagógica sea su conocimiento profundo.

OBJETIVO GENERAL 3
Optimizar la inversión y el uso de recursos humanos, técnicos y financieros, con la finalidad de mejorar la calidad de los procesos pedagógicos de cada uno de los establecimientos de la comuna teniendo como foco central los aprendizajes de todos y cada uno los estudiantes de la comuna.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
3A Optimizar la inversión de los recursos mediante una línea de acción comunal atendiendo a los nudos críticos más significativos con el foco central en lo pedagógico.
3B Reorientar mediante un plan estratégico el uso de los recursos humanos, técnicos y financieros, con la finalidad de mejorar la calidad de los procesos pedagógicos de cada uno de los establecimientos.
3C Evaluar la calidad de los resultados institucionales, a través de informes periódicos que muestren la evolución de los estudiantes en rendimiento y actitudes valóricas.

24.LISTADO DE DIRECTORES(AS) Y PROFESORES(AS) ENCARGADOS(AS):

CONDICIÓN POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2015:

24.1 DIRECTORES(AS) POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA:

N°	ESCUELA	NOMBRE DIRECTOR	CONDICIÓN ACTUAL
01	PASO INT. PEHUENCHE	JOSÉ F. VALENZUELA ARRIAGADA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2017
02	LICEO SAN CLEMENTE	HÉCTOR J. ESPINOSA PEREIRA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE ENERO DE 2018
03	SAN CLEMENTE	MARIA C. PÉREZ SEPÚLVEDA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE ENERO DE 2018
04	DIFERENCIAL	MARCELA A. CASTRO ARAYA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2018
05	PÁRVULOS	ÁNGELA URDANIVIA VALDÉS	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2018
06	CHEQUÉN DE LA PEÑA	RICARDO GÓMEZ SILVA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2018
07	QUERI	JOSÉ H. HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2018
08	PASO NEVADO	ALEJANDRO A. CÁCERES MUÑOZ	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2018
09	EL COLORADO	ELVIS A. URRA VILLANUEVA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2018
10	BAJO PERQUIN	GERTRUDIS BASOALTO SALINAS	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2018
11	DEIDAMIA PAREDES BELLO	SERGIO PÉREZ SEPÚLVEDA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2020
12	CORRALONES	JAIME E. PARRA ROJAS	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2020
13	AURORA	CARLOS P. VALDÉS RAMÍREZ	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2020
14	ARTURO PRAT CHACÓN	LUIS A. CISTERNA GONZÁLEZ	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2020
15	LOS MONTES	PABLO E. MONTERO OSORES	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2020

24.2 LISTADO DE DOCENTES ENCARGADOS DE ESCUELAS 2015

N°	ESCUELA	DOCENTE NOMBRADO	CONDICIÓN
16	RAMADILLAS	ANA LUCY SUAZO ROJAS	ENCARGADA
17	SANTA ELENA	LUIS A. GAETE DOMINGUEZ	ENCARGADO
18	PEUMO NEGRO	DAVID ASTORGA SILVA	ENCARGADO
19	PUNTA DE DIAMANTE	JULIO OLAVE FAÚNDEZ	ENCARGADO
20	BELLA UNIÓN	CÉSAR DOMARCHI SEPÚLVEDA	ENCARGADO
21	LOS ALMENDROS	EUGENIO G. CASTRO CERPA	ENCARGADO
22	FLOR DEL LLANO	CARLOS R. ROJAS BENAVENTE	ENCARGADO
23	LEOPOLDO GUARDA G.	MARÍA SOLEDAD ARZOLA SOTO	ENCARGADA
24	ENRIQUE CORREA GUZMÁN	SERGIO A. MUÑOZ VALDÉS	ENCARGADO
25	BRAMADERO	OLGA ROSA CABRERA UBILLA	ENCARGADA
26	LOS ROBLES DE VILCHES	MANUEL F. CANCINO OYARCE	ENCARGADO
27	ELENA BURGOS MOREIRA	INGRID BERNALES ORREGO	ENCARGADA
28	LA PLACETA	ELÍAS R. URBANO GONZÁLEZ	ENCARGADO
29	CARRETONES	MARINA ALCÁNTARA BRAVO	ENCARGADA
30	SAN DIEGO	CAROLINA A. AYALA SILVA	ENCARGADA
31	BAJO LIRCAY	RUTH V. SEPÚLVEDA AYALA	ENCARGADA
32	COREL	JAIME GAETE VERGARA	ENCARGADO
33	LOS TREGUILES	LAURA JOFRÉ TORRES	ENCARGADA
34	SAN VALERIANO	ATRICIO S. LILLO ROJAS	ENCARGADO
35	LA MINA	MARIA ISABEL CASTRO SEPÚLVEDA	ENCARGADA
36	NACIONES UNIDAS	MARIO R. PARADA SALAS	ENCARGADO
37	DE ORIOM	OSCAR D. REYES MUÑOZ	ENCARGADO
38	EL BOLSICO	MARIA EUGENIA ARCOS ARRIAGADA	ENCARGADA
39	VILCHES ALTO	DANIELA FARÍAS DURÁN	ENCARGADA
40	JUAN VERGARA	HUMBERTO E. MACHUCA ARAYA	ENCARGADO
41	LA CALOR	CIERRE EN TRAMITE	SIN ENCARGADO

La continuidad de cada uno de los profesionales nombrados en condición de encargados(as) de escuela, estará determinado por el desempeño profesional de excelencia y la evaluación anual de gestión realizada por el Jefe del Departamento de Educación y refrendada por el señor Alcalde mediante revisión detallada de informe respectivo.

25. PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EJECUTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DURANTE EL 2015

1.- Red Enlaces (Tics)	19.- Actividades del área artística y cultural.
2.- LEM	20.-Actividad en el área cívica social.
3.- Educación Pre- Básica	21.- Actividades área recreativa.
4.- Conozca a su Hijo	22.- Integración Escolar. (PIE)
5.- Intervención Psicosocial.	23.- Perfeccionamiento docente
6.- Asistencia Técnica Informática. (Compumat)	24.- Consejos Escolares
7.- Redes de Apoyo con instituciones	25.- JECD
8.- Iniciativas educacionales comunales.	26.- SIGE
9.- Evaluación Docente.	27.- Textos escolares
10.- Seguridad Escolar.	28.-Bibliotecas CRA.
11.- Salud Escolar.	29.-Plan de Mejoramiento a la Gestión.(PMG)
12.- Habilidades para la vida.	30.- Planes de Superación Profesional (PSP)
13.- Educación Medio Ambiente.	31.- Comités de Sana Convivencia.
14.- Sexualidad y Afectividad.	32.- Salas Cunas.
15.- Prevención de Drogas.	33.- Ceci (Pre Básica)
16.- Proretención	34.- Programas Junaeb
17.- Deporte y tiempo libre.	35.- Promoción de los objetivos transversales.

Una de las grandes dificultades que en la actualidad enfrenta cada uno de los establecimientos y el Departamento de Educación Municipal en su conjunto, es la diversidad de programas que se deben coordinar anualmente, careciendo de la disponibilidad de tiempo para su óptimo desarrollo.

26. PROGRAMAS EDUCACIÓN PARVULARIA , JUNAEB Y SALUD ESCOLAR

26.1 EDUCACIÓN PARVULARIA:

En relación a programas en pre-básica el que se debe destacar durante el 2015, es sin duda el programa de Tablets en el nivel inicial instalado en: Ramadillas y Chequén de la Peña, atendiendo un universo de 54 alumnos y alumnas de los respectivos establecimientos.

Este programa pretende durante el año 2016 extender a las escuelas de: Santa Elena, Colorado, Queri, Corralones, Deidamia Paredes, Enrique Correa Guzmán y Aurora, mediante postulación que está en desarrollo y que se debe resolver durante el segundo semestre del 2015.

Proyecto: El Patio de Juego para aprender jugando instalado en: Proyecto del Ministerio (Implementa el patio y capacita para su uso) Instalado en la Escuela de Párvulos.

Capacitación dirigida a Educación Parvularia en matemáticas ATE contratada por Escuela de Párvulos con recursos SEP y que abre la posibilidad de asistir a las Escuelas de: Aurora, Corralones, Santa Elena, Bajo Perquin, Los Montes, Enrique Correa Guzmán y DAEM.

26.2 SALAS CUNAS VTF

Aumento de matrícula en Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF

VTF	Año 2014	Año 2015
Escuela Paso Internacional Pehuenche	91	91
Sector Mariposas	38	40
Sector El Colorado	35	38
total	164	169

La proyección para el año 2016 es sin duda mantener las 169 matrículas y aumentar en la medida de las posibilidades

26.3 YO ELIJO MI PC:

Sin duda que uno de los programas de más potente socialmente desarrollado durante el 2015, fue la entrega de computadores mediante el Programa "Yo Elijo Mi PC" que durante los dos últimos años ha beneficiado a muchos alumnos y alumnas de nuestra comuna y que este 2015 por primera vez tendrá una cobertura del 100% de los alumnos que cursan el nivel 7° básico, que estuvieren matriculados a julio de 2015.

Año 2014	**Año 2015**
245	**278 + 252 = 530 aprox.**

26.4 SALUD ESCOLAR

Está en pleno desarrollo habiendo ya realizado actividades orientadas a atender los siguientes temas escolares en función de la salud de nuestros alumnos:

Control Oftalmológico
Control Columna
Pesquisa de otorrino
Pesquisa oftalmológica
Pesquisa columna
Entrega de Lentes
Ejercicios ortopédicos
Reparación de audífonos
Entrega de lentes
Entrega de tarjetas Cruz verde para medicamentos.

27. DIAGNÓSTICO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA COMUNAL

OBJETIVO

Identificar las condiciones del estado físico de la Infraestructura Educativa en la comuna de San Clemente, evaluando e indagando en las condiciones y estado de la infraestructura escolar, en los ámbitos de:

- **CONSTRUCCIONES EXISTENTES** (materialidad y diagnóstico de pabellones, identificación de recintos y superficies)

 En cuanto a la construcción, se puede establecer claramente que los recursos destinados a mantención de los establecimientos han resultado insuficientes, debido a lo cual se han tenido que formular proyectos presentados a nivel central, con la finalidad de dar respuesta a dichas necesidades.

 Las iniciativas de infraestructura, esencialmente han contemplado la reposición de espacios deteriorados, recuperándolos y adecuándolos a las normativas vigentes, mejorando ventilación e iluminación natural, aislación acústica y térmica e incorporando nuevas instalaciones eléctricas, sanitarias y de gas.

 Las emergencias principalmente han apuntado a problemas a nivel de cubiertas de techumbres en invierno y al estado general de los servicios higiénicos de alumnos y alumnas

- **SITUACIÓN DE INSTALACIONES Y SERVICIOS** (agua potable, alcantarillado, electricidad, gas, servicios higiénicos, etc.)

 Falta efectuar mantención de instalaciones y regulación del uso de agua potable a través de mecanismos de ahorro y uso eficiente de las instalaciones. Una parte importante de agua potable que se utiliza, excluyendo las aguas provenientes de las descargas de WC, las cuales contienen desechos orgánicos de la cocina, podría ser reciclada

abasteciendo determinados espacios (áreas verdes y jardines), los que requieren menores estándares de pureza, reduciendo el uso y consumo de agua con calidad potable.

Los alcantarillados rurales, son los que presentan mayores dificultades, debido a que las instalaciones actuales no resultan eficientes, considerando la frecuencia con la que se debe realizar la limpieza y extracción de lodos y el tratamiento de aguas servidas, para atender el cuidado de la salud y el medio ambiente.

Existen problemas debido a falta de mantención y actualización normativa de instalaciones eléctricas, considerando que estas resultan obsoletas, si se compara el consumo de los artefactos actuales vs los consumos para los cuales fueron proyectadas. Es importante que las nuevas instalaciones que se proyecten apunten a mejorar la eficiencia energética.

Las instalaciones de gas, en su mayoría no cuentan con sello verde emitido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, lo cual indica que estas no sido aprobadas, ni realizadas por un instalador autorizado (SEC).

27.1 INICIATIVAS EN DESARROLLO 2015

PROYECTOS EJECUTADOS	
PMU-FIE 2014-2015	
NOMBRE PROYECTO	MONTO FINANCIADO (MILLONES DE PESOS)
AMPLIACION PREBASICA ESCUELA RAMADILLAS	49.999.000
MEJORAMIENTO SERVICIO DE ALIMENTACION ESCUELA RAMADILLAS	49.999.998
REPOSICION CUBIERTAS 3 PABELLONES ESCUELA AURORA	9.800.935
REPOSICION TECHUMBRES ESCUELA QUERI	35.000.000
REPARACION SS.HH. ESCUELA LOS MONTES	20.000.000
	164.799.933

PROYECTOS EJECUTADOS	
FONDO DE REVITALIZACION 2014-2015	
NOMBRE PROYECTO	MONTO FINANCIADO
ESCUELA DEIDAMIA PAREDES BELLO	16.491.739
ESCUELA QUERI	13.948.764
ESCUELA BAJO PERQUIN	7.040.105
ESCUELA DE ORION	1.050.358
ESCUELA SAN CLEMENTE	34.186.153
LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RIOS	18.039.170
ESCUELA SANTA ELENA	7.422.273
	98.178.562

PROYECTOS EJECUTADOS	
FONDO DE REVITALIZACION 2014-2015	
NOMBRE PROYECTO	**MONTO FINANCIADO**
ESCUELA RAMADILLAS	**28.198.081**
ESCUELA AURORA	**14.474.261**
ESCUELA CORRALONES	**8.698.052**
ESCUELA EL COLORADO	**8.924.728**
ESCUELA ARTURO PRAT	**16.024.300**
ESCUELA ENRIQUE CORREA	**7.682.657**
PEUMO NEGRO	**6.625.894**
FLOR DEL LLANO	**5.248.046**
LOS ALMENDROS	**6.107.075**
BRAMADERO	**1.916.482**
LEOPOLDO GUARDA	**1.571.187**
	105.470.763

PROYECTOS EJECUTADOS	
PLAN PINTURAS 2015	
NOMBRE PROYECTO	**MONTO FINANCIADO**
ESCUELA AURORA	5.835.001

ESCUELA ARTURO PRAT	11.238.806
ESCUELA SAN CLEMENTE	22.780.468
ESCUELA PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE	26.071.413
LICEO E INTERNADO SAN CLEMENTE ENTRE RIOS	22.590.514
LICEO RAMADILLAS	16.451.453
	104.967.655

PROYECTOS POR EJECUTAR	
FONDO DE REVITALIZACION 2015-2016 (Pendiente extensión de Convenio Mineduc)	
NOMBRE PROYECTO	**MONTO FINANCIADO**
ESCUELA CHEQUEN DE LA PEÑA	**13.980.503**
ESCUELA LOS MONTES	**8.719.029**
ESCUELA PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE	**24.429.030**
ESCUELA BELLA UNION	**2.237.990**
	49.366.552

PROYECTOS POR EJECUTAR	
FEP PLAN PREVENTIVO 2015	
NOMBRE PROYECTO	**MONTO FINANCIADO**
CONSERVACION CUBIERTA Y CIERRE PERIMETRAL ESCUELA PEUMO NEGRO	**45.000.000**
CONSERVACION CUBIERTA Y CARPETA MULTICANCHA ESCUELA AURORA	**44.243.260**

	89.243.260

PROYECTOS POR EJECUTAR	
FEP OBRA SELLO	
NOMBRE PROYECTO	MONTO FINANCIADO
REPOSICION LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RIOS	12.000.000.000

PROYECTOS POR EJECUTAR	
FAEP 2015	
NOMBRE PROYECTO	MONTO FINANCIADO
REPOSICION Y CONSTRUCCION SS.HH ESCUELA QUERI	74.000.000
REPOSICION AREA PREBASICA ESCUELA LOS MONTES	83.580.252
REPOSICION SERVICOS HIGIENICOS ESCUELA EL COLORADO	25.000.000
REPOSICION DE CUBIERTA Y REPARACION SS.HH. ESCUELA PASO NEVADO	20.000.000
CONSTRUCCION PATIO TECHADO ESCUELA LOS ALMENDROS	10.000.000
	212.580.252

27.6 PROYECTOS POR EJECUTAR	
CARTERA DE PROYECTOS 2016	
NOMBRE PROYECTO	**MONTO FINANCIADO**
ESCUELA DE PARVULOS	**En estudio 2016**
ESCUELA SAN CLEMENTE	**En estudio 2016**
ESCUELA RAMADILLAS	**En estudio 2016**
ESCUELA CHEQUEN DE LA PEÑA	**En estudio 2016**
ESCUELA LOS MONTES	**En estudio 2016**

28. SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL DE LA COMUNA

El Municipio forma parte de la administración del Estado como socio cooperador en la tarea educativa, y en ese entendido no constituye un ente aislado del resto de la administración pública, por ende, está también permanentemente siendo afectado por todo el proceso de gestión pública, el cual, se caracteriza por ser lento y desgastador, acusando sus propios tiempos, enfrentando muchas veces restricciones legales y mecanismos de financiamiento, que no han respondido como se quisiera a los requerimientos globales que enfrenta la administración moderna de la educación de nuestro municipio.

Además se debe sumar a lo anterior, una permanente modernización en el área de educación, que se inicia con un proceso de descentralización del aparato estatal de los servicios educacionales, que son progresivamente traspasados a organismos como son los municipios para su administración, sustentado todo esto en un financiamiento poco adecuado como es la subvención por asistencia mensual, el cual, funciona bajo esquema de subsidio a la demanda, a través de la Unidad de Subvención Escolar (U.S.E.), lo que ha generado un paulatino deterioro financiero comunal afectando a todos y cada uno de los establecimientos de la comuna. Se espera que en los próximos años esto tenga un cambio a partir de la puesta en marcha de la Reforma Educacional planteada por el Ministerio de Educación y el actual Gobierno.

La actual situación administrativa y financiera de nuestra administración educacional municipalizada, se ha caracterizado por un incremento paulatino de desfinanciamiento, que por fortuna ha sido paleado mediante la inyección de recursos financieros adicionales por parte del Ministerio de Educación en los últimos tres años, que atendiendo a una política de recuperación de la Educación Pública busca levantar nuevamente las escuelas en nuestra comuna.

28.1 CAUSAS DE ORIGEN DEL DEFICIT FINANCIERO

En los últimos años nuestra comuna, ha dejado de percibir un aporte Ministerial significativo de subvención por falta de matrícula, principalmente en los niveles de Educación Parvularia y Básica, tanto en el área urbana como rural, lo que ha significado que el sistema educacional en su globalidad se vea afectado en su financiamiento general, ya que los recursos no alcanzan para cubrir lo demandado.

A partir de estos antecedentes se puede establecer que la pérdida de matrícula comunal especialmente en el sector rural, en el nivel de Educación Parvularia y 1er. Sub-ciclo Básico en los últimos cinco años, es sin duda la mayor debilidad sistémica en el ámbito educativo comunal.

A continuación se detallan algunas de las variables que han generado esta debilidad financiera permanente en nuestra comuna:

28.2 RAZONES DE FONDO DEL ENDEUDAMIENTO
Bajos índices de natalidad comunal, ausencia de alumnos nuevos para ingresar a los niveles más pequeños del establecimiento.
Emigración de familias a otras comunas del país en busca de mejores expectativas laborales.
Falta de oportunidades laborales para los jóvenes que egresan con alguna especialidad técnica del Liceo San Clemente Entre Ríos.
Aumento de la dotación docente por aplicación de la Ley 20.006 y 20.501 que condiciona al empleador a asistir al director con equipos técnicos formalmente contratados en la función.
Mayor gasto de recursos por beneficios asociados al Estatuto Docente como: Asignación de Experiencia, Asignación de Perfeccionamiento, Asignación de Responsabilidad Directiva, Asignación de Incentivo Profesional.
Endeudamiento por anticipo de subvención para cancelar Bonificación por retiro voluntario a docentes acogidos a los programas de jubilación ley 20.158 art. 2º , 3º y 4º transitorio.
Diferencias producidas entre las subvenciones recibidas y los costos de operación del sistema educacional. Fuerte desequilibrio presupuestario, derivado de los gastos rígidos y en aumento e ingresos decrecientes en el tiempo. Queda demostrado en la cantidad de subvención recibida comparado con los gastos en personal.
Sobre carga de algunos establecimientos en Personal no docente, Inspectores y auxiliares de servicios.
Aumento de consumos básicos, luz y agua y otros en cada uno de los establecimientos.
Mayores exigencias de la Superintendencia de Educación, lo que implica multas significativas en desmedro del presupuesto mensual.

29. PROBLEMA FINANCIERO:

29.1 OBJETIVO DE SOLUCIÓN:

Por la razón anteriormente expuesta es que el Departamento de Educación, se verá obligado durante el periodo 2016 a aplicar medidas administrativas por mucho tiempo no atendidas, pero, completamente apegadas al marco legal vigente. Ellas unidas a la propuesta de financiamiento de los planes de mejoramiento a gestión en el marco de la Ley de Subvención Preferencial (SEP),permitirán dar un giro que permitirá lentamente lograr un equilibrio sustentable, generando con ello la base que necesita Nuestro Sistema de Administración Comunal, para enfrentar los cambios que se vienen en el plano educativo.

29.2 MEDIDASCONCRETAS EN GESTIÓN FINANCIERA

MEDIDA PROPUESTA	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
Entregar la responsabilidad financiera tanto del Teatro Municipal, como de la Biblioteca Municipal a la Ilustre Municipalidad, o en su defecto recibir el financiamiento para sustentar gastos de personal, operación y mantenimiento.	En la actualidad es altamente complejo sostener financieramente el gasto que significa mantener operativas estas dos entidades mensualmente con el escaso presupuesto del Departamento de Educación, ya que anualmente significan 70.505.928 millones de pesos.
Combinar cursos en algunas escuelas, por falta de matrícula.	Existen escuelas que en la actualidad tienen cursos simples que no superan los 9 alumnos, situación insostenible en nuestra realidad. Combinar estos cursos en ellas permite optimizar el recurso humano, sin menoscabar la calidad pedagógica del trabajo en el aula.

Cerrar cursos de Educación Pre -Básica que tengan una matrícula inferior a 8 alumnos	En la actualidad existen escuelas que no superan los 8 alumnos en los niveles de pre básico, lo que impide sostener un nivel en condiciones normales. Atendiendo el costo que significa la renta de la Profesional Docente.
Poner en marcha el Segundo año de Educación Media en la escuela Deidamia Paredes Bello	Aumento de subvención mensual, producto del aumento de matrícula, que generará la continuidad del nivel medio.
Reconocimiento definitivo del nivel Pre-kínder en la escuela El Colorado	Aumento de recursos por subvención mensual en proporcionalidad a la matrícula que se pueda levantar durante el 2016.
Tramitar el retiro voluntario de los docentes que cumpliendo la edad legal, quieran hacer uso del benefició.	Permitirá un recambio de profesionales a un costo mucho más bajo atendiendo su renta sin tantas asignaciones a tope.

30. MEDIDAS CONCRETAS EN GESTIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA

MEDIDA PROPUESTA	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
Realizar concurso público para proveer el cargo directivo de las escuelas: Punta de Diamante Santa Elena Enrique Correa Guzmán Los almendros Bella Unión	Atender a la normativa vigente que establece otorgar la titularidad de los cargos directivos de los establecimientos educacionales por alta dirección pública.
Realizar concurso público de docentes para proveer la vacancia de las horas necesarias para responder al plan de estudio de los establecimientos educativos.	Restituir las horas dejadas por los docentes que se acogieron a retiro voluntario durante el 2016 y bajar el porcentaje de docentes a contrata al establecido por ley.
Asignar horas de UTP a todos los establecimientos que no sean multigrado.	Entregar según condición de matricula 14, 30 ó 44 horas destinadas a trabajo técnico pedagógico en cada establecimiento.
Entregar actualización sobre conocimiento y manejo efectivo de las bases curriculares a los docentes de del primer ciclo básico (1° a 4°)	En atención a la necesidad de al conocer y profundizar las bases curriculares, se realizará perfeccionamiento a los docentes de los 4° básicos.
Asignar 30 Horas docentes para generar instancias deportivas y artístico culturales en las escuelas que cuenten con los recursos disponibles en el marco de la Ley SEP.	Fomentar el deporte y la cultura con talleres diarios que atienda a todos los niveles educativos al término de la jornada formal del Plan de estudios.
Asistir previo diagnóstico, de recursos didácticos a los establecimientos en función de los talleres de JECD.	Revisar los talleres de JECD, de cada establecimiento y gestionar compra recursos materiales y didácticos para su implementación efectiva .
Contratar ayudantes de aula para asistir a los alumnos del primer ciclo básico de los establecimientos educacionales.	Asistir al docente de los establecimientos que cuenten con una matrícula superior a 10 alumnos en los niveles de 1° a 4° básico con un ayudante de aula.
Contratar docentes de religión para las escuelas que no cuenten con el especialista.	Se destinaran las horas necesarias a partir del requerimiento según plan de estudios según los niveles que atiende el establecimiento.
Asignatura de Inglés desde el nivel Pre-Básico a Cuarto Enseñanza	Instalar la práctica del idioma inglés a partir del nivel pre-básico, y primer ciclo básico

Básica en escuelas de San Clemente	con talleres de inglés básico en todas las escuelas que cuenten con recursos .
Contratar con recursos SEP en todos los establecimientos que sea factible dupla psicosocial	Asegurar la instalación de una dupla psicosocial que venga a dar respuesta a las necesidades de convivencia escolar.
Proveer de al menos 5 horas profesionales a las escuelas que no cuenten con encargado de convivencia escolar	Contratar de preferencia horas de trabajador social que asista a las escuelas en el ámbito de la convivencia escolar.
Asignar horas de apoyo técnico digital a los establecimientos de la comuna que cuenten con un laboratorio computacional y equipamiento significativo.	Contratar en todos los establecimientos que lo requieran un técnico informático, que se preocupara de mantener operativo el equipamiento tecnológico del establecimiento.
Evaluar gestión pedagógica de los Profesores Encargados de escuelas mediante el cumplimiento del convenio de desempeño.	Evaluar continuidad de aquellos que a partir de la evaluación anual de desempeño no han tenido una buena gestión y no se ajuste al perfil técnico definido por la autoridad.
Evaluar la instalación de horas semanales para impartir la asignatura de religión desde la mirada evangélica.	Asignar horas docentes y profesionales a las escuelas que por infraestructura y cobertura pueden desarrollar esta modalidad.
Instalar un espacio científico semanal en las escuelas que cuenten con los recursos disponibles.	Mediante la contratación de docentes de biología y química se levantarán talleres semanales asignando de 3 a 6 horas semanales por escuela.
Promover la especialización de los docentes del primer sub ciclo básico, (1° y 2°) mediante trabajos de taller mensual.	Instalar en la comuna una estrategia de continuidad de los docentes mediante una rotación que no sobre pase los dos años es decir especialistas para (1°y 2°) y especialistas para (3° y 4°)

31. PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO 2016

31.1 ÁREA DE GESTIÓN Y LIDERAZGO

1 FORTALECER EL ROL PROPONENTE DE LOS CONCEJOS ESCOLARES				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Consejo Escolar carente de protagonismo institucional, en su carácter de consultivo y proponente de ideas.	Comprometer al equipo directivo para lograr un óptimo funcionamiento del Consejo Escolar.	Elaborar Calendario de reuniones del Consejo Escolar en la primera quincena de marzo.	100% de los establecimientos con sus calendarios confeccionados y publicados.	Marzo 2016
		levantar actas de cada sesión como evidencia del trabajo realizado, remitiendo copias de las mismas al D.A.E.M.	100 % de los establecimientos envían actas firmadas.	Marzo a diciembre 2016
		Remitir copia al Departamento Provincial de Educación.	Copia de documento remisor correspondiente.	Mensualmente.

2 MONITOREAR LA GESTIÓN PEDAGÓGICA AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Carencia de competencias didácticas por parte de algunos docentes al interior del aula, lo que genera un bajo nivel de desempeño.	Mejorar las prácticas y la gestión de los docentes al interior del aula, mediante la planificación y monitoreo de clases.	Elaborar protocolo claro para cumplir con las planificaciones del trabajo docente que se desarrollará al interior del aula.	Revisión mensual de planificaciones por parte de la UTP. Realización de al menos dos monitoreos de aula a cada docente del establecimiento durante el año.	Marzo a diciembre de 2016.
		Optimizar el uso de los recursos didácticos e informáticos existentes en el establecimiento.	Instalar la presencia del uso de dichos elementos en forma obligatoria en las planificaciones.	Marzo a diciembre de 2016.

3 MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS DOCENTES DIRECTIVOS.				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Bajo nivel de gestión pedagógica de los Docentes Directivos al interior de algunos Establecimientos Educacionales.	Mejorar la gestión de los Directivos y de los Profesores Encargados al interior de sus establecimientos, a través del cumplimiento de metas.	Convocar comisión que deberá establecer perfil del docente directivo o profesor encargado que requiere la comuna de San Clemente.	Creación de manual que establezca procedimientos claros de gestión y perfil directivo.	Marzo a abril 2016
		Evaluar el desempeño de los Docentes Directivos y Profesores Encargados.	Cumplimiento de su convenio de desempeño.	Diciembre 2016
		Actualizar anualmente a los Docentes Directivos y Profesores Encargados.	100 % de los Directivos participa de curso de actualización convocado por el Departamento de Educación.	Marzo a diciembre de 2016

4 CONTAR CON UN PLAN DE LA LABOR EDUCATIVA DEL DIRECTOR Y/O PROFESOR ENCARGADO ACORDE A LAS NECESIDADES DEL ESTABLECIMIENTO				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Ausencia de una plan estratégica anual.	Elaborar una planificación estratégica anual del establecimiento	Constitución de un equipo de Gestión al interior de cada unidad educativa, el cual elaborará dicho plan estratégico. En el caso de establecimientos unidocentes, al interior del Microcentro.	100% de los establecimientos elaboran su plan estratégico.	Marzo 2016

31.2 ÁREA GESTIÓN CURRICULAR.

5 POTENCIAR LAS ÁREAS FUNDAMENTALES DE LA ENSEÑANZA LENGUAJE Y MATEMÁTICAS				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Bajos rendimientos en SIMCE	Mejorar los resultados del SIMCE, reforzando estratégicamente los sectores de lenguaje y matemáticas.	Realizar mediciones de los aprendizajes claves de los subsectores, contemplando en los PME acciones respectivas de mejora. Levantar en todo el primer ciclo básico un Plan lector de desarrollo semanal.	100% de los alumnos y alumnas son evaluados, en lenguaje y matemáticas a lo menos dos veces al año. (Evaluación diagnóstica y final). Aplicar evaluaciones mensuales de comprensión lectora y operatoria matemática básica.	La primera en marzo y la segunda en noviembre del 2016. Marzo a diciembre de 2016. .

6 LOGRAR QUE DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN RECIBAN PERFECCIONAMIENTO PERMANENTE.				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Ausentismo de actualizaciones de docentes y asistentes de la educación en temas educativos relevantes.	Lograr que los Docentes y Asistentes de la Educación reciban actualización pertinentes a su función	Realizar 2 capacitaciones al año, una para directivos y docentes y la segunda para asistentes de la educación.	100 % de directivos, docentes y asistentes de la educación reciben capacitación atingente a su función.	Marzo a julio de 2016.

7 FORTALECER LA COBERTURA EDUCACIÓN DIFERENCIAL ATENDIENDO A LA INCLUSIÓN.				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Articular los subsectores del Plan de Estudio con las necesidades educativas especiales, transitorias o permanentes de los alumnos.	Apoyar fuertemente el proyecto de integración escolar en todas sus etapas de desarrollo.	Evaluar necesidades y funcionamiento de los grupos pertenecientes al proyecto de integración escolar	100% de los establecimiento ponen en funcionamiento el proyecto de integración escolar de acuerdo a la reglamentación vigente.	Marzo a abril de 2016.
		Fortalecer el trabajo de aula de los alumnos con NEE a través de las adecuaciones curriculares correspondientes y asignación de horas colaborativas neceasrias	100% de los alumnos sean atendidos con adecuaciones curriculares correspondientes. Asignar horas y monitorear el cumplimiento del trabajo colaborativo.	Marzo a diciembre de 2016.

8 POTENCIAR LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Talleres de JECD con un débil impacto pedagógico.	Revisar y evaluar los talleres JEC de los establecimientos educacionales para un adecuado funcionamiento.	Plantear la reformulación de los talleres JEC según factibilidad de desarrollo y consecuente con cada Plan de Mejoramiento.	El 100% de los establecimientos informarán de los talleres de JEC implementados, mediante oficio respectivo.	Marzo de 2016.
		Identificar talleres de la JEC que no cuentan con los recursos materiales e implementarlos con los materiales necesarios.	El 100 % de los establecimientos solicitará a partir de los recursos de la ley SEP lo necesario para implementar cada taller.	Marzo a diciembre de 2016
		Crear una pauta para evaluar el funcionamiento de los diferentes talleres de la JECD.	El 100% de los talleres JEC evaluados mediante informe del Director y encargado de UTP	Julio y Diciembre de 2016, mediante informe técnico de logros y dificultades en su desarrollo.

9 ARTICULAR EL BUEN USO DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES.				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Poco uso del material bibliográfico de las bibliotecas escolares y de aula.	Implementar estrategias del buen uso, mediante acciones en el marco de la SEP.	Implementar en los establecimientos que aún no cuentan con el recurso, las bibliotecas escolares y de aula.	100% de los establecimientos cuentan con encargado de biblioteca.	Marzo de 2016
		Realizar reuniones bimensuales con los o las encargadas de las bibliotecas escolares y de aula.	100% de los encargados de bibliotecas participaran en reuniones de trabajo.	Marzo a diciembre de 2016
		Instalar en el 100 % de los establecimientos planes de lectura recreativa	100% de los establecimientos cuentan con planes de lectura recreativa.	Marzo a diciembre de 2016

31.3 ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

10 GENERAR RELACIONES INTERPERSONALES QUE FAVOREZCAN LA CONVIVENCIA AL INTERIOR DE CADA UNIDAD EDUCATIVA				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Problemas en la convivencia escolar.	Generar relaciones de confianza que favorezcan la sana convivencia escolar.	Desarrollar talleres con docentes directivos, docentes de aula y padres y apoderados, donde se traspasen conocimientos teóricos y herramientas metodológicas. Difundir a través de dípticos, trípticos, afiches, etc. a toda la comunidad educativa la relevancia de la convivencia escolar, para prevenir su deterioro. Identificar, a las familias y alumnos que requieran de atención especial, en la resolución de conflictos, para mejorar sus relaciones interpersonales y habilidades académicas.	100% de los establecimientos desarrollará a lo menos dos talleres de convivencia escolar. 100% de los establecimientos aplicarán una campaña preventiva mediante tríptico, que será entregado a la comunidad en general. 100% de familias detectadas, para hacer acompañamiento con dupla psicosocial. Aplicar Plan de acompañamiento a las familias detectadas, por la dupla psicosocial o trabajador social.	Marzo a noviembre de 2016. Marzo a diciembre de 2016. Marzo a mayo de 2016. Marzo a diciembre de 2016

11 FORTALECER ACTIVIDADES EN LAS ÁREAS DEPORTIVA Y RECREATIVA CULTURAL				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Carencia de actividades deportivas y culturales que apuntes a la formación integral de alumnos y alumnas de nuestras escuelas.	Aumentar significativamente las actividades deportivas y artísticas culturales de los establecimientos de la comuna.	Calendarizar y definir las actividades a realizar durante el año.	Difusión de la calendarización al 100% de las escuelas de la comuna.	Marzo de 2016.
		Ejecución de las actividades definidas.	Ejecución del 100% de las actividades programadas.	Marzo a diciembre 2016.
		Elaboración de propuestas de financiamiento para los equipos y recursos que se necesitarán.	100% de las propuestas con financiamiento SEP.	Marzo 2016.

12 INTEGRAR A LOS PADRES Y APODERADOS				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Escasa participación de los centros de padres y apoderados y comunidad en general.	Fortalecer la participación efectiva del Centro de Padres y entidades externas de la comunidad	Incorporar al trabajo de las escuelas a organizaciones de la comunidad.	Calendarización general de reuniones de apoderados por curso y general, enviar calendario al DAEM.	Marzo de 2016.
		Organizar actividades con el fin de abrir los establecimientos a la comunidad.	Registrar a lo menos dos actividades relevantes con padres y apoderados en el calendario anual institucional.	Marzo a diciembre 2016.
Falta información de satisfacción de padres y apoderados	Sistematizar las opiniones de padres y apoderados mediante diferentes instrumentos	Generar diferentes instrumentos de consultas o encuestas.	Elaboración de los instrumentos.	Segundo semestre 2016.
		Aplicar una encuestas de opinión a padres y apoderados antes del término del año escolar.	Calendario de aplicación.	Diciembre 2016.
		Análisis y evaluación de resultados.	Cuadro estadísticos Conclusiones.	Diciembre de 2016.

13 DESPERTAR EL INTERES EN LAS ÁREAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Baja Participación de Unidades Educativas en actividades científicas y tecnológicas	Motivar el quehacer científico y tecnológico	Realizar una feria científica y tecnológica comunal. Realizar primer encuentro científico escolar, con invitados de la provincia de Talca. Elaborar propuestas de financiamiento para los equipos y recursos que se necesitarán.	Participación del 100 % de las Escuelas de la comuna. Participación del 100 % de las escuelas de la comuna. 100% de las propuestas con financiamiento.	Segundo Semestre 2016. Primer Semestre 2016. Primer Semestre del 2016.

31.4 ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS.

14 INFORMAR Y TRANSPARENTAR EL GASTO EN EDUCACIÓN.				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Cuenta pública anual con baja participación de apoderados.	Informar y transparentar los ingresos, egresos y la gestión institucional de cada escuela.	Planificar la cuenta pública con antelación y hacer convocatoria que asegure a lo menos el 50 de los apoderados mediante invitación y confirmación bajo firma antes del evento.	Entrega de cuenta pública en fecha y día acordado.	Abril de 2016

31.5 ÁREA INFRAESTRUCTURA.

15 MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Infraestructura deficitaria de algunos establecimientos educacionales.	Mejorar sustancialmente la infraestructura de los establecimientos educacionales**.**	Elaborar un plan de comunal de mejora, a partir del uso de los recursos vía FAGEM. .	Cumplimiento el 100 % del plan.	Marzo a diciembre 2016.

16 MEJORAR LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Espacios educativos poco ordenados y poco motivantes.	Mejorar los espacios educativos mediante la limpieza y eliminación del material en desuso.	Mejorar los espacios educativos con ayuda de apoderados y alumnos .	El 100 % de los establecimientos revisará y mejorará sus espacios educativos.	Primer semestre de 2016.

PRESUPUESTO DE GASTOS DPTO. EDUCACION AÑO 2015

I.MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE EDUCACIÒN

GASTOS EDUCACION						$	M$
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE
21					***GASTOS EN PERSONAL***	***7.530.932.931***	**7.530.933**
21	**01**				**PERSONAL DE PLANTA**	**3.095.954.573**	**3.095.955**
21	**01**	**001**			**Sueldos y Sobresueldos**	**2.817.709.152**	**2.817.709**
			001		Sueldos Bases	**1.178.107.175**	**1.178.107**
				001	sueldos base DAEM	**1.129.260.611**	**1.129.261**
				002	Sueldos base INTEGRACION	**48.846.564**	**48.847**
			002		Asignación de Antigüedad	**941.702.768**	**941.703**
				001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070 DAEM	926.852.396	926.852
				002	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070 INTEGRACION	14.850.372	14.850
			004		Asignación de Zona	**8.128.923**	**8.129**
				004	Complemento de Zona	8.128.923	8.129
			008		Asignación de Nivelación	**0**	**0**
				002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0	0
			009		Asignaciones Especiales	**94.883.257**	**94.883**
				001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278	6.881.671	6.882
				003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410 DAEM	84.343.842	84.344
				004	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.411 INTEGRACION	3.657.744	3.658
			014		Asignaciones Compensatorias	**41.373.546**	**41.374**
				005	Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200	27.171.292	27.171
				007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	14.202.254	14.202
			019		Asignación de Responsabilidad	**87.146.035**	**87.146**
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva	87.146.035	87.146
			028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	**27.934.331**	**27.934**
				001	Asignación por Desemp. en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070 DAEM	25.534.331	25.534
				002	Asignación por Desemp. en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.071 INTEGRACION	2.400.000	2.400
			031		Asignación de Experiencia Calificada	**275.351.077**	**275.351**
				001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 DAEM	273.969.505	273.970
				002	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 INTEGRACIÓN	1.381.572	1.382
			999		Otras Asignaciones	**163.082.040**	**163.082**
				001	Bono de Reconocimiento Profesional DAEM	150.869.855	150.870
				002	Bono de Reconocimiento Profesional INTEGRACION	9.240.000	9.240
				003	Excelencia Pedagogica	2.000.000	2.000
				004	Reforzamiento Educativo	300.000	300
				005	Otras Asignaciones	672.185	672
21	**01**	**002**			**Aportes del Empleador**	**88.592.182**	**88.592**
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	88.592.182	88.592
				001	Otras Cotizaciones Previsionales DAEM	86.466.307	86.466
				002	Otras Cotizaciones Previsionales INTEGRACION	2.125.875	2.126
21	**01**	**003**			**Asignaciones por Desempeño**	**85.251.671**	**85.252**
			001		Desempeño Institucional	42.501.896	42.502
				002	Bonificación Excelencia Academica - Incentivo Remuneraciones	42.501.896	42.502
			002		Desempeño Colectivo	2.000.000	2.000
				002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	2.000.000	2.000
			003		Desempeño Individual	40.749.775	40.750
				003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	19.964.512	19.965
				004	Asignación Variable por Desempeño Individual	20.785.263	20.785
21	**01**	**005**			**Aguinaldos y Bonos**	**104.401.568**	**104.402**
			001		Aguinaldos	18.537.798	18.538
				001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	9.992.546	9.993
				002	Aguinaldo de Navidad	8.545.252	8.545
			002		Bono de Escolaridad	6.068.400	6.068
			003		Bonos Especiales	79.425.620	79.426
				001	Bono Extraordinario Anual	79.425.620	79.426
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	369.750	370

21	**02**				**PERSONAL A CONTRATA**	**2.298.212.230**	**2.298.212**
21	**02**	**001**			**Sueldos y Sobresueldos**	**2.082.439.193**	**2.082.439**
			001		Sueldos Bases	1.492.356.696	1.492.357
				001	Sueldos base DAEM	723.580.268	723.580
				002	Sueldos base INTEGRACION	377.727.560	377.728
				003	Sueldos base SEP	391.048.868	391.049
			002		Asignación de Antigüedad	211.944.938	211.945
				001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070 DAEM	117.924.380	117.924
				002	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070 INTEGRACION	67.339.468	67.339
				003	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070 SEP	26.681.090	26.681
			004		Asignación de Zona	11.338.160	11.338
				001	Complemento de Zona DAEM	8.453.978	8.454
				002	Complemento de Zona INTEGRACION	1.496.016	1.496
				003	Complemento de Zona SEP	1.388.166	1.388
			008		Asignación de Nivelación	5.206.394	5.206
				001	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598 DAEM	1.629.116	1.629
				002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598 INTEGRACION	1.871.526	1.872
				003	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598 SEP	1.705.752	1.706
			009		Asignaciones Especiales	111.005.254	111.005
				001	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410 DAEM	55.817.844	55.818
				002	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410 INTEGRACION	26.423.704	26.424
				003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410 SEP	28.763.706	28.764
			018		Asignación de Responsabilidad	10.903.021	10.903
				001	Asignación de Responsabilidad Directiva DAEM	10.903.021	10.903
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva INTEGRACION	0	0
				003	Asignación de Responsabilidad Directiva SEP	0	0
			027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	36.040.385	36.040
				001	Asignación por Desemp. en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070 DAEM	22.076.183	22.076
				002	Asignación por Desemp. en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070 INTEGRACION	6.463.700	6.464
				003	Asignación por Desemp. en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070 SEP	7.500.502	7.501
			030		Asignación de Experiencia Calificada	21.384.162	21.384
				001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 DAEM	7.736.231	7.736
				002	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 INTEGRACION	9.995.140	9.995
				003	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 SEP	3.652.791	3.653
			999		Otras Asignaciones	182.260.183	182.260
				001	Bono de Reconocimiento Profesional DAEM	118.913.215	118.913
				002	Bono de Reconocimiento Profesional INTEGRACION	26.906.424	26.906
				003	Bono de Reconocimiento Profesional SEP	32.248.503	32.249
				004	Exelencia pedagogica DAEM	375.412	375
				005	Exelencia pedagogica INTEGRACION	0	0
				006	Exelencia pedagogica SEP	0	0
				007	Reforzamiento Educativo DAEM	220.000	220
				008	Reforzamiento Educativo INTEGRACION	0	0
				009	Reforzamiento Educativo SEP	0	0
				010	Otras Asignaciones DAEM	1.299.998	1.300
				011	Otras Asignaciones INTEGRACION	0	0
				012	Otras Asignaciones SEP	2.296.631	2.297
				013	Planilla Suplementaria (Ex. U.M.P) DAEM	0	0
				014	Planilla Suplementaria (Ex. U.M.P) INTEGRACION	0	0
				015	Planilla Suplementaria (Ex. U.M.P) SEP	0	0
21	**02**	**002**			**Aportes del Empleador**	**58.495.328**	58.495
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	58.495.328	58.495
				001	Otras Cotizaciones Previsionales DAEM	30.653.028	30.653
				002	Otras Cotizaciones Previsionales INTEGRACION	13.871.231	13.871
				003	Otras Cotizaciones Previsionales SEP	13.971.069	13.971
21	**02**	**003**			**Asignaciones por Desempeño**	73.642.333	73.642
			001		Desempeño Institucional	56.987.572	56.988
				001	Bonificación Excelencia Academica - Incent.Profesional DAEM	27.646.976	27.647
				002	Bonificación Excelencia Academica - Incent.Profesional INTEGRACION	8.586.496	8.586
				003	Bonificación Excelencia Academica - Incent.Profesional SEP	20.754.100	20.754
			003		Desempeño Individual	16.654.761	16.655
				001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 DAEM	2.365.486	2.365
				002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 INTEGRACION	0	0
				003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 SEP	0	0
				004	Asignación Variable por Desempeño Individual DAEM	14.289.275	14.289
				005	Asignación Variable por Desempeño Individual INTEGRACION	0	0
				006	Asignación Variable por Desempeño Individual SEP	0	0
21	**02**	**005**			**Aguinaldos y Bonos**	**83.635.376**	**83.635**
			001		Aguinaldos	29.966.121	29.966
				001	Aguinaldo de Fiestras Patrias DAEM	11.874.406	11.874

				002	Aguinaldo de Fiestras Patrias INTEGRACION	1.896.567	1.897
				003	Aguinaldo de Fiestras Patrias SEP	3.017.873	3.018
				004	Aguinaldo de Navidad DAEM	9.673.200	9.673
				005	Aguinaldo de Navidad INTEGRACION	987.675	0
				006	Aguinaldo de Navidad SEP	2.516.400	0
			002		Bono de Escolaridad	6.087.628	6.088
				001	Bono de Escolaridad DAEM	5.047.275	5.047
				002	Bono de Escolaridad INTEGRACION	364.675	0
				003	Bono de Escolaridad SEP	675.678	0
			003		Bonos Especiales	45.432.632	45.433
				001	Bono Extraordinario Anual DAEM	45.432.632	45.433
				002	Bono Extraordinario Anual INTEGRACION	0	0
				003	Bono Extraordinario Anual SEP	0	0
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.148.995	2.149
				001	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad DAEM	1.922.700	1.923
				002	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad INTEGRACION	73.950	0
				003	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad SEP	152.345	0
21	**03**				**OTRAS REMUNERACIONES**	**2.136.766.128**	**2.136.766**
21	**03**	**004**			**Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo**	**2.016.968.059**	**2.016.968**
			001		Sueldo Base	1.713.240.353	1.713.240
				001	Sueldo Base DAEM	883.835.341	883.835
				002	Sueldo Base INTEGRACION	245.931.824	245.932
				003	Sueldo Base SEP	583.473.188	583.473
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	97.083.721	97.084
				001	Otras Cotizaciones Previsionales DAEM	50.978.292	50.978
				002	Otras Cotizaciones Previsionales INTEGRACION	8.641.912	8.642
				003	Otras Cotizaciones Previsionales SEP	37.463.517	37.464
			003		Remuneraciones Variables	111.310.292	111.310
				001	Remuneraciones Variables DAEM	98.950.083	98.950
				002	Remuneraciones Variables INTEGRACION	1.763.760	1.764
				003	Remuneraciones Variables SEP	10.596.449	10.596
			004		Aguinaldos y Bonos	95.333.693	95.334
				001	Aguinaldos y Bonos DAEM	95.333.693	95.334
				002	Aguinaldos y Bonos INTEGRACION	0	0
				003	Aguinaldos y Bonos SEP	0	0
21	**03**	**005**			**Suplencias y Reemplazos**	**26.103.000**	**26.103**
			001		Suplencias y Reemplazos	**26.103.000**	**26.103**
				001	Suplencias y Reemplazos DAEM	26.103.000	26.103
				002	Suplencias y Reemplazos INTEGRACION	0	0
				003	Suplencias y Reemplazos SEP	0	0
21	**03**	**999**			**Otras**	**93.695.069**	**93.695**
			001		Asignación Art. 1, Ley Nº19.464	93.695.069	93.695
				001	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464 DAEM	45.001.037	45.001
				002	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464 INTEGRACION	8.875.948	8.876
				003	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464 SEP	39.818.084	39.818
22					***BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO***	***930.598.976***	***930.599***
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**95.000.000**	**95.000**
22	**01**	**001**			**Para Personas**	**95.000.000**	**95.000**
			001		**Internados - Extraescolar**	**60.000.000**	**60.000**
			002		**Alimentos SEP.**	**35.000.000**	**35.000**
22	**02**				**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**33.500.000**	**33.500**
22	**02**	**002**			**Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas**	**33.000.000**	**33.000**
			001		**Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas DAEM**	**5.000.000**	**5.000**
			002		**Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas SEP.**	**28.000.000**	**28.000**
22	**02**	**003**			**Calzado**	**500.000**	**500**
22	**03**				**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**25.000.000**	**25.000**
22	**03**	**001**			**Para Vehículos**	**25.000.000**	**25.000**
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**331.898.976**	**331.899**
22	**04**	**001**			**Materiales de Oficina**	**90.000.000**	**90.000**
			001		**Materiales de Oficina DAEM**	**10.000.000**	**10.000**
			002		**Materiales de Oficina SEP**	**50.000.000**	**50.000**
			003		**Materiales de Oficina INTEGRACIÓN**	**30.000.000**	**30.000**
22	**04**	**002**			**Textos y Otros Materiales de Enseñanza**	**100.000.000**	**100.000**
			001		**Textos y Otros Materiales de Enseñanza DAEM**	**5.000.000**	**5.000**
			002		**Textos y Otros Materiales de Enseñanza SEP**	**80.000.000**	**80.000**
			003		**Textos y Otros Materiales de Enseñanza INTEGRACION**	**15.000.000**	**15.000**
22	**04**	**007**			**Materiales y Utiles de Aseo**	**18.000.000**	**18.000**
			001		**Materiales y Utiles de Aseo DAEM**	**3.000.000**	**3.000**

			002		Materiales y Utiles de Aseo MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	15.000.000	15.000
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	3.500.000	3.500
			001		Menaje para Oficina, Casino y Otros DAEM	500.000	500
			002		Menaje para Oficina, Casino y Otros SEP	3.000.000	3.000
			003		Menaje para Oficina, Casino y Otros SEP A.C.	0	0
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	80.398.976	80.399
			001		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales DAEM	5.000.000	5.000
			002		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales SEP	60.000.000	60.000
			003		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales INTEGRACION	15.398.976	15.399
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Rep. de Inmuebles	36.500.000	36.500
			001		Materiales para Mantenim. y Rep. de Inmuebles DAEM	1.500.000	1.500
			002		Materiales para Mantenim. y Rep. de Inmuebles MANTENIMIENTO	35.000.000	35.000
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	2.000.000	2.000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	500.000	500
22	04	013			Equipos Menores	1.000.000	1.000
22	05				SERVICIOS BASICOS	247.800.000	247.800
22	05	001			Electricidad	80.000.000	80.000
22	05	002			Agua	90.000.000	90.000
22	05	003			Gas	25.800.000	25.800
			001		Gas DAEM - INTERNADOS	4.000.000	4.000
			002		Gas SEP.	21.000.000	21.000
			002		Gas MANTENIMIENTO	800.000	800
22	05	005			Telefonía Fija	5.000.000	5.000
22	05	006			Telefonía Celular	9.000.000	9.000
			002		Telefonía Celular DAEM	1.000.000	1.000
			003		Telefonía Celular SEP.	8.000.000	8.000
					Telefonía Celular SEP. A.C.	0	0
22	05	007			Acceso a Internet	38.000.000	38.000
			001		Acceso a Internet DAEM	3.000.000	3.000
			002		Acceso a Internet SEP.	35.000.000	35.000
			003		Acceso a Internet SEP. A. C.	0	0
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25.500.000	25.500
22	06	001			Mantenimiento y Rep. de Edificaciones	5.000.000	5.000
			001		Mantenimiento y Rep. de Edificaciones DAEM	1.000.000	1.000
			002		Mantenimiento y Rep. Edificaciones MANTENIMIENTO ESCUELA	4.000.000	4.000
22	06	002			Mantenimiento y Rep. de Vehículos	8.000.000	8.000
22	06	004			Mantenimiento y Rep. de Máquinas y Equipos de Oficina	8.000.000	8.000
			001		Mantenimiento y Rep. de Máquinas y Equipos de Oficina DAEM	1.000.000	1.000
			002		Mantenimiento y Rep. de Máquinas y Equipos de Oficina SEP.	7.000.000	7.000
22	06	006			Mantenimiento y Rep. de Otras Maquinarias y Equipos	4.000.000	4.000
			001		Mantenimiento y Rep. de Otras Maquinarias y Equipos DAEM	1.000.000	1.000
			002		Mantenimiento y Rep. de Otras Maquinarias y Equipos SEP.	3.000.000	3.000
22	06	007			Mantenimiento y Rep. de Equipos Informáticos	500.000	500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	7.100.000	7.100
22	07	001			Servicios de Publicidad	1.500.000	1.500
22	07	002			Servicios de Impresión	5.200.000	5.200
			001		Servicios de Impresión DAEM	200.000	200
			002		Servicios de Impresión SEP.	5.000.000	5.000
22	07	003			Servicios de Encuadernación y Empaste	200.000	200
22	07	999			Otros Servicios de Publicidad Y Difusión	200.000	200
22	08				SERVICIOS GENERALES	69.500.000	69.500
22	08	001			Servicios de Aseo	4.500.000	4.500
			001		Servicios de Aseo MANTENIMIENTO DE ESCUELA	4.500.000	4.500
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	52.500.000	52.500
			001		Pasajes, Fletes y Bodegajes DAEM	2.500.000	2.500
			002		Pasajes, Fletes y Bodegajes SEP.	50.000.000	50.000
22	08	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	10.000.000	10.000
22	08	999			Otros SEP	2.500.000	2.500
22	09				ARRIENDOS	5.000.000	5.000
22	09	*002*			Arriendo de Edificios	3.000.000	3.000
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	2.000.000	2.000
			001		Arriendo de Máquinas y Equipos MANTENIMIENTO ESCUELA	2.000.000	2.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	9.000.000	9.000
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	9.000.000	9.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	74.500.000	74.500
22	11	001			Estudios e Investigaciones SEP.	8.000.000	8.000
22	11	002			Cursos de Capacitación	3.500.000	3.500
			001		Cursos de Capacitación DAEM	1.500.000	1.500
			002		Cursos de Capacitación SEP.	2.000.000	2.000

22	11	003			Servicios Informáticos	13.000.000	13.000
			001		Servicios Informáticos DAEM	6.000.000	6.000
			002		Servicios Informáticos SEP.	7.000.000	7.000
			003		Servicios Informáticos SEP. AD. C.	0	0
22	11	999			Otros	50.000.000	50.000
			001		Otros DAEM HONORARIOS	10.000.000	10.000
			002		Otros HONORARIOS SEP. AD. C.	30.000.000	30.000
			003		Otros INTEGRACIÓN HONORARIOS	10.000.000	10.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.800.000	6.800
22	12	002			Gastos Menores	5.200.000	5.200
			001		Gastos Menores DAEM	1.200.000	1.200
			002		Gastos Menores SEP.	4.000.000	4.000
			003		Gastos Menores SEP AD.C.	0	0
22	12	003			Gastos De Representaciòn , Protocolo y Ceremonial	1.000.000	1.000
22	12	999			Otros	600.000	600
23					*PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL*	*152.507.777*	*152.508*
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	152.507.777	152.508
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	152.507.777	152.508
24					*TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	*14.800.000*	*14.800*
24	01				AL SECTOR PRIVADO	5.800.000	5.800
24	01	008			Premios y Otros	5.800.000	5.800
			001		Premios y Otros DAEM.	800.000	800
			002		Premios y Otros SEP.	5.000.000	5.000
	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9.000.000	9.000
		099			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DAEM	9.000.000	9.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	4.000.000	4.000
26	01				OTROS GASTOS CORRIENTES	4.000.000	4.000
	01				Devoluciones	4.000.000	4.000
29					*ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	*181.700.000*	*181.700*
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	42.500.000	42.500
		001			MOBILIARIO Y OTROS DAEM	2.500.000	2.500
		002			MOBILIARIO Y OTROS SEP.	40.000.000	40.000
		003			MOBILIARIO Y OTROS SEP. AD. C.	0	0
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	96.600.000	96.600
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	50.600.000	50.600
			001		Máquinas y Equipos de Oficina DAEM	600.000	600
			002		Máquinas y Equipos de Oficina SEP.	40.000.000	40.000
			003		Máquinas y Equipos de Oficina INTEGRACION	10.000.000	10.000
29	05	999			Otras	46.000.000	46.000
			001		Otras DAEM	2.000.000	2.000
			002		Otras SEP.	40.000.000	40.000
			003		Otras Mantenimiento	4.000.000	4.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	42.600.000	42.600
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	42.600.000	42.600
			001		Equipos Computacionales y Periféricos DAEM	2.600.000	2.600
			002		Equipos Computacionales y Periféricos SEP.	40.000.000	40.000
34					*SERVICIO DE LA DEUDA*	*20.000.000*	*20.000*
34	07				DEUDA FLOTANTE	20.000.000	20.000
					T O T A L G A S T O SM$	*8.834.539.684*	*8.834.540*

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
DAEM	551.407.777	
MANTENIMIENTO	65.300.000	
SEP	606.500.000	
INTEGRACION	80.398.976	
	1.303.606.753	**1.303.606.753**

GASTOS EN PERSONAL		
DAEM	5.431.488.516	
SEP	1.207.724.712	
INTEGRACION	891.719.703	
	7.530.932.931	

25. EVALUACION

Todo instrumento de carácter técnico requiere de un monitoreo, seguimiento y evaluación permanente que asegure que su aplicación va en la línea correcta trazada es por ello, que este PADEM 2016 deberá someterse a un monitoreo riguroso en lo técnico pedagógico.

La evaluación sistemática de los procesos y el seguimiento permanente de las tareas propuestas en el PADEM 2016, resultan de mucha importancia para asegurar éxito del plan, tanto en su ejecución como en el logro de los resultados esperados ya que, este seguimiento permitirá realizar las adecuaciones y correcciones propias de las debilidades detectadas, como también, permitirá la incorporación de nuevas acciones, como consecuencia de los ajustes requeridos.

Dicha tarea contará con el permanente apoyo y asistencia de carácter técnico pedagógico por parte del equipo territorial de profesionales del Deproe asignado a nuestra comuna. El PADEM 2016 además se someterá a un constante monitoreo financiero para evaluar cómo se están administrando los recursos de la Subvención Escolar Regular, Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Proyecto Integración Escolar (PIE), por todos los agentes fiscalizadores, con la finalidad de que estos sean adecuada y oportunamente utilizados en beneficio de los alumnos y alumnas de nuestra comuna.

25.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO :

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Revisión de las readecuaciones de la dotación docente.	Marzo 2016	Jefe DAEM
Cumplimiento de las metas financieras.	Abril 2016	Jefe de Finanzas
Revisión de las metas presupuestarias.	Junio 2016	Jefe DAEM
Revisión de dotación docente de acuerdo a matrícula real.	Marzo a abril 2016	Jefe DAEM
Encuesta sobre nivel de satisfacción que tienen los padres y apoderados, alumnos (as) y profesores acerca del PADEM	Noviembre 2016	Comisión comunal PADEM
Revisión de las medidas administrativas acerca de la aplicación de la Ley 20.006, con respecto a la destinación de los directores que cumplieron el período.	Marzo 2016	Jefe DAEM
Revisión de las medidas de combinación de cursos por baja matrícula.	Marzo a abril 2016	Jefe DAEM
Encuesta sobre el cumplimiento de objetivos y metas PADEM 2016	Marzo 2017	Comisión Comunal PADEM
Evaluación de la gestión y coordinación de los Programas Mineduc que se están desarrollando directamente Escuela -Deproe	Diciembre 2016	UTP

26. COMISIÓN COMUNAL PADEM 2016

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	FUNCIÓN O CARGO
01	LEONIDAS MUÑOZ TORRES	JEFE DAEM 2015
02	JOSÉ MANUEL FAÚNDEZ CASTRO	JEJE ADMINISTRATIVO DAEM
03	JOSÉ MIGUEL MOYA VALLEJOS	JEFE DE RECURSOS HUMANOS DAEM
04	ALEXIS ALARCÓN ARAVENA	JEFE DE FINANZAS DAEM
05	LUIS IVAN ORELLANA QUEZADA	JEFE UNIDAD TÉCNICA PED. DAEM
06	CRISTIAN ARAYA ROJAS	COORDINADOR PEDAGÓGICO SEP
07	FRESIA DEL CARMEN GONZÁLEZ MEZA	CONCEJAL COMISION EDUCACIÓN
08	OSVALDO G. ROJAS ITURRIAGA	CONCEJAL COMISIÓN EDUCACIÓN
09	LUIS OSVALDO VERDUGO GUTIERREZ	ASESOR TÉCNICO DEPROV TALCA
10	MARINA ALCÁNTARA BRAVO	COORDINADORA MICROCENTROS
11	ANGELA URDANIVIA VALDÉS	DIRECTORA “ESCUELA DE PARVULOS”
12	MARCELA CASTRO ARAYA	DIRECTORA “ ESCUELA DIFERENCIAL”
13	GERTRUDIS BASOALTO SALINAS	DIRECTORA ESCUELA “BAJO PERQUIN”
13	LUIS CISTERNA GONZÁLEZ	DIRECTOR ESCUELA “ARTURO PRAT CH.
14	PABLO MONTERO OSORES	DIRECTOR ESCUELA “ LOS MONTES”
15	SERGIO PÉREZ SEPÚLVEDA	DIRECTOR ESC. “ DEIDAMIA PAREDES B.”
16	CARLOS VALDÉS RAMIREZ	DIRECTOR ESCUELA “AURORA”
17	HECTOR ESPINOSA PEREIRA	DIRECTOR LICEO “ SAN CLEMENTE”

,.

36. AGRADECIMIENTOS

En educación las tareas son tan diversas y tan desafiantes que el día a día se hace tan corto que pareciera que necesitaríamos más de una vida para resolver las tareas propuestas pero ello, no nos tiene que hacer caer en el desanimo ni el desencanto.

En ese contexto el Departamento de Administración de Educación Municipal agradece a todas y cada una de las personas que en ese afán ha puesto un granito de arena en la elaboración de este instrumento técnico, buscando con ello, mejorar la propuesta pedagógica de nuestra comuna, creyendo en su ser más intimo que las cosas se pueden hacer siempre mucho mejor.